

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE CAMPECHE



do.

INFORME

DE ACTIVIDADES 2022-2023



LA CODHECAM CONTIGO

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE CAMPECHE



INFORME
DE ACTIVIDADES 2022-2023



LA CODHECAM CONTIGO

MENSAJE

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 14, fracción V, 50 y 51 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche y numerales 114 y 115 de su Reglamento Interno, el presente informe contiene las actividades realizadas por la CODHECAM a lo largo del 2023.

Este documento, representa un ajustado esfuerzo de síntesis, de los resultados obtenidos gracias al compromiso y vocación de servicio de todas las personas que laboran en el Ombudsperson local, organizado en 4 ejes que concentran los programas y estrategias en los que se cimenta nuestro mandato, a saber:

- I. Protección y Defensa;
- II. Educación y Cultura de los Derechos Humanos;
- III. Investigación, Estudio y Observancia; y
- IV. Desarrollo Institucional.

Mas allá de dar satisfacción a una norma, este ejercicio se concibe a partir de 3 objetivos fundamentales: Ofrecer insumos sobre la situación de los derechos humanos. Al reseñar la operación de los programas preventivos y reactivos, también se ilustra la acción y respuesta de los agentes públicos en sus obligaciones constitucionales de promover, proteger, respetar y garantizar los derechos humanos, lo cual constituye una valiosa materia prima para la toma de decisiones, el diseño e implementación de programas gubernamentales y de políticas públicas.

Rendición de cuentas. Dar a conocer las decisiones y acciones institucionales permite la evaluación de la gestión, abre las puertas a la transparencia, suma al buen funcionamiento y a la legitimidad de la Institución.

Consolidar el principio de publicidad. La fortaleza con la que fueron dotados los Organismos Públicos de Derechos Humanos representa uno de los elementos más valiosos con los que cuenta una Nación Democrática la opinión pública, “la fuerza del pueblo”. Por ello, este testimonio es fundamentalmente social, fortalece la conexión con las campechanas y los campechanos a quienes se entrega el balance de los derechos humanos.

Lo que se hace es por la ciudadanía, para la ciudadanía y con la ciudadanía.

¡LA CODHECAM CONTIGO!



Ligia Nicthe-Ha Rodríguez Mejía

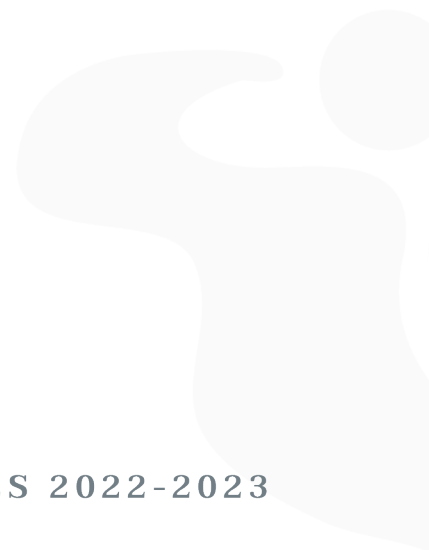






LA CODHECAM CONTIGO







DIRECTORIO INSTITUCIONAL

PRESIDENCIA

LIGIA NICTHE-HA RODRIGUEZ MEJIA

SECRETARÍA PARTICULAR

ERASMO VENEGAS MARTINEZ

SECRETARÍA TÉCNICA

JUAN RAMÓN MONTES JIMÉNEZ
MARIO HUMBERTO HERNÁNDEZ MEZA
RAÚL ANTONIO COUOH SONDA

UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS Y TRANSPARENCIA

JESÚS ALBERTO VAUGHT BURGOS

OBSERVANCIA

MIGUEL ÁNGEL BARRERA SANSORES

ARCHIVO GENERAL

RAFAEL LOZADA MARTÍNEZ

SECRETARÍA EJECUTIVA

GERARDO ENRIQUE PALMA MUÑOZ
MIGUEL ESTEBAN CABAÑAS CARRILLO
ESTHER CONCEPCIÓN POLANCO CHI
ROBERTH MANUEL CHIN LLAÑEZ
DANIEL EDILBERTO POOT CANUL
MIGUEL ANGEL MALDONADO MIJANGOS
MAGDALENA DEL CARMEN UC VARGAS
IRENEO PABLO MÉNDEZ GUTIERREZ
IVAN ERNESTO BAÑOS SANSORES

VINCULACIÓN

KARLA YOLANDA VALDIVIESO HURTADO



PRIMERA VISITADURÍA GENERAL

SELINA BEATRIZ PEREYRA ZETINA
ABRAHAN RAYMUNDO CALÁN RUIZ
AIDA ELISA NARVAEZ CORTÉS
ANAHI GUTIERREZ HERNÁNDEZ
ARELY VALENTINAMEX ALVARADO
VERÓNICA ORTÍZ ARROYO

SEGUNDA VISITADURÍA GENERAL

LUIS ALEJANDRO AMADO PÉREZ
TEA MARÍA MUÑOZ MUÑOZ
ALBERTH JAVIER AKÉ GONZÁLEZ
GUADALUPE ALEJANDRA RODRÍGUEZ MORALES
JORGE CARLOS SONDA CACH
DULCE CORAZÓN KU MOO
CRISTINA GUADALUPE BEYTIA ARCEO

ORIENTACIÓN Y QUEJAS

SUHEMY CARELY GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
SAMUEL GOMEZ CARMEN
DIANA CONCEPCIÓN BOJORQUEZ MOLINA
FERMÍN CHIN NAH
ILIANA LIZZET ESTRELLA CHUC
CLAUDIA HUCHÍN PÉREZ

VISITADURÍA REGIONAL

ENNIO DEL JESÚS ZAVALA MERINOS
JESSICA RICARDA RENDÓN EGUAN
SHIRLEY BUSTAMANTE DOMINGUEZ
CAROL ALONDRA HIDALGO HERNANDEZ
FANY DEL CARMEN PALMA PUCH
RODOLFO SÁNCHEZ ZAPATA



INSTITUTO DE ESTUDIOS EN DERECHOS HUMANOS

ROMÁN IVÁN ACOSTA ESTRELLA
ADRIANA DEL SOCORRO KANTÚN KANTÚN
DORA LUZ TECUAUTZIN SALAZAR
JAIME HORACIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ
MARÍA DEL JESÚS CANUL VIVAS
JULIO EDUARDO CHI CHAN
IWALANI GUADALUPE LARA CANTÚN
ADALBERTO UCÁN CONTRERAS
GABRIELA PATRICIA CAHUICH MENDOZA
MARIA LUISA DE GUADALUPE PRESUEL GARCÍA
ROSALÍA DEL CARMEN BALÁN MORALES
ROSA ISELA HERNÁNDEZ PALÍ

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

MILDRED GUADALUPE QUIMÉ ABÁ



E



EJE: PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

- 1.1 PROGRAMA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE PRIMER CONTACTO
- 1.2 PROGRAMA DE GESTORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO
- 1.3 PROGRAMA DE QUEJAS
 - 1.3.1 Autoridades Denunciadas
 - 1.3.2 Violaciones a Derechos Humanos Denunciadas
 - 1.3.3 La Especialización
 - 1.3.4 Medidas Cautelares
 - 1.3.5 La Investigación
 - 1.3.6 Resolución de la Queja
- A) Mecanismos de Solución Alternativa
- 1.4 PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES.
 - 1.4.1 Impugnaciones

C

I

D



EJE: PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

- 2.1 PROGRAMA DE CAPACITACIÓN
 - 2.1.1 Los Derechos Humanos en el Servicio Público
 - 2.1.2 Capacitación en Derechos Humanos de Niñas, Niños, Adolescentes y Juventudes
 - 2.1.3 La Igualdad entre los Géneros y la Prevención de la Violencia Contra las Niñas y las Mujeres
 - 2.1.4 Capacitación sobre los Derechos Humanos de los Grupos de Atención Prioritaria
 - 2.1.5 Derechos Humanos de las Personas Privadas de su Libertad.
- 2.2 PROGRAMA DE DIFUSIÓN
 - 2.2.1 Portal Oficial de la CODHECAM
 - 2.2.2 Redes Sociales

N

Í



- 2.2.3 Difusión en Medios Masivos de Comunicación
- 2.2.4 Difusión de Material Impreso
- 2.2.5 Fomento a la Lectura
- 2.3 PROGRAMA DE EDUCACIÓN ESPECIALIZADA EN DERECHOS HUMANOS
- 2.3.1 Posgrado
- 2.3.2 Oferta Académica
- 2.3.3 Matrícula
- 2.3.4 Plantilla Académica
- 2.3.5 Becas
- 2.3.6 Eficiencia Terminal
- 2.3.7 Programa de Profesionalización en Derechos Humanos
- 2.4 PROGRAMAS ESPECIALES



EJE: OBSERVANCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS

- 3.1 IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.
- 3.2 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.
- 3.3 INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
- 3.4 ESTUDIO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS GRUPOS HISTÓRICAMENTE DISCRIMINADOS.
- 3.5 PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD.
- 3.5.1 Proximidad con las Personas Privadas de la Libertad
- 3.5.2 Visitas y Observación de la Infraestructura de los Centros Carcelarios y de Internamiento
- 3.5.3 Interacción y Gestoría con las Autoridades
- 3.6 DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA
- 3.7 ANÁLISIS ESTADÍSTICO
- 3.8 ESTUDIOS JURÍDICOS Y ARMONIZACIÓN NORMATIVA.
- 3.8.1 Reuniones Técnicas de Análisis Normativos
 - A) Reuniones Técnicas de Análisis Normativos Sobre los Derechos de las Personas Trans.
 - B) Reuniones Técnicas de Análisis Normativos Sobre Derechos de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia.
 - C) Reuniones técnicas de análisis normativos sobre trata de personas.
- 3.8.2 Dictámenes Jurídicos de Opinión Técnica
- 3.8.3 Iniciativas Legislativas



4

EJE: DESARROLLO INSTITUCIONAL

4.1 PROGRAMA DE VINCULACIÓN

4.1.1 Con Organismos Especializados de Derechos Humanos

4.1.2 Con Organismos de la Sociedad Civil

4.1.3 Para sumar esfuerzos en la difusión y protección de los derechos humanos con instituciones públicas

4.2 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE MECANISMOS PARA EL ESCRUTINIO CIUDADANO

4.2.1 Consejo Consultivo

4.2.2 Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

4.3 PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y HUMANOS

4.3.1 Recursos Materiales

A) Operatividad de las Áreas

B) Logística

C) Seguridad

4.3.2 Recursos Humanos

4.4 PROGRAMA PARA ESTABLECIMIENTO DE CONTROLES INTERNOS Y SUJETARSE A LOS EXTERNOS

4.4.1 Rendición de cuentas

4.4.2 Control y Evaluación Institucional

4.4.3 Fiscalización Interna

4.4.4 Fiscalización Externa

4.4.5 Cumplimiento de Obligaciones y Armonización Contable

4.4.6 Responsabilidad Administrativa

4.5 PROGRAMA DE SISTEMAS DE ARCHIVOS



OS DEL ESTADO DE CAMPECHE
DH
PROTEGIT

Comisión de
Derechos Humanos
del Estado de Campeche







CODHECAM



PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE CAMPECHE

En 1992, el Orden Constitucional en México alumbró a los Organismo Públicos de Derechos Humanos, con la misión de vigilar el desarrollo adecuado de la relación de los gobernantes con los gobernados, teniendo como parámetro de valoración, el respeto a la dignidad de las personas, al que están obligadas las autoridades en el ejercicio del poder.

De esta forma, en su misión de proteger y defender los Derechos Humanos, el Sistema Ombudsperson es un mecanismo adicional de control de la actuación de Estado para con su pueblo, sumando a favor del carácter democrático de la Nación.

En respuesta a su mandato primigenio, la CODHECAM en 2023, para la protección y defensa de sus derechos humanos atendió a **5,529 personas, mediante 12,434 acciones**, en los 4 programas que componen este eje.

Programa	Personas	Acciones
Programa de Atención Especializada de Primer Contacto	2,633	3,942
Programa de Gestoría y Acompañamiento	1,616	2,875
Programa de Quejas	746	5,270
Programa de Seguimiento de Recomendaciones	534	345
Total	5,529	12,434



1.1 PROGRAMA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE PRIMER CONTACTO.

Todas las personas, en especial las víctimas de violaciones a derechos humanos, tienen el derecho a ser tratadas con sensibilidad y respeto a su dignidad, que se les asegure plenamente el acceso a mecanismos de justicia oportunos y confiables, que les brinden respuesta rápida y efectiva a sus problemáticas.

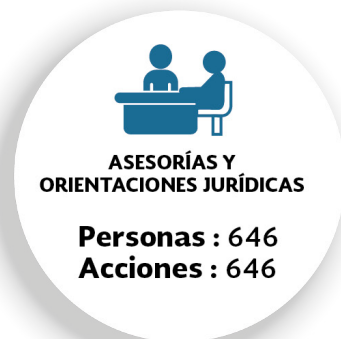
El Programa de Atención Especializada de Primer Contacto garantiza que las personas peticionarias que llegan a la CODHECAM sean recibidas de forma digna, con enfoque multidisciplinario, por personal experto y sensible a los contextos, circunstancias y características particulares de cada caso, con especial cuidado hacia los miembros de los grupos históricamente discriminados.

De esta forma se cumple con el deber legal y moral de brindar, desde el acercamiento inicial, una respuesta inmediata y acompañamiento efectivo con una visión integral, incluso más allá de lo jurídico; teniendo como faro de actuación el enfoque de derechos humanos.





Como resultado de lo anterior, en el período que se informa, se atendieron a **2,633 personas que requirieron la intervención del Organismo**, que motivaron la realización de **3,942 acciones de PRIMER CONTACTO**, que se desglosan de la manera siguiente:





Comisión de
Derechos Humanos
Estado de Campeche
ECAM
GO

EXPOSICIÓN FOTOGRÁFICA
DZITBALCHÉ, IMÁGENES

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE CAMPECHE

Ampliar la cobertura de los servicios y facilitar su acceso constituye una meta; para ello se han implementado diversas herramientas y medios de contacto caracterizados por: la gratuidad, el uso generalizado y la accesibilidad, que permita superar barreras geográficas, generacionales, interculturales y de escolaridad.

Los medios de contactos disponibles son:





Herramientas y Medios de Contacto

Oficinas Receptoras	1,403
Oficinas Itinerantes y Buzones Electrónicos	550
Formatos Digitales	306
Guardias Telefónicas	374
Total	2,633



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE CAMPECHE

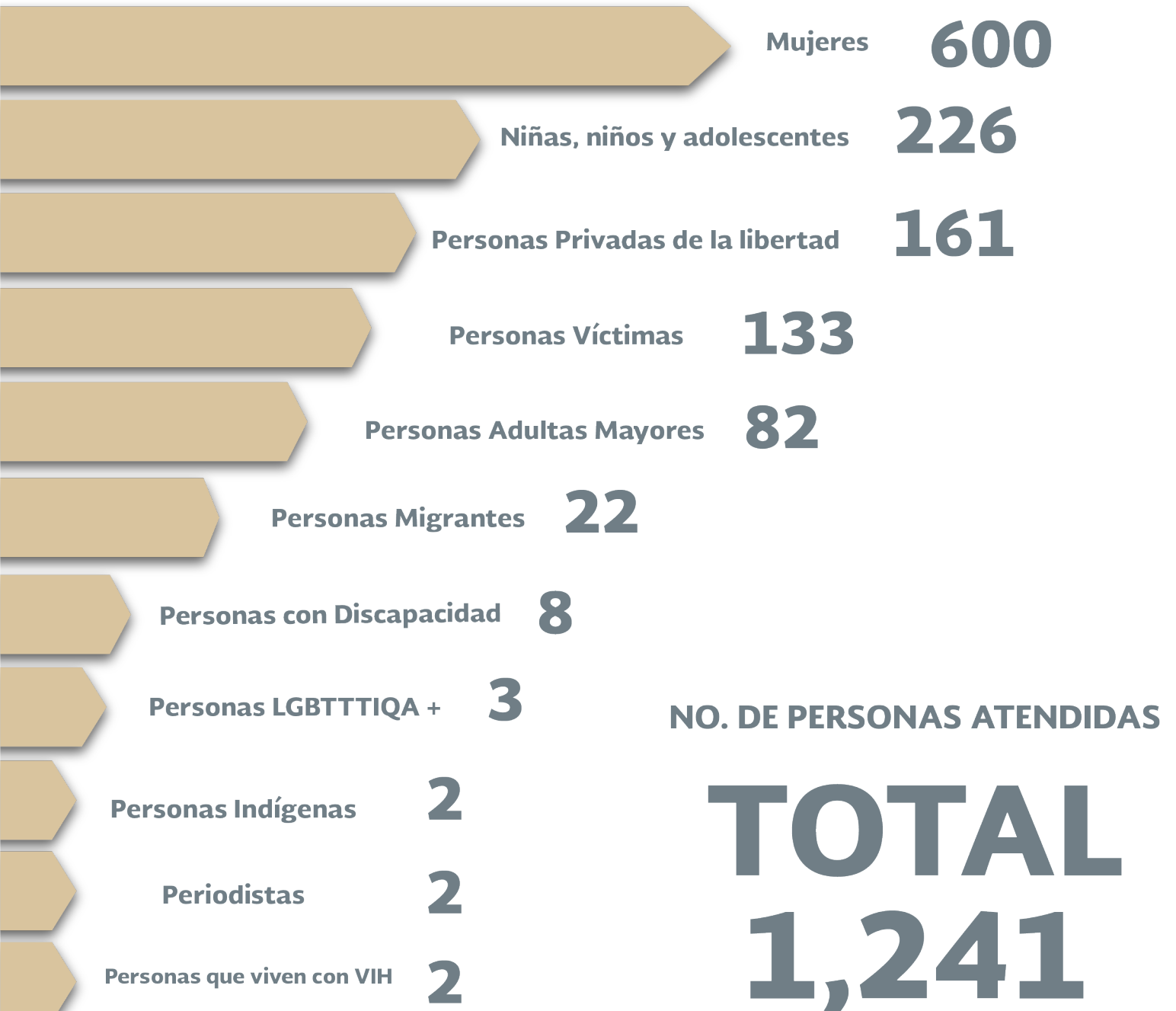
Uno de los desafíos que hoy enfrentamos para lograr una verdadera justicia social, es la reivindicación de aquellos grupos que históricamente han sido excluidos del ejercicio real de sus derechos humanos; lo anterior, obliga no sólo al reconocimiento de esta deuda, sino a desarrollar acciones bien orientadas, con enfoque diferenciado y especializado, lo que constituye un principio base de los servicios de este Organismo Autónomo, desde el Primer Contacto.

Las **2,633 personas** solicitantes fueron atendidas con enfoques de niñez y adolescencia, género, diferencial, intergeneracional, discapacidad e interseccional; identificándose y gestionando el servicio apropiado a **1,241 miembros de grupos de atención prioritaria**.





GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA







La Orientación Jurídica constituye el servicio base en la atención primaria, con la que se proporciona información clara, precisa, bien documentada, sobre los derechos, las diversas acciones legales disponibles y los mecanismos de acceso.

Al respecto se otorgaron **646 asesorías jurídicas**, de las cuales **334 fueron a mujeres y 312 a hombres**, en materias diversas del derecho.

Materia	No. de Asesorías
Administrativa	334
Penal	130
Laboral	65
Familiar	53
Seguridad Social	26
Civil	21
Mercantil	8
Agraria	9
Total	646



La Defensoría del Pueblo desde su creación se distingue por la rapidez y sencillez de sus procedimientos, elementos que permiten la búsqueda de soluciones expeditas y efectivas.

El propio marco normativo, establece la posibilidad que, desde el PRIMER CONTACTO, se emprendan acciones inmediatas encaminadas a la solución pronta de las problemáticas, cuando el caso lo permita.

El trabajo técnico que se lleva a cabo desde la atención de origen permite hacer una identificación ágil de los casos en crisis, evaluados de esta forma, en virtud de que el efecto de la problemática persiste o existe riesgo fundado de que se consume al momento de la petición; por lo tanto, una intervención oportuna haría factible un resultado favorable.

Esta labor se materializó a su máxima expresión, logrando una efectividad, entre los primeros 3 y 5 días, del **80% en la solución de asuntos en crisis**, mediante el desarrollo de **801 acciones**.



635
Asistencia
Jurídica



166
Protección
a la Salud

ACCIONES CON RESULTADOS FAVORABLES

801



1.2 PROGRAMA DE GESTORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO

Ante un planteamiento ciudadano en el que se vislumbra una problemática susceptible de ser solventada, a través de una gestión, se instruye la apertura de un legajo para formalizar las acciones de apoyo y acompañamiento que beneficien al peticionario.

Con esta labor la CODHECAM funge de puente entre la ciudadanía y las instituciones públicas y privadas, cuya naturaleza y competencia las hace apropiadas para la solución del caso; como parte de esta tarea, proporciona servicios de asistencia social que incluyen la realización de estudios socioeconómicos y sociales desde una perspectiva de derechos humanos, los cuales se llevan a cabo mediante gestiones respaldadas por instrumentos técnicos que sirven como base para documentar rápidamente las circunstancias y condiciones de vida de las personas.

Al respecto, en el año 2023, se realizaron **17 peritajes en materia de trabajo social**, en los que se atendieron a un total de **89 personas**, datos que se desglosan a continuación:

Materia	Peritaje	Personas Atendidas
Estudios Sociales	10	82
Estudios Socioeconomicos	7	7
Total	17	89





De esta forma se iniciaron **578 legajos de gestión**, los que sumados a los 221 de años anteriores, constituyen un volumen total de **799 asuntos tramitados en los diversos Programas de Atención de este Organismo**, que se representan en la gráfica siguiente:

Programa	Asuntos tramitados en 2023	Personas Beneficiadas	Acciones
Programa de Orientación Jurídica y Gestión Institucional	249	553	523
Programa de Protección a Víctimas	154	237	459
Programa de Protección de los Derechos de las Personas Privadas de la Libertad	162	224	782
Programa de Protección de los Derechos Humanos de las Mujeres	115	222	581
Programa de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad	68	178	365
Programa de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes	49	200	159
Programa de Observancia	2	2	6
Total	799	1,616	2,875

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE CAMPECHE

La CODHECAM entiende que la debida diligencia también se extiende a las gestiones de apoyo que realiza; en cumplimiento de esa meta, el Organismo logró una eficiencia en la satisfacción y conclusión de todos los casos que se conoce en un año; lo que permite que los esfuerzos actuales estén concentrados en abatir el rezago.





COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE CAMPECHE



Prolongación 59 #6, entre Avenida Ruiz Cortinez y 16 de septiembre, Centro



Comisión de Derechos
Humanos del Estado
de CAMPECHE

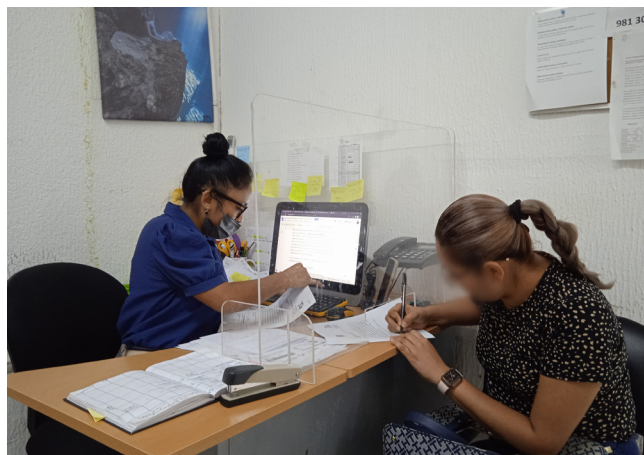
Comisión de Derec
Humanos del Est
de CAMPECHE

Programa de al
es a Viernes
16 de 2019

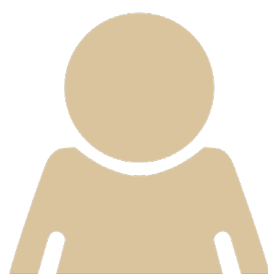
1.3 PROGRAMA DE QUEJAS

Por mandato constitucional a este Organismo Autónomo le compete la protección y defensa de los Derechos Humanos de las víctimas de abuso de poder, mediante el procedimiento de queja.

Medio de Presentación	Porcentaje
Personal	64.6%
Por Escrito	18.6%
Medios Digitales	14.0%
Visitas	1.9%
De manera Oficiosa	0.6%
Telefónico	0.3%
Total	100%

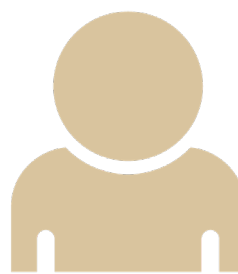


En el año que se informa se recibieron **308 quejas**, todas a petición de parte, **salvo 2** que se abrieron de manera oficiosa, **en beneficio de 746 personas** que reúnen el carácter de quejosos y/o agraviados, siendo las mujeres quienes más interpusieron quejas.



159

Personas que se identificaron como Mujeres



147

Personas que se identificaron como Hombres



1.3.1 Autoridades Denunciadas

En los expedientes de Queja se concentraron **372 denuncias en contra de diversos servidores públicos**; cabe aclarar, a) en un expediente se suelen recibir señalamientos en contra de más de una autoridad y b) en varios expedientes los servidores públicos denunciados son los mismos, por hechos distintos.

Autoridades Estatales	Ocasiones en las que fueron denunciadas
Fiscalía General del Estado	63
Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana	50
Instituto de Acceso a la Justicia del Estado	25
Tribunal Superior de Justicia del Estado	21
Secretaría de Educación del Estado	20
Subsecretaría del Sistema Penitenciario, Prevención y Reinserción Social del Estado	17
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado	7
Secretaría de Gobierno del Estado	6
Secretaría de Salud del Estado	6
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche	6
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Campeche	4
Subsecretaría de Trabajo y Previsión Social del Estado	5
Procuraduría de Protección a Niños, Niñas y Adolescentes del Estado	2
Instituto Tecnológico Superior de Champotón	2
Instituto de Deporte del Estado de Campeche	2
Archivo General del Estado	1
Secretaría de Administración y Finanzas del Estado	1
Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche	1
Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda	1
H. Congreso del Estado de Campeche	1
Hospital Psiquiátrico de Campeche	1
Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche	1
Secretaría de la Contraloría del Estado	1
Secretaría de Inclusión del Estado	1
Instituto Tecnológico Superior de Hopolchén	1
Centro Estatal de Oncología	1
Total	247

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE CAMPECHE

Autoridades Municipales	Ocasiones en las que fueron denunciadas
Ayuntamiento de Carmen	17
Ayuntamiento de Campeche	8
Ayuntamiento de Champotón	6
Ayuntamiento de Candelaria	3
Ayuntamiento de Hecelchakan	2
Ayuntamiento de Hopelchén	2
Ayuntamiento de Calakmul	2
Ayuntamiento de Seybaplaya	1
Total	41

Organismos Autónomos	Ocasiones en las que fueron denunciadas
Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche	9
Universidad Autónoma de Campeche	4
Universidad Autónoma de Carmen	4
Benemérito Instituto Campechano	2
Total	19



También fueron presentadas inconformidades en contra de autoridades federales, de otras Entidades y de particulares.

Autoridades Denunciadas	
Federales	Ocasiones en las que fueron denunciadas
Instituto Mexicano del Seguro Social	32
Comisión Federal de Electricidad	5
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	5
Secretaría de Educación Pública	4
Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para todos los Trabajadores	2
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	2
Centro Federal de Readaptación Social No. 15 (CEFERESO) "CPS Chiapas"	1
Fiscalía General de la República	1
Petróleos Mexicanos	1
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	1
Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios	1
Total	55

Organismos Autónomos	Ocasiones en las que fueron denunciadas
Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche	9
Universidad Autónoma de Campeche	4
Universidad Autónoma de Carmen	4
Benemérito Instituto Campechano	2
Total	19

Particulares Denunciados por Discriminación	Ocasiones en las que fueron denunciadas
Particulares	5
Total	5

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE CAMPECHE

Siguiendo los procedimientos de valoración inicial para la admisibilidad y calificación de las quejas, además de inconformidades en contra de autoridades estatales y municipales, se recibieron 64 denuncias, que por su naturaleza correspondían tramitar a otras instancias de defensa de Derechos Humanos, procediéndose a su remisión.

Autoridad	Cantidad
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	54
Organismos públicos de otras entidades federativas	5
Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	5
Total	64





1.3.2 Violaciones a Derechos Humanos Denunciadas

Es frecuente advertir, en los escritos de inconformidad, más de un reclamo a la autoridad, constituyendo estas acciones u omisiones la materia de estudio en los procedimientos; en 2023 se denunciaron 484 afectaciones sobre los derechos siguientes:



Derecho a la Legalidad y a la Seguridad Jurídica

168



Derecho a la Propiedad y a la Posesión

26



Derecho a la Integridad y a la Seguridad Personal

118



Derecho a la Igualdad y al Trato Digno

66



Derechos Sociales y de Ejercicio Individual

43



Derecho a la Libertad

38



Derecho a la Privacidad

25

TOTAL
484



1.3.3 La Especialización

La atención especializada constituye un atributo transversal de los servicios que otorga esta Defensoría del Pueblo; en ese sentido, en todos los procedimientos, incluidos los de la queja, se han instrumentado las acciones suficientes para que, en las diversas etapas de intervención, se garanticen los medios de compensación que permitan subsanar la posición de desventaja de aquellos miembros de grupos históricamente discriminados.

Acorde a las diversas metodologías diseñadas al efecto, por los organismos internacionales y nacionales, se procede desde el análisis inicial a la identificación de aquellos grupos de población que presentan condiciones de mayor vulnerabilidad y marginación, que dificultan su acceso a la justicia; lo anterior, con miras a garantizar una adecuada atención prioritaria, con enfoques de género, discapacidad, igualdad y no discriminación, niñez y adolescencia, diferenciado, interculturalidad e interseccionalidad.





Con **perspectiva de género**, se identifican las estructuras de poder que perpetúan la discriminación que, a su vez, generan patrones de violaciones a derechos humanos, lo que dio origen al trámite de **38 expedientes de Queja, beneficiando a 62 personas, a través del desarrollo de 314 acciones.**



El **enfoque de discapacidad** en la investigación de presuntas violaciones a derechos humanos, permitió reconocer y atender a **9 agraviados, en 9 expedientes de queja, que motivaron 68 acciones de trámite.**





Con **enfoque diferenciado**, para garantizar una investigación sin sesgos, de personas que viven con VIH, Personas Adultas Mayores, Personas en situación de movilidad humana y de la diversidad sexual y de género, **se atendieron a 34 personas, en 17 expedientes de queja, en los que se documentó 97 acciones de nivelación.**



Con base al **principio de interés superior de la niñez y adolescencia** se implementaron medidas específicas orientadas a promover, respetar y proteger los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, considerando todas las condiciones que los sitúan en factores de riesgo y que afectan directamente su derecho a un correcto y sano desarrollo, así como a no ser objeto de ninguna forma de violencia.

Este enfoque permitió identificar **27 asuntos que involucran la defensa de 66 personas con menos de 18 años, con el desarrollo de 314 acciones.**





1.3.4 Medidas Cautelares

La esencia garante del procedimiento de queja contempla como instrumento precautorio la figura de Medidas Cautelares, de oficio o a petición de parte, que tienen como finalidad la protección de las personas que se encuentren en un riesgo fundado de sufrir una violación a derechos humanos o la producción de daños de imposible reparación.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE CAMPECHE

En ejercicio de esta facultad legal se requirieron a **10 autoridades, un total de 16 documentos en los que se solicitaron una suma de 47 medidas cautelares.**

Destinatarios de Medidas Cautelaras	No. de Medidas
Autoridades Estatales	
Secretaría de Educación del Estado	19
Fiscalía General del Estado	6
Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Champotón	5
Secretaría de Salud del Estado	5
Subsecretaría del Sistema Penitenciario, Prevención y Reinserción Social del Estado	3
Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche	2
Instituto de Acceso a la Justicia del Estado	2
Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana del Estado	1
Autoridades Municipales	
H. Ayuntamiento de Carmen	3
H. Ayuntamiento de Champotón	1
Total	47



Estas acciones de protección resultaron en la salvaguarda de los derechos fundamentales siguientes:



**Derecho a la Legalidad y
a la Seguridad Jurídica**

20



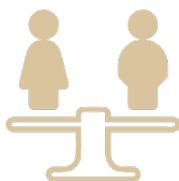
**Derecho a la Integridad y
a la Seguridad Personal**

13



**Derechos Sociales y
de Ejercicio Individual**

10



Derecho a la Igualdad y al Trato Digno

2



Derecho a la Privacidad

1



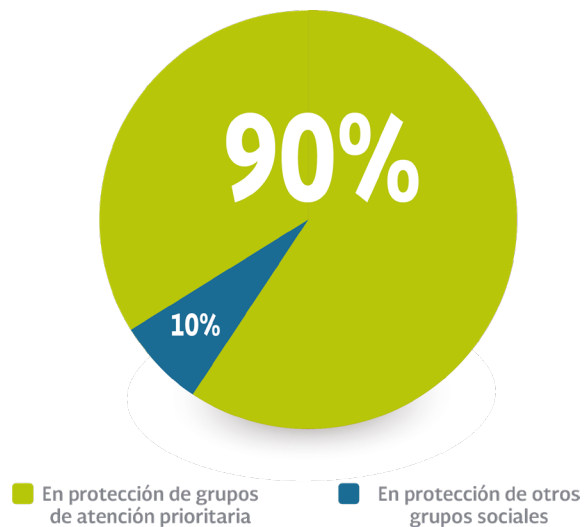
Derecho a la Libertad

1

**TOTAL
47**



Es significativo explicar que el **90% de todas las Medidas Precautorias** dictadas fueron **para la protección de personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria**.





1.3.5 La Investigación

En el procedimiento de queja, la función investigadora se asienta bajo el principio de oficiosidad y sencillez; por ello, se busca descongestionar a la parte quejosa de la responsabilidad de encontrar la verdad, asumiendo este Organismo el principal interés de allegarse de las pruebas.



En esta misión se instruyeron **5,270 acciones**, consistentes en: la obtención de **1,401 cuadernillos** de pruebas documentales, de las autoridades señaladas como responsables y colaboradoras, **3,494 estudios de campo**, como inspecciones, peritajes y reconocimientos; así como **375 entrevistas a testigos y/o servidores públicos**.



1.4 RESOLUCIÓN DE LA QUEJA

Agotada la investigación, personal ampliamente especializado analiza en su conjunto las evidencias que generan certidumbre sobre las presuntas violaciones a derechos humanos denunciadas y procede a la elaboración de los proyectos de conclusión respectivos.

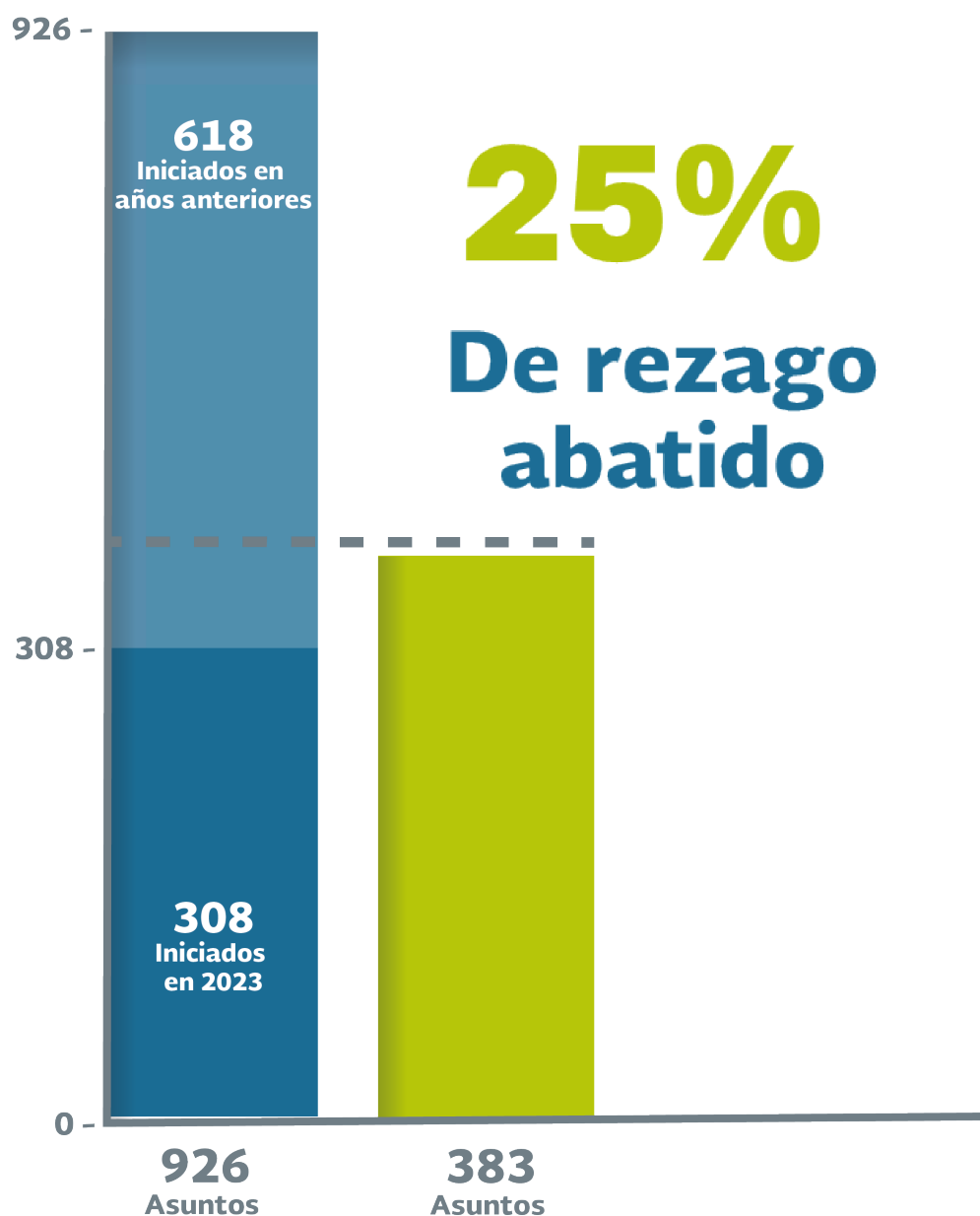
En atención a los supuestos que establece el artículo 91 del Reglamento Interno que rige, **se determinó el cierre de 383 expedientes**, de la manera siguiente:

Tipos de conclusión	No. de Expedientes
Recomendación	24
Documento de No Responsabilidad	3
Conciliación	4
Resuelto Durante el Procedimiento	136
Falta de Materia	8
Falta de Interés	64
Desistimiento	38
Acumulados	33
Improcedencia	9
Incompetencia	64
Total	383



Como parte de la política institucional, disminuir el rezago es una importante meta, en primer término, porque se traduce en una menor espera de resolución para los quejosos, pero además constituye una responsabilidad administrativa.

En 2023 se logró una disminución del 25% de rezago, consiguiendo resolver, además de una cantidad igual al número de expedientes iniciados en ese periodo, **75 expedientes más correspondientes a casos heredados de años anteriores**.





1.4.1 Mecanismos de Solución Alternativa

La función del Ombudsperson también se enmarca en el contexto de una justicia restaurativa; de tal suerte, mediando la intervención de la CODHECAM, ante la disposición de la autoridad por reparar y la satisfacción de las personas quejas, es factible la conclusión positiva del conflicto.

El marco normativo que regula el procedimiento de queja, contempla 2 mecanismos de composición pacífica: “la Conciliación” y “la Solución Durante el Procedimiento”.

De la totalidad de expedientes concluidos, en los que se estudió la materia, se significa que el 80% fueron cerrados porque las autoridades a las que se atribuyeron violaciones a derechos humanos, conciliaron con las víctimas o apoyaron para solventar la problemática de manera voluntaria.



Conciliaciones

Cuando no se trate de violaciones graves a derechos humanos, desde la admisión de la inconformidad, se establece contacto inmediato con la autoridad señalada como responsable formulando planteamientos eficientes, encaminados a resarcir los daños y lograr así una solución del caso.

Ante la anuencia manifiesta del Ente Público y la plena aceptación de la persona agraviada se emitieron **4 documentos de Conciliación, 3 totalmente satisfechos y 1 en vías de cumplimiento.**

También se dio seguimiento a **1 Conciliación emitida en la anualidad pasada**, dictada a la Universidad Autónoma de Campeche, misma que fue **cumplida en el presente ejercicio.**

Conciliaciones Emitidas		
Autoridad	Derecho protegido	Estatus del Cumplimiento
Secretaría de Salud	A la Salud A la Seguridad en el Trabajo	En trámite
Sistema DIF Estatal	Al Trabajo Al Trato Digno	Cumplida
Universidad Tecnológica de Campeche	A una Vida Libre de Violencia	Cumplida
Secretaría de Educación	A una Vida Libre de Violencia A la Educación	Cumplida
Universidad Autónoma de Campeche	A una Vida Libre de Violencia	Cumplida

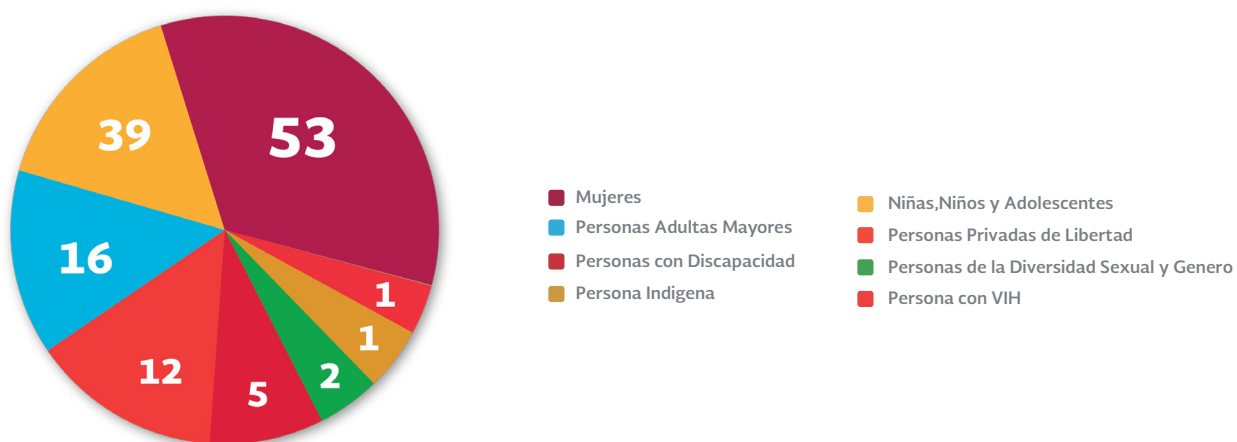


Resuelto Durante el Procedimiento

La Ley permite que, mediando la intervención de la CODHECAM durante el procedimiento de Queja, si la pretensión del quejoso hacia la autoridad queda satisfecha el expediente se concluye.

Bajo este supuesto se resolvieron **136 casos**.

De los casos resueltos fueron beneficiadas **212 personas, de las cuales el 61% pertenece a grupos de atención prioritaria**, como se muestra:



1.4.2 Recomendaciones

La Recomendación es una resolución técnica-jurídica, producto de la investigación exhaustiva y acuciosa de los hechos, a la luz del marco normativo, la doctrina, así como de los criterios jurisprudenciales y cuasi jurisprudenciales de organismos especializados, nacionales e internacionales, en la que se evidencia la violación a los derechos humanos.

Desde la base del derecho victimal, en este instrumento reivindicatorio se reconoce a las víctimas, directas e indirectas, se señala la responsabilidad institucional y se solicitan las medidas de reparación congruentes a los daños victimizantes.

En las 28 Recomendaciones formuladas se identificaron a **120 víctimas de violaciones a derechos humanos, 118 directas y 2 indirectas.**





Mujeres

37



Hombres

24



Niñas, Niños y Adolescentes

30



Situación de Pobreza

12



Hombres Jóvenes

7



Personas Privadas de la libertad

7



Mujeres con Discapacidad

1



Personas con Afección de Salud Mental

1



Personas Adultas Mayores

1

TOTAL
120



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE CAMPECHE

Las Autoridades recomendadas fueron:

ESTATALES



8



6



2



1



1



1



1

MUNICIPALES



3



2



Alcaldía de Campeche

1



1



1



Como resultado de las Recomendaciones pronunciadas, se acreditaron las **57 violaciones a Derechos Humanos siguientes:**



Derecho a la Integridad y a la Seguridad Personal

27



Derecho a la Legalidad y a la Seguridad Jurídica

21



Derechos Sociales y de Ejercicio Individual

3



Derecho a una Vida Libre de Violencia

3



Derecho a la Propiedad y a la Posesión

2



Derecho a la Vida

1

TOTAL
57



Como parte del modelo integral de atención a víctimas establecido en los instrumentos internacional, nacional y estatal, se han considerando las medidas de reparación siguientes:

Restitución: busca devolver a la víctima a la situación anterior a la violación de sus derechos humanos.

Rehabilitación: con la finalidad de que las víctimas se recuperen de los estragos causados en su esfera de derechos.

Compensación: se otorga a la víctima de forma apropiada y proporcional a la gravedad de la violación de derechos humanos sufrida, considerando los perjuicios, sufrimientos y pérdidas económicamente evaluables consecuencia de la misma.

Satisfacción: encaminadas al esclarecimiento de los hechos, la aceptación y revelación pública de la responsabilidad de la autoridad

No Repetición: para evitar que las víctimas vuelvan a ser objeto de violación a sus derechos humanos y para prevenir o evitar la repetición de actos de la misma naturaleza.

En el año 2023 se solicitaron **157 puntos recomendatorios** que atendieron a medidas de reparación integral:



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE CAMPECHE

Medidas de Reparación	Número
Verificación de los hechos y revelación pública de la verdad	56
Emisión de medidas administrativas para evitar la repetición de los hechos	40
Capacitación en materia de Derechos Humanos	31
Inicio, coadyuvancia y conclusión de procedimientos administrativos	22
Identificación, investigación y enjuiciamiento de los responsables	13
Protección a la salud (médica, psicológica, psiquiátrica, tanatológica)	7
Restitución del daño patrimonial ocasionado	4
Verificación de infraestructura, plantilla laboral y adquisición de equipamiento	3
TOTAL	176





1.5 PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

Se dio seguimiento a 79 Recomendaciones, las 28 emitidas en 2023, más 51 que se hallaban en esta etapa desde el año anterior.

Del estudio de las pruebas aportadas por las autoridades, en términos de lo establecido en los artículos 17 fracción VI, de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche y 106 de su Reglamento Interno; se determinó el cierre definitivo.

Se determinó la conclusión del seguimiento de 36 recomendaciones; de las pruebas aportadas por las autoridades recomendadas, se cumplieron 32 de manera total, 3 de manera parcial de la cual 1 de ellas fue cumplida de forma extemporánea y 1 como No cumplida sin motivo, ni fundamentación.

Las restante 39 se encuentra en término legal o por prórroga requerida.

Autoridades	Cumplimiento Total
Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana del Estado	8
Fiscalía General del Estado	8
H. Ayuntamiento de Carmen	3
H. Ayuntamiento de Champotón	3
Subsecretaría del Sistema Penitenciario y Reinserción Social	2
H. Ayuntamiento de Hecelchakán	2
Secretaría de Educación del Estado	1
H. Ayuntamiento de Campeche	1
H. Ayuntamiento de Calkiní	1
H. Ayuntamiento de Candelaria	1
Tribunal Superior de Justicia del Estado	1
Instituto de Acceso a la Justicia del Estado	1
Total	32

Autoridades	Cumplimiento Parcial
H. Ayuntamiento de Hopelchén	1
H. Ayuntamiento de Tenabo	1
Total	2

Autoridades	Cumplimiento Extemporáneo
Secretaría de Desarrollo Económico del Estado	1
Total	1

Autoridades	No Cumplida
H. Ayuntamiento de Tenabo	1
Total	1



El Ayuntamiento de Tenabo es la autoridad que además de No dar cumplimiento a una Recomendación de la CODHECAM fue omisa en el mandato constitucional y legal de fundar y motivar su negativa.

En dicha Recomendación se acreditó violaciones a Derechos Humanos, cometidas en agravio de Niñas, Niños y Adolescentes de ese Municipio, consistentes en: Incumplimiento en la Emisión o Adopción de Medidas de Protección, Incumplimiento de la Función Pública y el Derecho a una Vida Libre de Violencia.

El no cumplimiento de una Recomendación en la que se ha acreditado fehacientemente la afectación a derechos humanos; constituye una violación sistemática de los mismos, e impide que a las víctimas se les garantice su derecho de acceso a la justicia, la verdad, legalidad y certeza jurídica, y en consecuencia a una reparación integral del daño, lo que se traduce en una forma de revictimización.



**1 Recomendación
No Cumplida
sin motivo, ni
fundamento**



1.6 IMPUGNACIONES

La impugnación es un recurso contemplado en el Sistema de Protección No Jurisdiccional de Derechos Humanos, que ofrece una vía para que las víctimas expresen su inconformidad, respecto de las determinaciones definitivas del Organismo local, así como de las respuestas o acciones que den las autoridades, sobre el cumplimiento de las Recomendaciones.

En el periodo que se informa, se recibieron un total de 4 impugnaciones; en términos de los artículos 55, 62, 63, 65 y 66 de su Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y 53 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche, fueron remitidas a la CNDH; 2 de ellas fueron desechadas y 2 se encuentran en trámite de investigación.



EJE 1

ORGULLO CODHECAM



Carely González



Selina Pereyra



Alejandro Amado



Juan Montes



Ennio Zavala



Mario Hernandez



Aida Narváez



Iliana Estrella



Claudia Huchín



Diana Bojorquez



Samuel Gómez



Fermín Chin



Anazaret Polanco



Veronica Ortiz



María Rivas



Arelly Mex



Shirley Canto



Karime Ramírez



Anahí Gutiérrez



Albert Aké



Elizabeth Chabé



Dulce Ku



Guadalupe Rodríguez



María Estrella



Raul Couoh



Shirley Bustamante



Cristina Beytia



Fany Palma



Carol Hidalgo



Jessica Rendón



Jorge Sonda



Erick Novelo



Rodolfo Sánchez



Orlando Vera



Alberto Guerra



Ian Castillo





CULTURA DE RESPETO Y EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE CAMPECHE

La Declaración Universal de Derechos Humanos, en su artículo 26.2 señala que “La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la Personalidad Humana y el fortalecimiento del respeto a los Derechos Humanos y a las Libertades Fundamentales”; este ideal internacional está reconocido por el Estado mexicano, desde la Constitución hasta las normas nacionales y estatales.

En el desarrollo de esta importantísima labor los Organismo Públicos de Derechos Humanos son copartícipes, bajo el faro de que la manera más eficiente de prevenir las violaciones a derechos humanos es fortaleciendo la cultura de respeto a la dignidad, abonando a la formación de servidoras y servidores públicos conocedores de sus responsabilidades y una sociedad enterada de sus derechos y cómo ejercerlos.

De tal suerte, la capacitación, estudio, enseñanza, investigación, divulgación y difusión de las prerrogativas fundamentales son la sustancia de uno de los ejes torales en los que se apoya la CODHECAM, cuyas acciones están encomendadas al Instituto de Estudios en Derechos Humanos y la Dirección de Comunicación Social, donde se realizaron un total de **4,215 acciones, que impactaron a 18,823 personas**, se tuvo un alcance de **859,812 cuentas de redes sociales, y 744 impactos en Radio.**





Actividad	Acciones	Personas	Cuentas de Redes sociales alcanzadas	Impactos en Radio
Capacitación	208	6,715		
Educación Especializada en Derechos Humanos	514	1,362		
Divulgación y Difusión	2,755	3,123	859,812	744
Programas Especiales	738	7,623		
Total	4,215	18,823	859,812	744

Personas Atendidas

Servidores públicos	5, 264
Público en general	13,559

2.1 PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos ha señalado que la capacitación en esta materia es un proceso educativo que tiene como objetivo promover la conciencia y el conocimiento.

En ese tenor, la capacitación que se imparte ya sea inicial o continua, se diseña sobre una base metodológica alineada a las necesidades de las y los beneficiarios; por lo tanto, los temas, instructoras e instructores, duración, modalidad, técnicas y lugares se determinan atendiendo a las circunstancias particulares de estos.

Además, los contenidos son actuales, de utilidad práctica y abordados por personal altamente especializado, acreditados académicamente y con experticia.





En 2023 **se capacitaron a 6,715 personas**, bajo diversas estrategias sintetizadas de la manera siguiente:

No.	Estrategias	Mujeres	Hombres	Personas No Binarias
1	Los derechos humanos en el servicio público	539	546	0
2	Los derechos humanos de las niñas, niños, adolescentes y las juventudes	1,671	1,397	0
3	La igualdad entre los géneros y la prevención de la violencia contra las niñas y las mujeres	1,194	649	6
4	Los derechos humanos de los grupos de atención prioritaria	383	309	0
5	Derechos humanos de las personas privadas de su libertad	12	0	0
Totales		3,799	2,901	6



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE CAMPECHE

Se desarrollaron **208 acciones, con 597 horas** de la manera siguiente:

No.	Estrategias	Acciones	Horas
1.	Los Derechos Humanos en el Servicio Público	49	102
2.	Los Derechos Humanos de las Niñas, Niños, Adolescentes y las Juventudes	92	99
3.	La Igualdad entre Los Géneros y la Prevención de la Violencia Contra las Niñas y las Mujeres	53	371
4.	Los Derechos Humanos de los Grupos de Atención Prioritaria	12	17
5.	Derechos Humanos de las Personas Privadas de su Libertad	2	8
Total		208	597

Del universo de las personas impactadas con actividades de capacitación el 40% se atendieron en comunidades indígenas, que de acuerdo a Catalogo de Municipios Indígenas del IMPI, corresponden a dicha clasificación.





2.1.1 Los Derechos Humanos en el Servicio Público

Bajo la premisa de que el funcionariado público que conoce y entiende los derechos humanos los promueve, respeta, protege y garantiza, como marca el artículo primero de la Carta Magna, se estableció como estrategia permanente la oferta e impartición de talleres, pláticas y conferencias al funcionariado público de los tres niveles de gobierno.

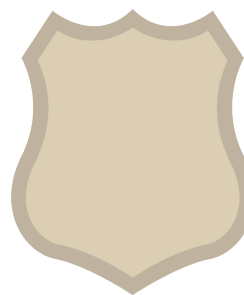
Con este objetivo se capacitó a **1,085 servidoras y servidores públicos, mediante 102 horas de trabajo**, de los sectores siguientes:

A solicitud de la Subsecretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado se capacitaron a 152 personas, a través de 7 acciones, con el objeto de fortalecer el servicio que brindan enfocado a los derechos humanos.





- **Secretaría de Administración y Finanzas**
- **Secretaría de Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental**
- **Bancampeche**



- **Trigésima Tercera Zona Militar**
- **Guardia Nacional, Coordinación Estatal Campeche**
- **Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana**
- **Consejo Estatal de Seguridad Pública**
- **Fiscalía General del Estado**
- **Secretaría de Protección Civil**



- **Secretaría de Salud del Estado de Campeche**
- **Hospital "Dr.Manuel Campos"**
- **Hospital Psiquiátrico de Campeche**
- **Sistema de Atención de Niñas, Niños y Adolescentes Farmacodependientes**



- **H. Ayuntamiento de Calkiní**
- **H. Ayuntamiento de Candelaria**
- **H. Ayuntamiento de Champotón**
- **H. Ayuntamiento de Dzitbalché**



PREESCOLARES

- Jardín de Niños "Julia Esther Pérez"
- Jardín de Niños "Las Flores"

PRIMARIAS

- Escuela Primaria "21 de Agosto", TV
- Escuela Primaria "José Vasconcelos"
- Escuela Primaria "Ángel Castillo Lanz", TM y TV
- Escuela Primaria Urbana "Carlos R Menéndez", TM

SECUNDARIA

- Escuela Secundaria Técnica No 36
- Escuela Secundaria General No 1," Cabalán Macari"
- Escuela Secundaria General No 7," Joaquín Baranda", TM
- Escuela Telesecundaria No 19

MEDIA SUPERIOR

- Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche, Plantel 01

SUPERIOR

- Instituto Tecnológico Superior de Calkiní
- Instituto Tecnológico Superior de Escárcega
- Instituto Tecnológico de Lerma
- Universidad Vizcaya de las Américas



- Sistema de Televisión y Radio de Campeche



- Marinsa de México, S.A. de C.V.



- Sistema DIF Estatal Campeche
- Sistema DIF Municipal de Campeche
- Sistema DIF Municipal de Seybaplaya



- H. Congreso del Estado de Campeche



Las actividades se desarrollaron conforme a las temáticas siguientes:

Titulos de las actividades impartidas	
1.	Actuaciones del primer respondiente
2.	Atención del primer contacto y los derechos humanos
3.	Cultura de la transparencia y acceso de la información con enfoque en derechos humanos
4.	Derechos humanos de las personas trabajadoras y trato digno
5.	Derechos humanos y responsabilidades del primer respondiente
6.	El interés superior de la niñez en el servicio público
7.	El respeto a la dignidad de las personas con adicciones
8.	Eliminando barreras y desigualdades, para sociedades más justas
9.	Empleo de la fuerza
10.	Empresas y derechos humanos
11.	Funciones y facultades de la CODHECAM
12.	Herramientas de actuación del primer respondiente en el marco del respeto de los derechos humanos
13.	Herramientas para prevenir violaciones a derechos humanos en las labores de seguridad ciudadana
14.	Herramientas para prevenir violaciones de derechos humanos en el ejercicio de la función pública
15.	Implicaciones legales en la prestación de los servicios de salud
16.	Introducción a los derechos humanos
17.	Los derechos humanos ante las afectaciones colectivas
18.	Los derechos humanos y la administración pública
19.	Marco jurídico y procedimiento eficaz del primer respondiente
20.	Principios constitucionales de derechos humanos en el servicio público
21.	Procedimiento administrativo ante el Órgano Interno de Control
22.	Responsabilidades y obligaciones de las personas servidoras públicas en el respeto y garantía de los derechos humanos
23.	Seguridad ciudadana y derechos humanos
24.	Servicio público y derecho humano a la salud
25.	Servicio público y derechos humanos
26.	Sociedades inclusivas, justas y pacíficas, sin discurso de odio



POLICÍA
ESTATAL

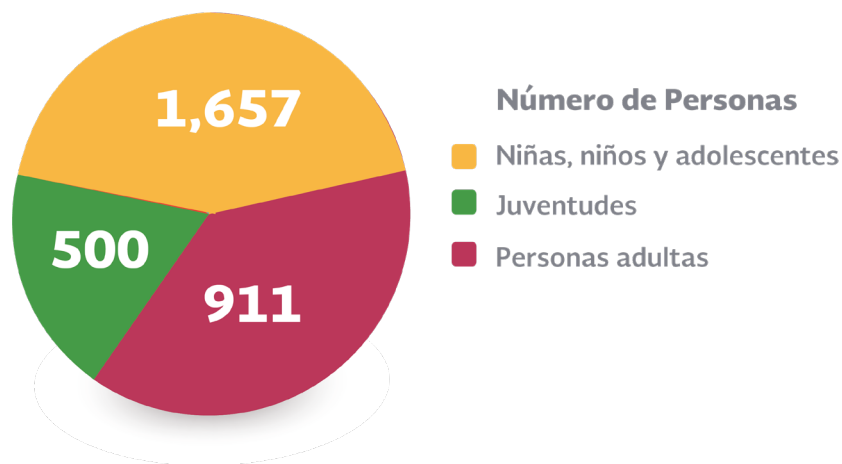
POLICÍA

POLICÍA
ESTATAL

2.1.2 Capacitación en Derechos Humanos de Niñas, Niños, Adolescentes y Juventudes

Con el propósito de proteger la niñez, adolescencia y juventudes como personas sujetas plenas de derechos, se implementaron pláticas, conferencias, actividades lúdicas y de arte dirigidas a la enseñanza y respeto de sus derechos.

En esta estrategia se capacitaron a 3,068 personas entre niñas, niños, adolescentes, juventudes y personas adultas, relacionadas con el cuidado de este colectivo.





Las 92 acciones que se llevaron a cabo corresponden a una variedad de propuestas didácticas planeadas y ejecutadas en congruencia con las necesidades y características de la población beneficiaria.

Actividad	Horas
Plática	46
Conferencia	16
Juego de lotería	10
Clínica	8
Jornada	5
Taller	3
Exposición pictórica	3
Concurso estatal	3
Panel	2
Maratón	1
Actividad lúdica	1
Cuenta Cuentos	1
Total	99





Las instancias solicitantes de estas acciones son:



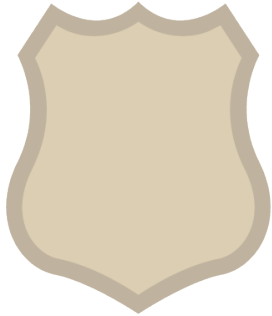
• **Secretaría de Gobierno del Estado de Campeche**



- **Programa "Jóvenes Construyendo el Futuro"**
- **Secretaría de Inclusión del Estado de Campeche**
- **Instituto de Cultura y Artes del Estado de Campeche**
- **Centro de Cultura Infantil y Juvenil "La Chácara"**
- **Instituto del Deporte del Estado de Campeche**
- **Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Carmen**







Unidad Administrativa para Adolescentes



• Secretaría de Salud del Estado de Campeche





PREESCOLARES:

- Jardín de Niños “Elvia María Pérez de González”
- Jardín de Niños “Jacinto Canek”
- Jardín de Niños “Julia Esther Pérez”
- Jardín de Niños “Las Flores”
- Jardín de Niños “Luz María”
- Jardín de Niños “Mercedes Vasto Lara”
- Centro de Educación Preescolar Indígena “Akan-Balam”

PRIMARIAS:

- Escuela Primaria “Ángel Castillo Lanz”, T.M. y T.V.
- Escuela Primaria “Dr. Jaime Torres Bodet”, T.M.
- Escuela Primaria “21 de Agosto”, T.V.
- Escuela Primaria “José Vasconcelos”
- Escuela Primaria “Lázaro Cárdenas”, T.V.
- Escuela Primaria “Lic. Ricardo Contreras”
- Escuela Primaria “Arq. Carlos M. Lazo”, T.M.
- Escuela Primaria Federal “Cuauhtémoc”, T.M. y T.V.
- Escuela Primaria General “Antonio Noh”
- Escuela Primaria General “Josefa Hurtado Trujeque”
- Escuela Primaria Urbana “Carlos R. Menéndez”
- Escuela Primaria Particular “Xail”

SECUNDARIAS:

- Escuela Secundaria General No. 1, “Cabalán Macari”
- Escuela Secundaria General No. 7, “Joaquín Baranda”, T.M.
- Escuela Secundaria Técnica No. 3
- Escuela Secundaria Técnica No. 4, T.M.
- Escuela Secundaria Técnica No. 11
- Escuela Secundaria Técnica No. 12
- Escuela Secundaria Técnica No. 14, T.V.
- Escuela Secundaria Técnica No. 21
- Escuela Secundaria Técnica No. 23
- Escuela Secundaria Técnica No. 36
- Escuela Telesecundaria No. 19
- Escuela Secundaria Particular “Miguel Hidalgo”

MEDIO SUPERIOR:

- Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche, Plantel 01
- Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche, Plantel 04
- Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche

EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS:

- Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche



2.1.3 La Igualdad entre los Géneros y la Prevención de la Violencia Contra las Niñas y las Mujeres

El Objetivo 5 de Desarrollo Sostenible (ODS), establecido por la Organización de las Naciones Unidas, se enfoca en lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a las mujeres y las niñas para garantizar plenamente sus derechos humanos.

En ese contexto, mediante la capacitación y divulgación, la CODHECAM promueve la no discriminación y la garantía de vivir en entornos libres de violencia; para lo cual realizó 53 acciones, acumulando un total de 371 horas de capacitación, atendiendo a 1,849 personas, de las cuales más de la mitad fueron mujeres.

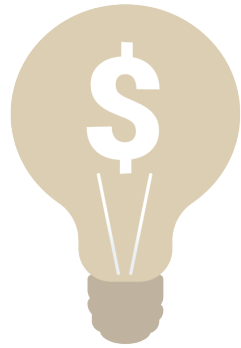
PERSONAS ATENDIDAS







Las solicitudes de estas acciones fueron realizadas por:



- **Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Campeche**

- **Distribuidora e Impulsora Comercial Conasupo, S. A. de C. V**
- **Instituto de la Mujer del Estado de Campeche**
- **Instituto del Deporte de Campeche-**
- **Instituto de la Juventud del Estado de Campeche**

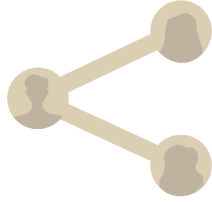




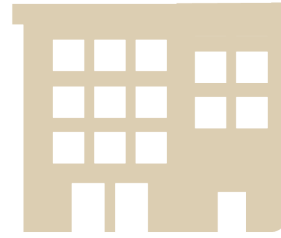
- Instituto Mexicano del Seguro Social, Delegación Campeche
- Secretaría de Salud del Estado de Campeche
- Hospital Psiquiátrico de Campeche

- Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche





- **Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Campeche**



- **Aloecorp de la Península**
- **Hotel Boutique “Casa Don Gustavo”**





MEDIA SUPERIOR

- Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario #15, "Jacinto Canek"
- Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No 9, "Manuel Castilla Brito"
- Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche, Plantel 01
- Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche
- Telebachillerato Comunitario "Adolfo Ruiz Cortines"

SUPERIOR

- Benemérito Instituto Campechano
- Escuela de Trabajo Social del Benemérito Instituto Campechano, Campus Hecelchakán
- Facultad de Administración y Finanzas, de la Universidad Autónoma de Campeche
- Instituto Tecnológico de Campeche
- Instituto Tecnológico de Chiná
- Instituto Tecnológico de Lerma
- Instituto Tecnológico de Estudios Superiores, "René Descartes"
- Universidad Mundo Maya, Campus Campeche

CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO

- Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Campeche



- **Sistema de Televisión y Radio de Campeche**



2.1.4 Capacitación sobre los Derechos Humanos de los Grupos de Atención Prioritaria

Difundir los derechos humanos de los colectivos que enfrentan desigualdad estructural, y que han sido excluidos y discriminados en los diferentes espacios sociales, permite el reconocimiento y respeto de la dignidad humana de personas mayores, población LGTBTTTIQA+, pueblos originarios, personas en movilidad humana, personas con discapacidad y las minorías religiosas, entre otros.

En esta labor se ofrecen actividades con contenidos de enfoque transversal e interseccional de derechos humanos, cuya base radica en el principio de igualdad y no discriminación, atendiendo a 692 personas, con 12 acciones que sumaron 17 horas de trabajo.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE CAMPECHE

Las capacitaciones fueron impartidas a:



- Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Campeche



- Dirección de Atención Integral del Adulto Mayor
- Instituto del Deporte del Estado de Campeche
- Instituto de la Juventud del Estado de Campeche



- Hospital Psiquiátrico de Campeche



- Instituto Tecnológico Superior de Calkiní
- Universidad Autónoma del Carmen
- Escuela Normal de Licenciatura en Educación Preescolar, Módulo Hecelchakán
- Escuela de Trabajo Social del Instituto Campechano, Módulo de Hecelchakán





Como parte de las acciones de la presente estrategia, para promover la visibilización, protección y defensa de los derechos humanos de la población LGBTTTIQA+, así como el fortalecimiento de la cultura de respeto, trato digno, igualdad y no discriminación hacia estos grupos históricamente discriminados, se participó en las “Marchas de la Diversidad Sexual y de Género”, que tuvieron lugar los días 18, 25 y 28 del mes de junio de 2023, en los municipios de Seybaplaya, Champotón y Campeche, respectivamente.







2.1.5 Derechos Humanos de las Personas Privadas de su Libertad

En armonía con el artículo 18 Constitucional, la educación y el respeto a los derechos humanos constituyen medios para lograr la reinserción social. Sobre ese parámetro, se coordinó con la Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios, de la Secretaría de Gobierno del Estado, capacitación con 21 personas.

Beneficiarios de la capacitación:



19

Servidoras y Servidores Públicos de la Unidad Administrativa para Adolescentes. Centro de Internamiento para Adolescentes de Kila, Lerma



2

Adolescentes en conflicto con la ley



2.2. PROGRAMA DE DIFUSIÓN

Los medios electrónicos y las Redes Sociales pueden ser grandes aliados para transmitir información importante que ayude a las personas.

La CODHECAM lo sabe, por eso ha aumentado sus esfuerzos para colocar en esos canales más contenidos sobre derechos humanos, de forma creativa, que los hagan atractivos, y accesibles, para hablantes de español y maya de todas las edades.

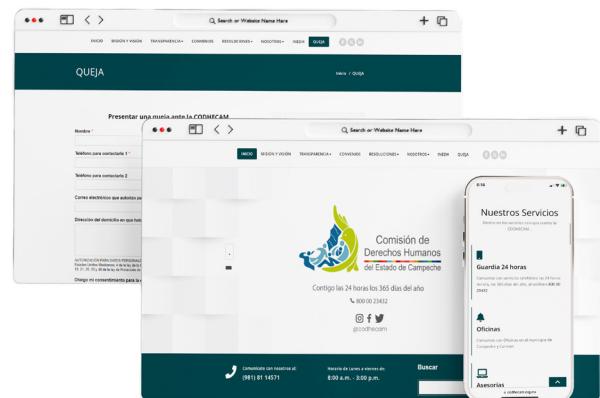
Aunque hay actividad en su Facebook, X, e Instagram, todo el tiempo, este año dedicaron especial espacio en marzo a los derechos de las mujeres y el combate a la violencia, en abril de las niñas y los niños, en julio a la prevención de la trata de personas y en octubre a la salud mental.

2.2.1 Portal Oficial de la CODHECAM

El portal web desempeña un papel crucial en la estrategia de comunicación, sirviendo como un canal centralizado para difundir información relevante. Este recurso en línea no solo proporciona acceso a recomendaciones, informes, noticias y documentos oficiales, sino que también se convierte en una herramienta vital para la transparencia y la participación ciudadana.

Para ello, se realizaron **89 acciones** de actualización en el sitio web, y se registraron **132,217 visitas** en 2023, cifra que duplica el número de consultas respecto al ejercicio anterior.

La CODHECAM busca ampliar su alcance, brindando a la comunidad y a los medios de comunicación acceso directo a eventos, comunicados de prensa, recomendaciones y material multimedia, fortaleciendo así la conexión con la sociedad y fomentando una comprensión informada y activa de los derechos humanos en el estado de Campeche.





2.2.2 Redes Sociales

Con el objeto de asegurar que la sociedad esté informada acerca de las actividades, logros y desafíos de la CODHECAM, se realizaron 2,458 publicaciones de materiales digitales, alcanzando a 593,510 cuentas en las diversas redes sociales institucionales.

	Publicaciones	Cuentas Alcanzadas
	1,347	536,879
	492	25,673
	619	30,958
TOTAL	2,458	593,510

Los contenidos de las publicaciones son:

Tema	Cantidad	Cuentas Alcanzadas
Derecho a la salud	36	1,127
Derechos de la diversidad sexual	30	18,249
Derechos de las mujeres	246	144,240
Derechos de las personas adultas mayores	30	6,304
Derechos de las personas con discapacidad	33	9,055
Derechos de las personas en situación de movilidad humana	24	2,833
Derechos de los pueblos y comunidades indígenas	3	686
Derechos de niñas, niños y adolescentes	855	87,652
Servicios de la CODHECAM	1,201	323,364
Total	2,458	593,510

A) Campañas en medios de comunicación masiva

Conscientes de las oportunidades que brindan los medios digitales como eficientes e inmediatos canales de comunicación, el Organismo diseñó y desarrolló 5 Campañas de difusión masiva, todas ellas centradas en promover el conocimiento de los derechos de grupos históricamente discriminados, y los mecanismos para su reivindicación.

Nombre de la campaña	Materiales Audiovisuales	Cuentas Alcanzadas en Redes	Impactos en Radio
Las mujeres igual podemos	26	18,037	N/A
Los derechos de niñas, niños y adolescentes	9	3,737	357
Prevención de trata de personas	5	2,305	387
La salud mental es un derecho humano universal	3	585	N/A
30 años defendiendo tus derechos	8	8,080	N/A
Campañas en colaboración con otras instituciones	18	101,341	N/A
Totales	69	134,085	744

- **Las Mujeres Igual Podemos**

Esta campaña fue lanzada en conmemoración del Día Internacional de la Mujer con el firme propósito de desafiar y erradicar estereotipos de género arraigados; destacando para ello, el extraordinario camino de 10 niñas y mujeres campechanas que han superado el techo de cristal en diversos ámbitos, la cual puede ser consultada a través del código QR siguiente:



Los contenidos, además del español, fueron realizados en lengua maya como medio de hacer justicia a la deuda histórica con los pueblos originarios reafirmando así, el compromiso de la CODHECAM con la inclusión y con las mujeres de la entidad.



- **Los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes**

Se desplegó en el marco de la celebración del día de la niñez, enfocada en los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, a través de 3 videos publicados en las redes sociales oficiales y las de colaboradores institucionales, junto con el envío estratégico de 3 spots de radio a diversas radiodifusoras locales.



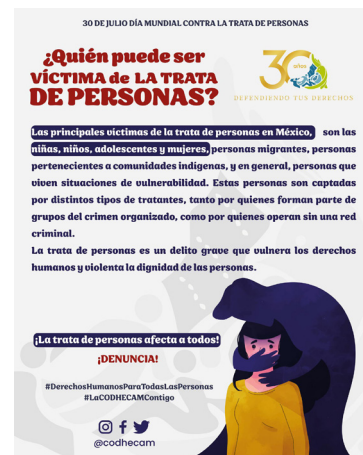
La campaña buscó generar conciencia y promover la protección de los derechos fundamentales de la juventud, combatiendo estereotipos desde visiones adultocentristas.

Además, la iniciativa contó con 3 infografías informativas difundidas también en las redes sociales de la CODHECAM para ofrecer recursos visuales y educativos.

- **Prevención de Trata de Personas**

Esta se materializó en 2 videos que fueron difundidos en las redes sociales oficiales y en los de colaboradores institucionales.

También se diseñó 1 spot de radio enviado a diversas radiodifusoras en la entidad, con lo que desplegó una estrategia integral para concientizar sobre la trata de personas.



Esta acción se complementa con la publicación de 2 infografías informativas en las mismas redes sociales. Este enfoque multicanal refleja el compromiso de la CODHECAM en utilizar diversas plataformas para difundir mensajes cruciales de prevención y sensibilización sobre las problemáticas de derechos humanos.

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE CAMPECHE

- **La Salud Mental es un Derecho Humano Universal**

El Organismo reafirmó su compromiso con la salud mental como un derecho humano universal a través de una Campaña en donde abordó la importancia de la salud mental y la necesidad de promover un entorno que respete y proteja este derecho fundamental.



La iniciativa se desarrolló a través de 1 video publicado en las redes sociales institucionales, y se complementa con 2 infografías, proporcionando recursos visuales para sensibilizar y educar sobre la relevancia de abogar por la salud mental.

- **30 Años Defendiendo Tus Derechos**

La campaña “30 años defendiendo tus derechos” destaca la esencia del Organismo: sus personas y su compromiso con la defensa de los derechos humanos. Como parte del trigésimo aniversario de la CODHECAM, se publicaron 8 videos, mensualmente, que presentaron las entrevistas al personal de las diversas áreas que conforman el Organismo.



DEFENDIENDO TUS DERECHOS

Contigo las 24 horas los 365 días del año

☎ 800 00 23432

📷 📺 🐦
@codhecam



- **Colaboraciones con Otras Instituciones**

Asimismo, se colaboró con 13 instituciones en la difusión del material de sus campañas; al respecto, se realizaron un total de 19 publicaciones, abordando diversos temas sobre derechos humanos.

Instituciones	Campañas	Cuentas alcanzadas
Consejo Estatal de Seguridad Pública	Prevención del abuso sexual infantil	2,703
	Prevención del acoso escolar	2,339
Fiscalía General de la República	¿Has visto a...?	55,585
Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Campeche	Chuchi Cacomixtle	4,313
Instituto Electoral del Estado de Campeche	"Consulta Previa, Libre e Informada"	6,261
	Campaña conoce tu distrito	3,499
	Presidencias y consejerías electorales distritales	998
Secretaría de Turismo Campeche, Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Campeche, World Vision México	Código de Conducta Nacional, Consulta Nacional "Destinos Turísticos Seguros para Niñas, Niños y Adolescentes"	2,892
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	Concurso Comisionado Infantil 2023.	2,727
Consejo Nacional de Población, Gobierno de México, Gobernación	¡Yo decido! ¡Yo exijo respeto!	2,883
	Conoce el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual de la administración pública del Estado.	1,000
Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, Gobernación, Instituto de la Mujer del Estado de Campeche	Hostigamiento y acoso	5,506
	Campaña ruta morada	1,566
	Mujer Salud Íntima Colecta 2023.	3,000
Fundación México Monterrey 2010 A.C., a través de Paseo de la Mujer Mexicana; Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Monterrey; Comisión de Derechos Humanos del Estado de Nuevo León; y la Asociación de Mujeres Jefas de Empresas, A.C.	Campaña semblanza mujeres empresarias	1,377
Universidad Autónoma de Campeche	Foro consultivo	1775
Gobierno del Estado de Campeche; Secretaría de Salud del Estado de Campeche; y Comisión Estatal para la Prevención de Riesgos de Campeche	Día sin carro y sin moto	1,000
Gobierno de México	#MéxicoLibreDeTrata	1,917
Total		101,341



2.2.3 Difusión en Medios Masivos de Comunicación

Los medios de comunicación masiva constituyen importantes aliados para la difusión de los derechos humanos; con su cobertura se erigen como instrumentos privilegiados para llevar información a la ciudadanía sobre los servicios y actividades del Organismo.

La institución interactuó con 137 medios, a través de 82 acciones.

Medios que requirieron la información son:

Impresos	Solicitudes
Por esto	10
Tribuna	10
La Jornada Maya	1

Digitales	Solicitudes
Por esto	11
El reportero del crimen	9
TVM	6

Radiofónico	Solicitudes
NCS	5
Sipse Noticias	1
Kiss-FM	2
Euforia Radio	1

Televisivo	Solicitudes
Telesur	4
Telemer	1
TRC	4
TV Azteca	1
Mayavisión	3
13 Campeche	1



2.2.4 Difusión de Material Impreso

En **12 ocasiones**, se tuvo presencia en eventos y ferias a través del módulo informativo, en el que se ofrecieron publicaciones de temas de derechos humanos de los grupos de atención prioritaria y orientación sobre los servicios gratuitos que brinda el Organismo, impactando a **2,209 personas**.



2.2.5 Fomento a la Lectura

Generar dinámicas de investigación y consulta especializada en materia de Derechos Humanos es tarea de la Biblioteca del Órgano Académico de la CODHECAM.

Esta unidad de apoyo coadyuva en el fomento a la lectura en los procesos de formación académica. El acervo bibliográfico con el que actualmente cuenta ha sido materia de consulta de 120 personas, a las que se les brindó 45 tutorías bibliotecarias, vinculadas a los contenidos temáticos de la Especialidad en Derechos Humanos e Igualdad Sustantiva, que actualmente se desarrolla.





2.3 PROGRAMA DE EDUCACIÓN ESPECIALIZADA EN DERECHOS HUMANOS

El Instituto Interamericano de Derechos Humanos promueve la importancia de la educación en derechos humanos como el sustrato ético y eje articulador del sistema educativo formal, y como condición necesaria para el desarrollo de capacidades ciudadanas que conduzcan al fortalecimiento del sistema democrático y la vigencia efectiva de los derechos humanos.

La profesionalización especializada en el campo de los Derechos Humanos es una rama de estudio de interés general que favorece al bien común; su comprensión impacta en la esfera pública y privada, al confluir entre ambas, la obligatoriedad de respetar los derechos fundamentales de todas y todos.

En ese sentido, la CODHECAM, desde hace 18 años, cuenta con una Escuela llamada “Instituto de Estudios en Derechos Humanos” que se ha erigido como una propuesta formativa en el país, donde se ofrecen estudios de posgrado especializados en derechos humanos de calidad, avalados por la Secretaría de Educación, ofertando estudios formales de Doctorado, Maestría, Especialidad, Seminarios y Diplomados en diversas materias, con docentes expertos y de alto nivel académico internacional, nacional y estatal.

En el periodo que se informa se desarrollaron **514 acciones**, impactando a **1,362 beneficiarios**.

Programas	Acciones	Personas beneficiarias	Horas
Estudios de posgrado	300	118	204
Estudios profesionalizantes	214	1,244	980

2.3.1 Posgrado

Diseñar, planear y ejecutar programas de estudio de posgrado, con aprobación de la Secretaría de Educación del Estado y la obtención del reconocimiento de validez oficial, constituyen un elemento distintivo de la CODHECAM.

En cumplimiento a los planes y programas de estudios, se desahogaron 204 horas de clases, a través de 300 acciones, en beneficio de 118 personas.





2.3.2 Oferta Académica

La evolución social y jurídica es un elemento característico de los derechos humanos, por lo que atentos a las circunstancias actuales en la materia, contar con propuestas académicas innovadoras garantizan la vigencia de esta escuela de alta especialización.

En esa tesitura, se sometió a un proceso de actualización la oferta de estudios, tramitando el registro de 2 posgrados nuevos, logrando la inscripción de la “Especialidad en Derechos Humanos e Igualdad Sustantiva” y la Maestría en Derechos Humanos y Grupos de Atención Prioritaria.

Posgrado	Anexo de Ejecución otorgado por la Secretaría de Educación
Especialidad en Derechos Humanos e Igualdad Sustantiva	E-060494
Maestría en Derechos Humanos y Grupos de Atención Prioritaria	M-070459



Contando con estos registros, se convocó en el mes de septiembre a los dos nuevos posgrados que estudian y analizan los derechos de los grupos históricamente discriminados, así como los mecanismos para la exigibilidad y justiciabilidad de los mismos.

Plan de Estudios
Materias

MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	ESPECIALIDAD EN DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD SUSTANTIVA	1er. Cuatrimestre
		MÓDULO I: Introducción al Estudio de los Derechos Humanos y el Origen de los Grupos Históricamente Discriminados.
		MÓDULO II: Grupos Históricamente Discriminados Vulnerables-Vulnerados.
		MÓDULO III: Obligaciones generales del Estado frente al Principio de Igualdad y No Discriminación.
		MÓDULO IV: Mujeres y Niñas; Instrumentos y Mecanismos para la Exigibilidad de su Jusiciabilidad.
		MÓDULO V: Personas de la Diversidad Sexual, Instrumentos y Mecanismos para la Exigibilidad de su Jusiciabilidad.
		2do. Cuatrimestre
		MÓDULO VI: Niñas, Niños y Adolescentes; Instrumentos y Mecanismos para la Exigibilidad de su Jusiciabilidad.
		MÓDULO VII: Pueblos Originarios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas; Instrumentos y Mecanismos para la Exigibilidad de su Jusiciabilidad.
		MÓDULO VIII: Personas en Situación de Movilidad; Instrumentos y Mecanismos para la Exigibilidad de su Jusiciabilidad.
	MÓDULO IX: Personas Privadas de la Libertad; Instrumentos y Mecanismos para la Exigibilidad de su Jusiciabilidad.	
	MÓDULO X: Personas con Discapacidad y su Inclusión; Instrumentos y Mecanismos para la Exigibilidad de su Jusiciabilidad.	
	3er. Cuatrimestre	
	MÓDULO XI: Personas Mayores y Juventudes; Instrumentos y Mecanismos para la Exigibilidad de su Jusiciabilidad.	
	MÓDULO XII: Periodistas y Defensores Civiles; Instrumentos y Mecanismos para la Exigibilidad de su Jusiciabilidad.	
	MÓDULO XIII: Víctimas de Delitos y Abuso de Poder; Instrumentos y Mecanismos para la Exigibilidad de su Jusiciabilidad.	
	MÓDULO XIV: Métodos y Técnicas de Investigación sobre Derechos Humanos.	
	4to. Cuatrimestre	
	MÓDULO XV: Resoluciones de Organismos Cuasi jurisdiccionales y de Órganos de Supervisión Internacional.	
	MÓDULO XVI: Precedentes de la Jurisprudencia Internacional e Interamericana a favor de Grupos de Atención Prioritaria.	
MÓDULO XVII: Precedentes de la Jurisprudencia Mexicana. A favor de los Grupos de Atención Prioritaria.		
MÓDULO XVIII: Sistemas no Jurisdiccionales precedentes relevantes a Derechos Humanos.		



2.3.3 Matrícula

La enseñanza de estos estudios promueve el aprendizaje interdisciplinario, lo que explica la diversidad de perfiles académicos de las y los profesionistas que integran la comunidad estudiantil.

La matrícula de ingreso de la Primera Generación de la Especialidad en Derechos Humanos e Igualdad Sustantiva y la Maestría en Derechos Humanos y Grupos de Atención Prioritaria, se encuentra conformada por 49 estudiantes.

Profesionistas independientes		Personas Servidoras Publicas		Total
Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
4	2	30	13	49



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE CAMPECHE

Las y los estudiantes que ingresaron a los posgrados que se ofertaron en este período cuentan con niveles de licenciatura y maestría, de las disciplinas siguientes:

Derecho	34
Ciencias de la Comunicación	3
Contabilidad y Finanzas	1
Recursos Humanos	1
Ingeniería Industrial y de Sistemas	1
Relaciones Internacionales	1
Administración	1
Trabajo Social	1
Educación con esp. en Biología	1
Ciencias Sociales	1
Ciencias de la Educación	1
Administración de Empresas	1
Ciencias Políticas y Admón. Pública	1
Maestría en Procesos Orales	1



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE CAMPECHE

La diversidad de la procedencia laboral de estos estudiantes es, sin duda, un factor que enriquece al grupo:

Procedencia Laboral	Total
Órganos Autónomos	
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche	13
Fiscalía General de la República	1
Públicos	
Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía	4
Centro de Justicia para las Mujeres en Escárcega	4
Fiscalía General del Estado de Campeche	3
Poder Judicial del Estado de Campeche	2
Poder Legislativo del Estado de Campeche	2
Secretaría de Protección Civil	2
Procuraduría de Protección al Ambiente en el Estado de Campeche	2
Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche	2
Poder Judicial de la Federación	1
Guardia Nacional	1
Secretaría de Educación del Estado	1
Instituto de la Mujer en el Estado de Campeche	1
Sistema Integral de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes	1
Registro Civil del Estado de Campeche	1
Privado	
Asociaciones Civiles	2
Notarías Públicas	2
Empresa	1
Profesionista independiente	1
Educativo	
Universidad Autónoma del Carmen	1
Universidad Autónoma de Campeche	1
Total	49



MÓDULO 3. Temas y subtemas

- 1.1. Identificación de los actores y actores
- 1.2. Identificación de los actores
- 1.3. Identificación de los actores
- 1.4. Identificación de los actores
- 1.5. Identificación de los actores
- 1.6. Identificación de los actores
- 1.7. Identificación de los actores
- 1.8. Identificación de los actores
- 1.9. Identificación de los actores
- 1.10. Identificación de los actores

Sondeo
La distinción
Case | Estudios





2.3.4. Plantilla Académica

Para el desarrollo de los estudios de especialidades y maestrías se cuenta con un claustro académico ampliamente comprometido con la enseñanza; su experiencia en las materias se traduce en el quehacer de una docencia magistral.

Durante el ciclo que abarca este informe, el 100% del profesorado ostenta estudios de doctorado, provenientes de las instituciones educativas siguientes:

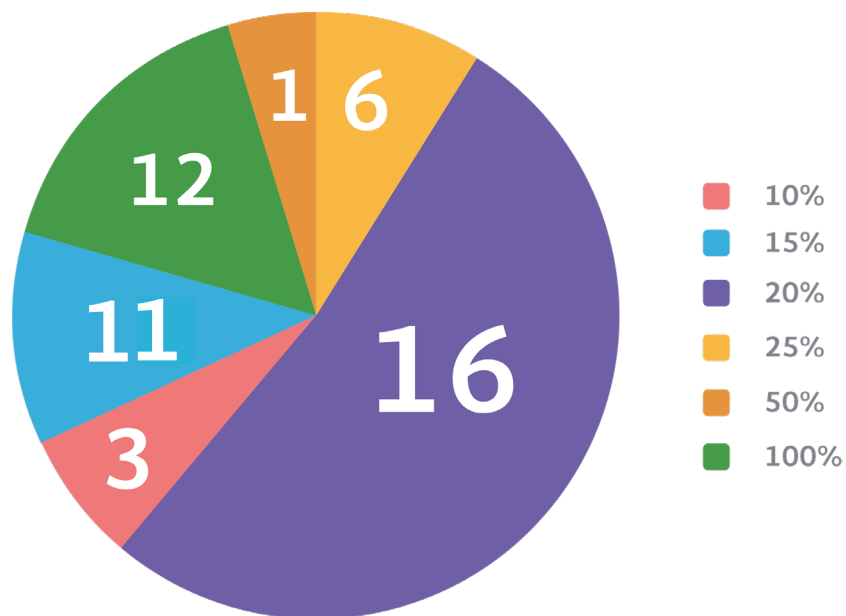
Procedencia laboral de docentes	Total
Universidad Nacional Autónoma de México	1
Universidad Autónoma de Tlaxcala	1
Universidad Autónoma de Campeche	2



2.3.5. Becas

Para garantizar las mismas oportunidades de estudios y evitar la deserción escolar, se autorizó el otorgamiento de becas a todos los estudiantes, para cursar la Especialidad en Derechos Humanos e Igualdad Sustantiva y Maestría en Derechos Humanos y Grupos de Atención Prioritaria; con los porcentajes siguientes:

ESTUDIANTES BECADOS





2.3.6. Eficiencia Terminal

La eficiencia terminal es la medida por excelencia que tasa la efectiva conclusión de los estudios superiores que se ofertan; por ello, la administración actual ha incentivado a quienes han egresado de este Instituto a concluir con sus procesos de titulación.

En seguimiento, se entregaron 19 Títulos electrónicos.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE CAMPECHE

Se graduaron, mediante la modalidad “Logro Escolar Destacado”, 28 egresados.

Posgrado	Actas de Examen a Graduados
Especialidad en Derechos Humanos	8
Maestría en Derechos Humanos y Grupos Socialmente Vulnerables	8
Especialidad Los Derechos Humanos en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio	6
Maestría en Derechos Humanos en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio	6
Total	28



2.3.7 Programa de Profesionalización en Derechos Humanos

La formación continua en derechos humanos constituye un elemento importante para la profesionalización de las y los servidores públicos de la educación, pues está centrada en adquirir los conocimientos, herramientas y habilidades para cumplir con los objetivos educativos, el ejercicio responsable de sus funciones y la prevención de transgresiones a la dignidad humana en el desempeño de sus labores académicas y administrativas.

Bajo ese contexto se atendieron a 1,244 personas, acumulando un total de 980 horas de impartición de los diplomados y cursos.

En 2023 se impartieron 3 diplomados, con los que se impactaron a 147 personas.

Diplomado	Personas Beneficiarias	
	Mujeres	Hombres
Fortalecer las capacidades técnicas del personal de las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF)	53	6
Presupuesto, seguimiento y monitoreo para el funcionariado público estatal	34	16
Teórico-práctico del proceso penal acusatorio por delitos de corrupción con enfoque de derechos humanos	18	20
Total	105	42



El Diplomado para Fortalecer las Capacidades Técnicas del Personal de las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), fue dirigido al personal del Instituto de la Mujer del Estado de Campeche y de los Institutos Municipales de las Mujeres, cuyo objetivo consistió en contribuir en el fortalecimiento de capacidades de gestión, empoderamiento político y habilidades gerenciales del funcionariado público en el ámbito local, mediante procesos formativos que los doten de herramientas para incrementar su liderazgo y mejorar la calidad de vida de las mujeres; y llevado a cabo en 25 sesiones con los temas que se enlistan a continuación:

Contenido temático	Duración
Camino hacia la dignidad	
Violencia de género	
Conociendo la transversalización de la perspectiva de género	100 Horas
Acceso a una vida libre de violencia para las mujeres	
El derecho a la familia a una vida libre de violencia	



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE CAMPECHE

El Diplomado en Presupuesto, Seguimiento y Monitoreo para el Funcionariado Público Estatal, tuvo como objetivo el brindar formación continua en materia de derechos humanos desde la gestión de recursos y monitoreo de resultados con una perspectiva de género, que permita identificar y corregir desigualdades que puedan estar presentes en la asignación y uso de los recursos públicos; y fue impartido en 25 sesiones de la manera siguiente:

Contenido temático	Procedencia Laboral de los Participantes	Duración
Incorporación de los derechos humanos en el presupuesto	Benemérito Instituto Campechano Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche	100 Horas
Formulación de presupuesto con perspectiva de género	Colegio Nacional de Educación Profesional Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche	
Marco normativo: acciones e instrumentos para la igualdad y los presupuestos con perspectiva de género	Fiscalía General del Estado de Campeche Instituto de Desarrollo y Formación Social Instituto Estatal para el Fomento de las Actividades Artesanales de Campeche	
Evaluación y seguimiento con perspectiva de género	Instituto de la Mujer del Estado de Campeche Secretaría de Administración y Finanzas Secretaría de la Contraloría	
Aplicación eficiente de presupuesto que garantice el cumplimiento de igualdad entre hombres y mujeres.	Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche Secretaría de Inclusión Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	





El Diplomado Teórico-Práctico del Proceso Penal Acusatorio por Delitos de Corrupción con Enfoque de Derechos Humanos se realizó en coordinación con la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche, desarrollado en 18 sesiones, en modalidad híbrida, con los ejes temáticos que se enlistan a continuación:

Programa Especial	Procedencia laboral de los Participantes	Duración
Actos de corrupción y su procedimiento penal con enfoque de derechos humanos	Personal de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción	100 Horas
Teoría del caso en los delitos de corrupción	Auditoría Superior del Estado	
Clínica de audiencia inicial en el procedimiento penal acusatorio en delitos relativos a corrupción	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche	
Etapa intermedia y de juicio en el procedimiento penal acusatorio en delitos de corrupción	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán Profesionistas Independientes	



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE CAMPECHE

En coordinación con la Secretaría de Educación del Estado de Campeche se implementaron 7 cursos con el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), cuyos contenidos principales fueron la accesibilidad, la equidad, la igualdad de género, la sexualidad, la inclusión, la excelencia académica y la mejora continua, pilares fundamentales de la Nueva Escuela Mexicana.

Lo anterior, con el objeto de coadyuvar con los agentes educativos de los niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria; pertenecientes a escuelas de modalidad general, técnica, telesecundaria, especial e indígena; en la apreciación del enfoque de niñez y adolescencia para la aplicación de éste en el desempeño de sus labores docentes.

Con este programa se ofrecieron 136 sesiones, atendiendo a 1,097 docentes, con los cursos siguientes:





No.	Curso	Docentes	Horas
1	Curso de equidad de género, derechos humanos y nueva normativa de inclusión bajo la mirada de la nem	321	160
2	Educación sexual y género	96	120
3	Estrategias psicopedagógicas para la inclusión educativa	70	120
4	Inclusión y equidad en el aula y en la escuela en educación básica	339	160
5	Inclusión y equidad en la escuela	120	40
6	Planeación didáctica diversificada con ajustes razonables, para docentes.	84	40
7	Práctica educativa para la igualdad y equidad de género.	67	40
Total		1,097	680

Es importante destacar que estos cursos están contemplados en el Catálogo de Formación Continua publicado por la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros de la Secretaría de Educación Pública del Estado, instrumento guía en los procesos de promoción en el servicio educativo.



2.4 PROGRAMAS ESPECIALES

Ante los diferentes contextos sociales, jurídicos, geográficos y los avances tecnológicos; las Organizaciones están llamadas a renovar continuamente sus procesos, estrategias y prácticas para seguir siendo relevantes y eficientes.

La CODHECAM no es ajena a esta filosofía de mejora continua y cada año trabaja en la planeación y ejecución de acciones que fortalezcan el cumplimiento de su mandato.

Encaminados a fomentar la cultura de respeto y educación en derechos humanos, en 2023 se implementaron 2 Programas Especiales, pensados e instrumentados para hacer más accesible y asertivo este trabajo, con los que exploramos nuevos y mayores horizontes, llegando a 7,623 personas más, con 674 acciones.

Programa Especial	Personas Alcanzadas	Acciones
Campaña Institucional Itinerante “La CODHECAM Contigo”	5,223	664
Violentómetro Maya y Violentómetro App	2,400	10

- **Campaña Institucional Itinerante “La CODHECAM Contigo”**

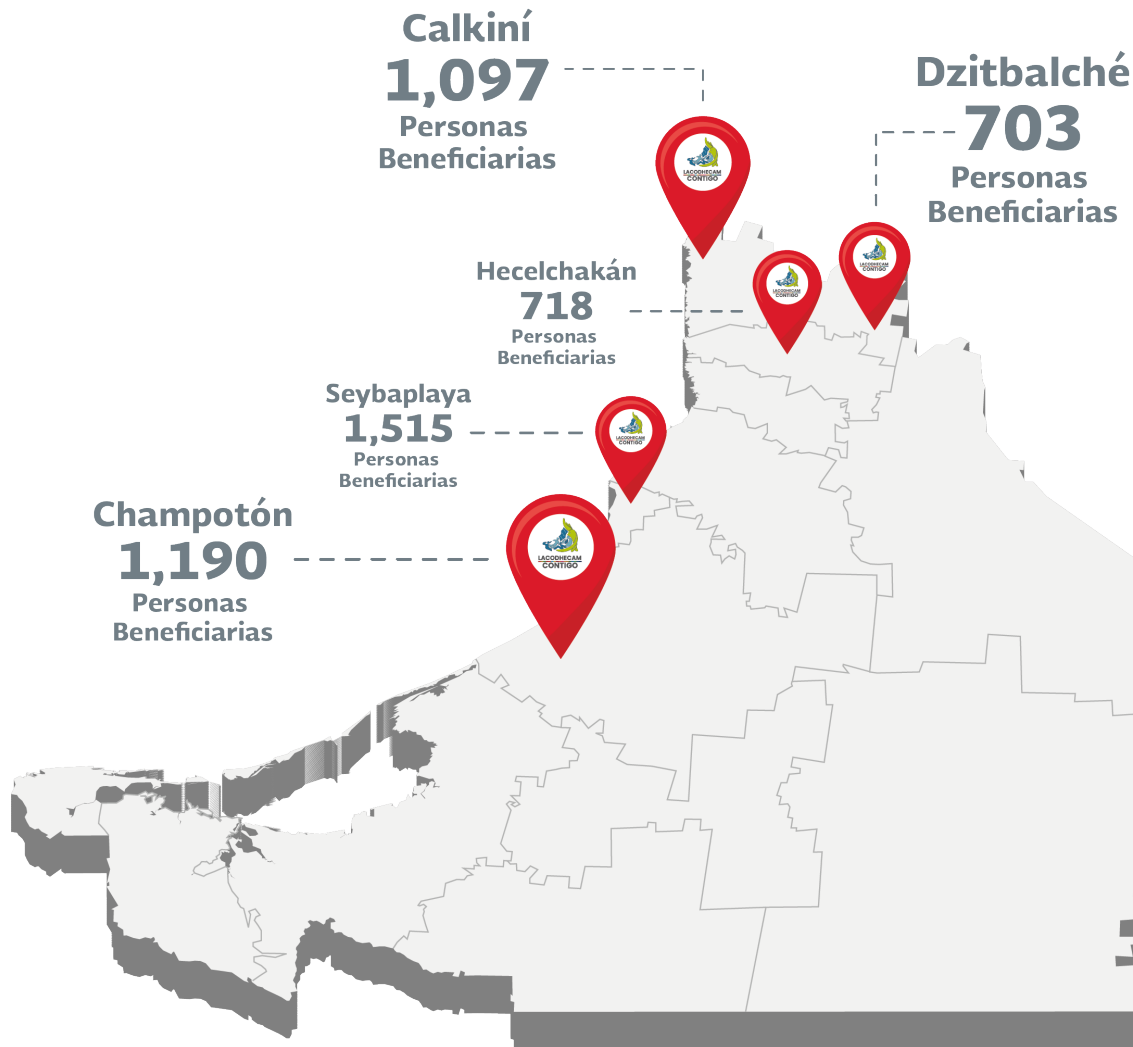
Es una preocupación institucional que el limitado número de oficinas con las que se cuenta, limita el acceso a los servicios, particularmente a las personas en condiciones de vulnerabilidad; en razón de que presupuestalmente solo es posible mantener instalaciones en Campeche y Ciudad del Carmen.

Motivados en superar esa dificultad, en el 2023 se desarrolló la Campaña Institucional Itinerante “La CODHECAM Contigo”; cuyo objetivo se centra en llevar los servicios de orientación, asesoría, gestoría, acompañamiento, recepción de quejas y capacitación al interior del Estado, para que la ciudadanía municipal no tenga que venir, sino que la Comisión de Derechos Humanos del Estado vaya a ella.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE CAMPECHE

Con la colaboración de las alcaldías de Calkiní, Dzitbalché, Hecelchakán, Seybaplaya y Champotón fue posible instalar temporalmente los servicios de orientación y prevención del organismo en esos municipios, todos con alta presencia de integrantes de los pueblos originarios y comunidades indígenas, atendiendo a **5,223 personas, mediante 664 acciones.**



Servicios Requeridos	Personas Atendidas
En Módulo de Atención Jurídica	550
Acciones de Capacitación y Divulgación	4,673



• **Violentómetro Maya y Violentómetro App**

La violencia representa una de las formas más extremas de desigualdad de género y constituye una barrera para el desarrollo personal y social, el despliegue de las capacidades y el ejercicio de derechos, además, es una clara violación a los derechos humanos.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía año con año evidencia el creciente aumento de los índices de violencia por razón de género, flagelo del que lamentablemente no escapa ningún rincón del país.

El Violentómetro es un extraordinario medio para incidir en los procesos de reconocimiento de la problemática; no obstante, el estar únicamente escrito en español restringe su uso y deja en desventaja a los pueblos originarios cuya lengua materna es indígena.

De esta forma, con la sensible comprensión del Instituto Politécnico Nacional que autorizó las modificaciones respectivas, a través del Convenio IPN-OAG-127-2023, la CODHECAM tradujo el Violentómetro a la lengua maya y el desarrollo de una aplicación móvil.





COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE CAMPECHE

En 2023, **2,168 personas** hicieron la descarga del Violentómetro App, a través de la **App Store y Google Play**.

Se llevaron a cabo **74 acciones**, dirigidas a **232 personas**.

Para la difusión del Violentómetro en lengua maya y la aplicación móvil se sumaron a la CODHECAM diversas instancias públicas y privadas, promoviendo la reproducción impresa, la descarga digital entre sus integrantes y la capacitación sobre su contenido.

- La Secretaría de Educación del Estado para la instalación en las 49 instituciones que conforman la Comisión Estatal para la Planeación y Evaluación de la Educación Superior (COEPEES);





- El H. Tribunal Superior de Justicia del Estado para la implementación en su Red “Mujer por Mujer” – “Ko’olel ku yáantiku yet ko’oléil”, con representación en los 13 municipios.



- La Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana, para el acompañamiento de víctimas a través de su programa Mujer Valiente.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE CAMPECHE

- La Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para la implementación entre su personal



- Instituciones Educativas



**DESCARGA LA APP
VIOLENTÓMETRO**



Escanea el código QR con tu dispositivo móvil

UNIVERSIDAD MUNDO MAYA



EJE 2 ORGULLO CODHECAM



Román Acosta



Adriana Kantún



Selma Fauvel



Dora Tecuatzin



Julio Chi



María Presuel



Rosalía Balam



Horacio Gutiérrez



José Arteaga



Gabriela Cahuich



Fernanda Caballero



Cynthia Miss



Alejandro Magregor



Rosa Hernández



Adalberto Ucán



María Canul



Iwalani Lara



Eduardo Zetina



José Luis Qui



Rafael Gutiérrez



Miguel Rocha





OBSERVANCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE CAMPECHE

La investigación, estudio y observancia en materia de derechos humanos es una actividad continua que comprende la recolección, análisis y procesamiento de datos para la generación de conocimiento relacionado con las condiciones necesarias para vivir con dignidad, particularmente de los grupos de atención prioritaria, empleando para ello diversos enfoques, como el diferencial, interseccional y especializado.

Esta función proporciona los insumos necesarios para: a) Entender y dimensionar los múltiples factores que impactan en la promoción, respeto, protección y garantía de los derechos fundamentales; b) Planificar estratégicamente el diseño y desarrollo de políticas públicas en materia de derechos; c) Administrar eficiente los recursos, así como la toma de decisiones; y d) Conocer el progreso o alcances de su instrumentación.

En dicha función también participa la CODHECAM, de acuerdo con el apartado A, incisos 1 y 3 de los Principios Relativos al Estatuto y Funcionamiento de las Instituciones Nacionales de Protección y Promoción de los Derechos Humanos; artículos 1, párrafo tercero y 102, apartado B, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 54, fracción XIX de la Constitución Política del Estado de Campeche; 6, fracciones V, VI, X, XI y XIII, de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche y 1, párrafo primero de su Reglamento Interno.

En ese sentido, en el presente periodo de dación de cuentas, se llevaron a cabo 1870 actividades, a través de los siguientes programas:

ACTIVIDADES DE MONITOREO Y OBSERVANCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS	
PROGRAMA	ACTIVIDADES
Igualdad entre Mujeres y Hombres	111
Niñas, Niños y Adolescentes	93
Inclusión Social de las Personas con Discapacidad	33
Estudio de los Derechos Humanos de los Grupos Históricamente Discriminados	334
Personas Privadas de su Libertad	249
Análisis Estadístico	1,032
Estudios Jurídicos y Armonización Normativa.	18
Total	1,870



3.1 IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Es innegable que aún con los avances alcanzados en la protección y garantía de los derechos de las niñas y las mujeres, ellas continúan enfrentándose a las violencias y desigualdades.

Las relaciones asimétricas de poder, estigmas, prejuicios y estereotipos, impiden que niñas, adolescencias, juventudes y mujeres adultas puedan ejercer los derechos y libertades, reconocidos a su favor.

De acuerdo con lo estipulado en los artículos 6, fracción XIII de la Ley de la Comisión Estatal, 11, 20, 43 y 44 de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado, este Organismo local se encuentra facultado para llevar a cabo el seguimiento y evaluación de la política estatal en la materia.

Esta labor permite identificar las disparidades que perpetúan la desigualdad entre los géneros y analizar las diversas formas y manifestaciones de violencia dirigidas hacia las mujeres, e implementar acciones focalizadas que sean más efectivas para poner fin a las violaciones sistemáticas de sus derechos humanos.

En favor de la observancia y monitoreo de la igualdad entre mujeres y hombres, y en cumplimiento de los objetivos antes mencionados, se realizaron **111 actividades**, entre las que destacan las siguientes:

- Reuniones de seguimiento con el Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario de la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Campeche, respecto de las acciones realizadas por los organismos públicos durante el periodo 2021 al 2022.
- 3 Sesiones Ordinarias y 2 Sesiones Extraordinarias, de la Junta de Gobierno del Instituto de la Mujer del Estado de Campeche, relativos al Ejercicio Fiscal 2023.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE CAMPECHE

- 3 Reuniones del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
- 1 Sesión Ordinaria del Pleno del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de Campeche.
- Mesa de Trabajo Interinstitucional, relativa a la estrategia nacional “Somos tu red de apoyo”, implementada por el Instituto de la Mujer del Estado de Campeche.
- Marcha en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer.





3.2 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

La reforma Constitucional de 2014 introdujo textualmente en la Carta Magna, la obligación para todas las autoridades de velar por el interés superior de la niñez y adolescencia.

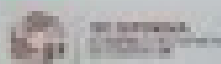
La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes junto con su correspondiente Ley Estatal, constituyen marcos normativos fundamentales que instrumentan los derechos inherentes a la niñez y adolescencia, puesto que establecen los mecanismos de coordinación de las políticas públicas en los ámbitos nacional y local, respectivamente, que redundan en la protección focal de estos grupos etarios, principalmente de aquellos en situación de mayor vulnerabilidad.

Esas mismas normas facultan al sistema Ombudsperson llevar a cabo la Observancia de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; en cumplimiento de ese mandato, se llevaron a cabo **93 actividades**, entre las que destacan las siguientes:



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE CAMPECHE

- 2 Sesiones de la Comisión Interinstitucional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida (CITI).
- Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión para Poner Fin a toda forma de Violencia contra las Niñas, Niños y Adolescentes, convocada por el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Campeche.
- Segunda Reunión Ordinaria del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA), organizada por el Consejo Estatal de Población.
- Primera Sesión del Consejo de Bienestar para la Juventud.
- Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Primera Infancia del SIPINNA Estatal, en la que se presentaron los resultados del Mapeo y Diagnóstico de la Oferta Programática del Estado de Campeche, en materia de Atenciones a la Primera Infancia.
- Disertación en el Conversatorio “Trabajo Infantil, Medidas Inmediatas y Eficaces”, organizado en el marco del Día Internacional Contra el Trabajo Infantil.
- Instalación del Consejo Estatal de Centro de Atención Infantil, convocada por la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado.



GOBIERNO
POR TODOS

**Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión
de Primera Infancia del Sistema de
Protección Integral de Niñas, Niños y
Adolescentes del Estado de Campeche.**

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE CAMPECHE

Convocados por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche, se acudió a una reunión de trabajo con los tres órdenes de gobierno, instituciones y sociedad civil, en la que se dio a conocer la operación del Centro Asistencial para Familias Migrantes y Adolescentes No Acompañados en Contexto de Migración "IN WOTOCH", para garantizar la protección de dichos grupos poblacionales, privilegiando el principio de unión familiar y cumplimiento de medidas de protección para la restitución de sus derechos. Del mismo modo, se acudió a la inauguración y recorrido del citado centro.





3.3 INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Durante la septuagésima sexta Sesión Plenaria de la Asamblea General de las Naciones Unidas, llevada a cabo el 13 de diciembre de 2006, se aprobó la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo.

Dicho documento se firmó en la ONU el 30 de marzo del 2007, se aprobó por el Senado de México el 27 de septiembre de esa misma anualidad, y se ratificó el 17 de enero de 2008; pero, no fue sino hasta el 3 de mayo de 2008, en que se declaró su entrada en vigor y, siendo un Tratado con efectos vinculantes, nuestro país adquirió la obligación de garantizar, en favor de las personas con discapacidad, cada uno de los preceptos establecidos en él.

Este instrumento introdujo el enfoque de derechos humanos, con ello se reconoce que las personas con discapacidad están facultadas para ejercer toda la gama de derechos humanos y libertades fundamentales sin discriminación, y preceptúa que los Estados Parte tienen la obligación de realizar ajustes razonables a efecto de garantizar la igualdad.

El 21 de febrero de 2011, de conformidad con el artículo 33, numeral 2 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la Secretaría de Relaciones Exteriores hizo un exhorto a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y sus homólogas de las entidades federativas, para constituirse en Mecanismos Independientes de Monitoreo Nacional y Estatales del documento internacional.

Para dar atención al planteamiento de la Cancillería mexicana, el 17 de junio de 2016, los Organismos Públicos de Derechos Humanos del país suscribieron un Convenio Marco de Colaboración, lo cual originó que el 26 de mayo de 2017, se publicara en el Periódico Oficial del Estado, el Acuerdo 03/2017, emitido por el Ombudsperson local, relativo a la creación del Mecanismo Independiente de Monitoreo del Estado de Campeche.

Desde entonces, este Organismo estatal se encuentra facultado para realizar investigaciones, análisis legislativos, formulación y publicación de diagnósticos, informes temáticos y especiales, así como la evaluación de políticas públicas. En ese sentido, durante el presente periodo de rendición de cuentas, se llevaron a cabo **33 actividades**, entre las que destacan las siguientes:

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE CAMPECHE

Se tuvo un papel destacado en el “Foro consultivo para la implementación de acciones afirmativas sobre los derechos político-electorales de las personas con discapacidad y su participación en el proceso electoral estatal ordinario 2023-2024 en el Estado de Campeche”, organizado por el Instituto Electoral del Estado.

El Ombudsperson intervino para brindar asistencia técnica y metodológica al organismo público local electoral, para lo cual se colaboró con el grupo redactor del Protocolo Regulator del Proceso y se acompañó a la población durante el foro consultivo, sumando con ello 4 actividades.





- 1 Reunión de trabajo con el Director Ejecutivo del Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, personal de la Dirección de Atención de la Agenda Nacional del MIMEC y de la Subdirección de Vinculación con los Organismos Públicos de Derechos Humanos, con el objeto de coordinar las acciones en pro de los derechos de quienes conforman este grupo de atención prioritaria.



- Primera Sesión Ordinaria de la Mesa Temática Estatal sobre Inclusión Laboral, convocada por la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno.



- Mesa de Diálogo: Derecho Humano a la Movilidad, organizada por la Sexta Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a través del Programa DESCA.

- Foro Temático: “Retos en Materia del Ejercicio de la Libertad de Expresión, de Opinión y Acceso a la Información Pública de las Personas con Discapacidad. ¿Dónde está México?”.



3.4 ESTUDIO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS GRUPOS HISTÓRICAMENTE DISCRIMINADOS

El deber de atención prioritaria hacia los grupos que históricamente han enfrentado discriminación, violencia y exclusión social, motiva a la CODHECAM extender el estudio y observancia a estas materias; de esta forma se llevaron a cabo **344 actividades**.

De las actividades más destacadas en este rubro se significa la participación en el “Primer proceso de consulta previa, libre e informada a pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas del Estado de Campeche, relacionado con el derecho de representación política-electoral y la forma de verificar la autoadscripción en la postulación de candidaturas a cargos de elecciones populares para el proceso electoral estatal ordinario 2023-2024”, organizado por el Instituto Electoral del Estado.

El Ombudsperson mediante un convenio de colaboración intervino en dicho ejercicio consultivo con el carácter de Órgano Garante, para lo cual se ofreció asistencia técnica y metodológica, se colaboró en el grupo redactor del Protocolo Regulador del Proceso y se acompañó a la población durante los diversos foros informativos y consultivos, sumando con ello 57 actividades.





Otra de las actividades más representativas fue la contribución en el “Foro consultivo para la implementación de acciones afirmativas sobre los derechos político-electorales de la población LGBTTTIQ+ y su participación en el proceso electoral estatal ordinario 2023-2024 en el Estado de Campeche”, organizado por el Instituto Electoral del Estado.

El Ombudsperson intervino para brindar asistencia técnica y metodológica al organismo público local electoral, para lo cual se colaboró con el grupo redactor del Protocolo Regulador del Proceso y se acompañó a la población durante el foro consultivo, sumando con ello 4 actividades.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE CAMPECHE

Del mismo modo se realizaron, entre otras, las siguientes actividades:

- Vigésima Sesión Ordinaria del Pleno de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas, y para la Protección y Asistencia de las Víctimas de estos Delitos.
- Sesión de Instalación del Sistema Estatal de Desarrollo Social.
- Mesa Temática Estatal sobre Acceso a la Salud, organizada la Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado.
- 4 Sesiones Ordinarias de la Comisión Estatal de Desarrollo Social.
- 3 Sesiones Ordinarias del Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes.
- Mesa Temática Estatal sobre Refugio y Protección Complementaria en Campeche, organizada por la Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado.
- 2 Reuniones de trabajo con el Comité Estatal de Salud para la Atención del Envejecimiento (COESAEN).
- Primera Reunión Ordinaria de la Estrategia Nacional para la Prevención de las Adicciones (ENPA).
- Primera Sesión del Consejo Estatal de Víctimas.





- Reunión de trabajo la Comisión de Bioética del Estado de Campeche.
- Mesa Temática Estatal sobre Documentación e Identidad, convocada por la Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado.
- 2 Sesiones del Consejo Estatal para la Prevención y Control del SIDA (COESIDA).
- 2 Sesiones Ordinarias de la Junta de Gobierno del Sistema de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Farmacodependientes.
- Mesa de trabajo del Comité Estatal de Información, Estadística y Geografía del Estado de Campeche.
- Mesas de trabajo relativas a Establecimientos Especializados, en adicciones que laboral en el Estado, organizadas por la Secretaría de Protección Civil.
- Sesión de Instalación de la Comisión Interinstitucional de Enfermería.



3.5 PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD

El respeto de los derechos de las personas privadas de libertad es un requisito esencial para la reinserción a la sociedad, como lo concibe el artículo 18 Constitucional.

Bajo el mandato de la Carta Magna, la Ley Nacional de Ejecución Penal, la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche y su Reglamento Interno, a la CODHECAM le competen las tareas de vigilancia y supervisión del respeto a los derechos humanos de las personas que se encuentran privadas de su libertad, en establecimientos públicos.

Al tenor de ese andamiaje jurídico, dicha tarea se efectúa a través de 3 vertientes:

- Proximidad con personas privadas de la libertad y sus familias;
- Visitas y observación de la infraestructura de los centros carcelarios y de Internamiento; e
- Interacción con las autoridades.





3.5.1 Proximidad con las Personas Privadas de la Libertad

La naturaleza garante de la Defensoría del Pueblo incorpora la sencillez y cercanía con las víctimas, como pilar básico de actuación, reforzando para ello los mecanismos de acceso a sus servicios.

En el caso de las personas privadas de la libertad, consientes que la comunicación y contacto son restringidas por las condiciones propias del encierro, la CODHECAM fortalece las opciones de cercanía.

Las entrevistas personalizadas permiten la comunicación inmediata y efectiva con las personas recluidas, diligencias en las que se abre la posibilidad de que expongan las problemáticas que se les presentan en la vida en prisión.

Cabe apuntar que estas interacciones no sólo se entienden con la población penitenciaria, también se llevan a cabo con sus familias y amistades. En el 2023 se sostuvieron 224 audiencias.

PERSONAS ATENDIDAS EN ENTREVISTAS			
Lugar de detención o reclusión	Mujeres	Hombres	Total de personas atendidas
Personas Privadas de la Libertad	9	155	164
Familiares	40	20	60
Total	49	175	224



3.5.2 Visitas y observación de la infraestructura de los centros carcelarios y de internamiento

Para cabal cumplimiento de la responsabilidad de supervisión y atender los requerimientos de las personas privadas de libertad y sus familias, el personal de este Organismo realizó un total de 112 visitas a los centros penitenciarios localizados en territorio campechano.

En estas visitas también se identifican aspectos relacionados con las condiciones de vida en la que se encuentran las personas en prisión preventiva y de las que cumplen una pena de privación de libertad, a fin de verificar que sean compatibles con los estándares nacionales e internacionales en materia de derechos humanos.

En ese sentido, se acudió a los Centros Penitenciarios de la Entidad de la manera siguiente:

Centro Penitenciario	Cantidad
San Francisco Kobén	96
Ciudad del Carmen	16
Total	112

En esta cifra se incluyó las ocasiones en las que este Organismo, en colaboración con el Mecanismo Nacional de Supervisión Penitenciaria, a cargo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, participó en las diligencias de inspección llevadas a cabo para la recopilación de información que dio sustento a la emisión del respectivo Diagnóstico.





3.5.3 Interacción y Gestoría con las Autoridades

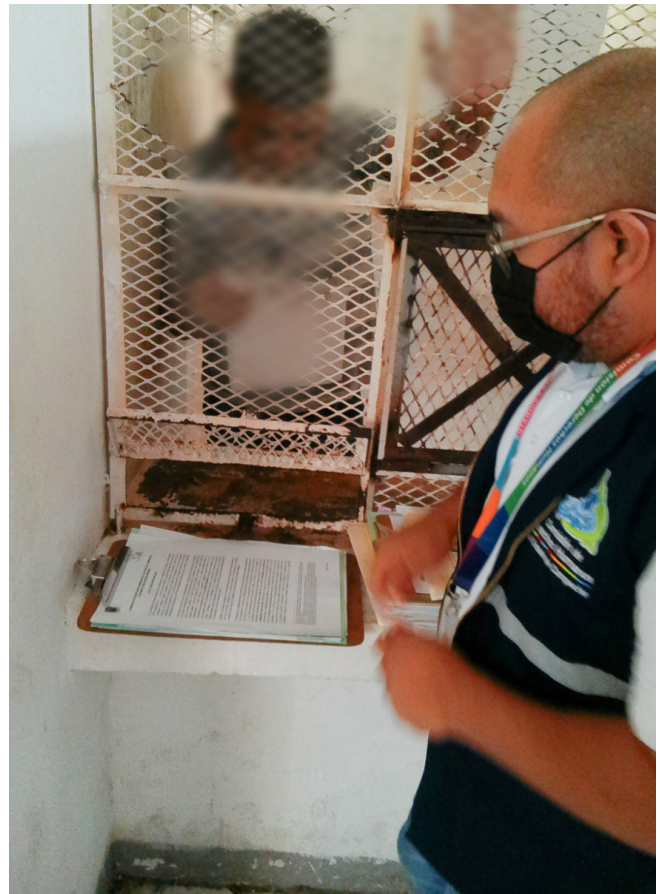
A partir de las interacciones y visitas, la CODHECAM va identificando diversas problemáticas que representan una afectación a los derechos reconocidos a las personas en reclusión. Acorde con la naturaleza de la cuestión, se procede a tramitar la intervención principalmente bajo 2 vertientes:

- A. Para gestión y acompañamiento, cuando se advierte que la intervención de las autoridades puede solventar la problemática y evitar la consumación de violación a derechos humanos, pero aún no han tomado conocimiento de ello.
- B. Ante denuncias por presuntas violaciones a derechos humanos.

En ambas situaciones se detona la respuesta de la CODHECAM, teniendo como primera actividad la interacción con las autoridades en busca de satisfacer las necesidades de derechos; salvo los casos graves, se propone la conciliación.

Tomando en consideración que la privación de la libertad no conlleva la restricción de otros derechos, este Organismo estatal funge como puente de comunicación entre las personas en situación de reclusión y las autoridades de las que requieran atención.

Con ese objetivo se llevaron a cabo 137 gestiones, ante autoridades que colaboraron para dar atención a las problemáticas planteadas, las cuales se enlistan:



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE CAMPECHE

Autoridad	No de Gestiones
Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios	54
Secretaría de Salud del Estado de Campeche	49
Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche	27
Fiscalía General del Estado de Campeche	6
Registro Civil del Estado de Campeche	1
Total	137

Las acciones de intervención encaminadas al ejercicio pleno de los derechos humanos correspondieron a diversos rubros como: la salud física y mental, alimentación, habitabilidad digna, acceso al agua y saneamiento, vinculación con el exterior, acceso a recursos legales prontos y eficaces, trabajo digno, deporte, educación, cultura y una efectiva reinserción social, por mencionar algunos.

Naturaleza de la gestión	Cantidad
Jurídica	37
Salud	49
Administrativa	51
Total	137



3.6 Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria

El Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria es un instrumento de evaluación que se emplea para analizar las condiciones del sistema penitenciario nacional que se realiza con enfoque de derechos humanos.

En el año 2023, el personal de este Organismo estatal colaboró con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) en la implementación del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, en el cual se examinó e identificó la situación de los derechos humanos en el Sistema Penitenciario del Estado de Campeche.

Mediante evaluaciones específicas en los centros de reclusión del Estado, y a través de la visita colaborativa de supervisión, se verificaron las condiciones de estancia digna e internamiento seguro de las personas procesadas y sentenciadas, dentro del marco legal y del respeto y observancia de los derechos humanos reconocidos por el orden jurídico mexicano.

Dichos aspectos reflejan las condiciones existentes en las prisiones, y el resultado obtenido permite identificar de manera clara y precisa, las problemáticas y deficiencias más recurrentes para que la autoridad penitenciaria pueda realizar las adecuaciones necesarias e implementar las políticas públicas en la materia, en aras de favorecer la progresividad en la protección de los derechos humanos de las personas reclusas.

Los centros penitenciarios y de internamiento que se visitaron en colaboración con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos fueron: 1) Centro Penitenciario de San Francisco Kobén, 2) Centro Penitenciario de Ciudad del Carmen.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE CAMPECHE

Derivado de esa supervisión, se emitió el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2022, el cual mostró una variación respecto a la calificación de años anteriores.

Estado	2020	2021	2022
Campeche	6.26	5.92	6.24

Ahora bien, la calificación individualizada de los citados centros de reclusión se comparte a continuación:

Centro	2022
Centro Penitenciario de San Francisco Kobén	6.47
Centro Penitenciario de Ciudad del Carmen	6.00

Adicionalmente, se significa la participación de la CODHECAM en la Mesa Interinstitucional para el Seguimiento de las Observaciones que se realizaron en el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2021.



CENTRO PENITENCIARIO
SAN FRANCISCO KOBEN CAMPECHE



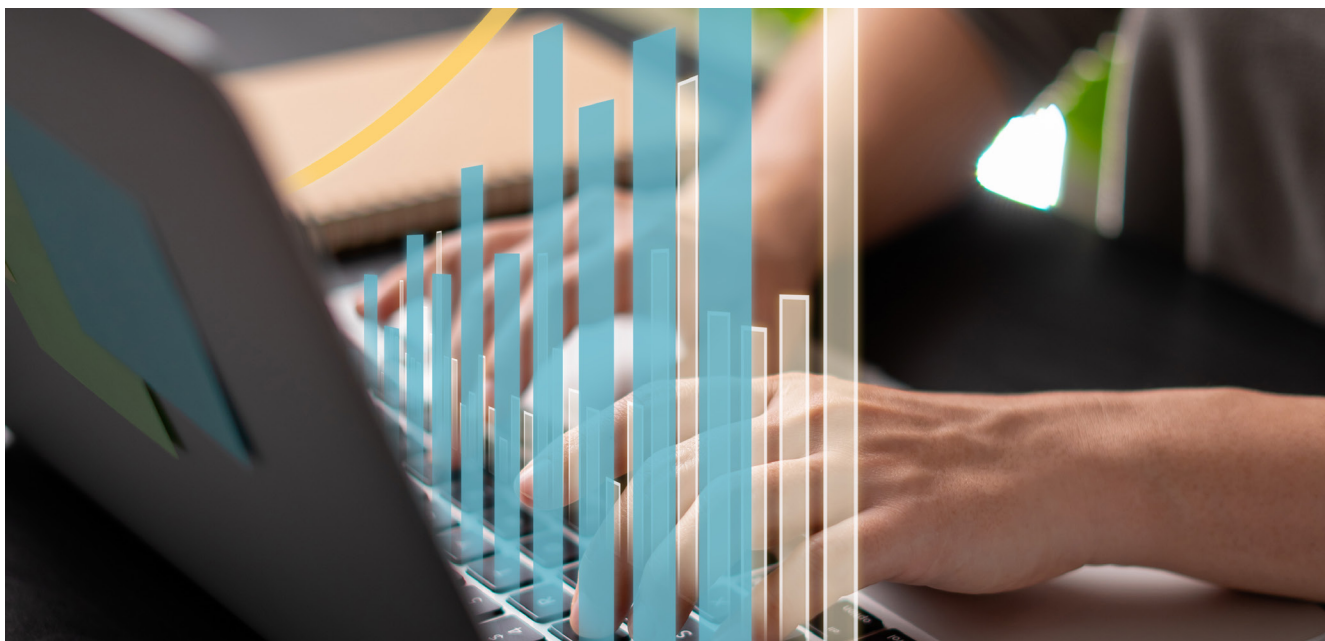
3.7 ANÁLISIS ESTADÍSTICO

La recopilación, organización y análisis de datos, permite identificar patrones, tendencias y desafíos persistentes. En el campo de estudio de los derechos humanos ofrece luz sobre las áreas de oportunidad y permite la toma de decisiones estratégicas en la materia.

Para la CODHECAM, esta labor se ha convertido en una herramienta importante para la planeación de sus acciones, así como para la interlocución estratégica con los agentes públicos y privados relacionados con el respeto y la prevención de las violaciones a los derechos humanos.

En este rubro se realizaron 1,032 acciones, que se cristalizaron en 941 reportes estadísticos.

También se brindó información al Instituto Nacional de Estadística y Geografía para la realización del Censo Nacional de Derechos Humanos Estatal 2023, el cual tiene como objetivo generar información sobre la gestión y desempeño de los organismos públicos de derechos humanos de cada entidad federativa; específicamente, en las funciones de gobierno y capacitación, difusión, defensa y protección de los derechos humanos, con la finalidad de que ésta se vincule con el quehacer gubernamental dentro del proceso de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de alcance nacional en dichas funciones.

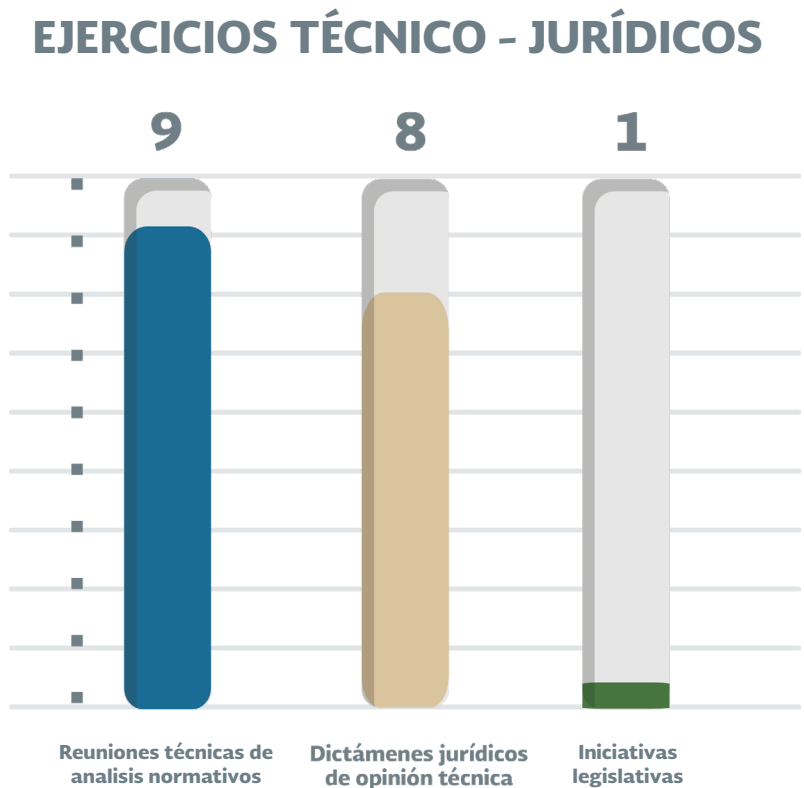




3.8 ESTUDIOS JURÍDICOS Y ARMONIZACIÓN NORMATIVA

La formación permanente y avanzada sobre derechos humanos, así como la experticia en el manejo de los casos del personal que labora en la CODHECAM, sin duda ha sido un factor esencial para alcanzar el alto grado de especialización que la caracteriza y posiciona como un referente jurídico en el Estado.

Este acervo de conocimientos ha permitido al Ombudsperson responder a las solicitudes de colaboración formuladas por Instancias Públicas y Privadas, resultando en 18 ejercicios técnico-jurídicos, los cuales se desglosan en la gráfica siguiente:



Entre el universo de acciones, se participó en 9 reuniones técnicas de análisis normativos, en las que se estudiaron y revisaron diversos proyectos legislativos en temas de derechos humanos, colaborando con autoridades del Estado, representantes de asociaciones civiles y activistas.



3.8.1 Reuniones técnicas de análisis normativos

A. Reuniones técnicas de análisis normativos sobre los derechos de las personas trans.

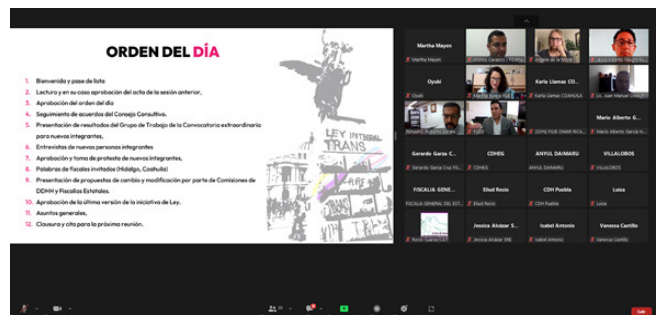
Con activistas trans para analizar una iniciativa de reforma al Código Civil del Estado para permitir la armonización de las actas de nacimiento de las personas trans mediante un trámite administrativo.



Con el Congreso del Estado de Campeche y otras autoridades para analizar una iniciativa de reforma al Código Civil del Estado para permitir la armonización de las actas de nacimiento de las personas trans mediante un trámite administrativo.



Con la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, como integrante del Consejo Consultivo para el análisis de la iniciativa de Ley General para el Acceso Integral de los Derechos de las Personas Trans.





B. Reuniones técnicas de análisis normativos sobre derechos de las mujeres a una vida libre de violencia.

Con activistas feministas y representantes de asociaciones civiles.



C. Reuniones técnicas de análisis normativos sobre trata de personas.

Con el Congreso del Estado de Campeche y otras autoridades para el análisis de la iniciativa de Ley para Prevenir y Combatir la Trata de Personas del Estado de Campeche.



3.8.2 Dictámenes jurídicos de opinión técnica

Asimismo, se emitieron 8 dictámenes jurídicos de opinión técnica, en las cuales se analizaron diversas iniciativas de reformas legislativas aportando el enfoque de derechos humanos en temas de:



Derecho de las mujeres a una vida libre de violencia

- Iniciativa para reformar diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado y para adicionar un Capítulo VII al Código Penal del Estado en materia de Violencia Ácida, denominada “Ley Malena”.
- Iniciativa de decreto que reforma el párrafo primero, así como las fracciones II, III, V, VI y VII todas del artículo 160 y se adicionan un párrafo quinto, así como las fracciones VIII y IX al artículo 160, además de los artículos 160 Bis y 160 Ter al Código Penal del Estado.
- Reforma los artículos 5; 8 fracción XXIV; 11 inciso II letras d), g), i), j); 13 fracción VIII y 16 y adicionar el último párrafo del artículo 14; y las fracciones XV y XVI al artículo 18 de la Ley del Instituto de la Mujer del Estado de Campeche.



Derechos de las personas trans y no binarias

- Iniciativa para reformar los artículos 2 y 39 y, adicionar los artículos 145 bis, 145 quater al Código Civil del Estado.
- Iniciativa para adicionar el capítulo III Bis, denominado “Terapia de Conversión del Código Penal del Estado”.
- Colaboración en el comité para el análisis de la Iniciativa de Ley General de Acceso Integral a los Derechos de las Personas Trans.



Zoom Meeting You are viewing Amado J. Hdez - Asesor Dip. Ma... 's screen View Options

Eduardo Gutierr... Oyuki Martinez... Dip. María Cle... PGJ

Eduardo Gutierrez Oyuki Martinez (ella) Ulises Pineda Miranda Dip. María Clemente PGJ CODHECAM

CÁMARA DE DIPUTADOS LXV LEGISLATURA

MARÍA CLEMENTE

DIPUTADAS Y DIPUTADOS morena LXV LEGISLATURA

Recorte de ventana

CONSEJO CONSULTIVO

LEY GENERAL
DE ACCESO INTEGRAL A LOS DERECHOS
PARA LAS PERSONAS TRANS EN MÉXICO



Asentamientos humanos

- Iniciativa de Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Campeche

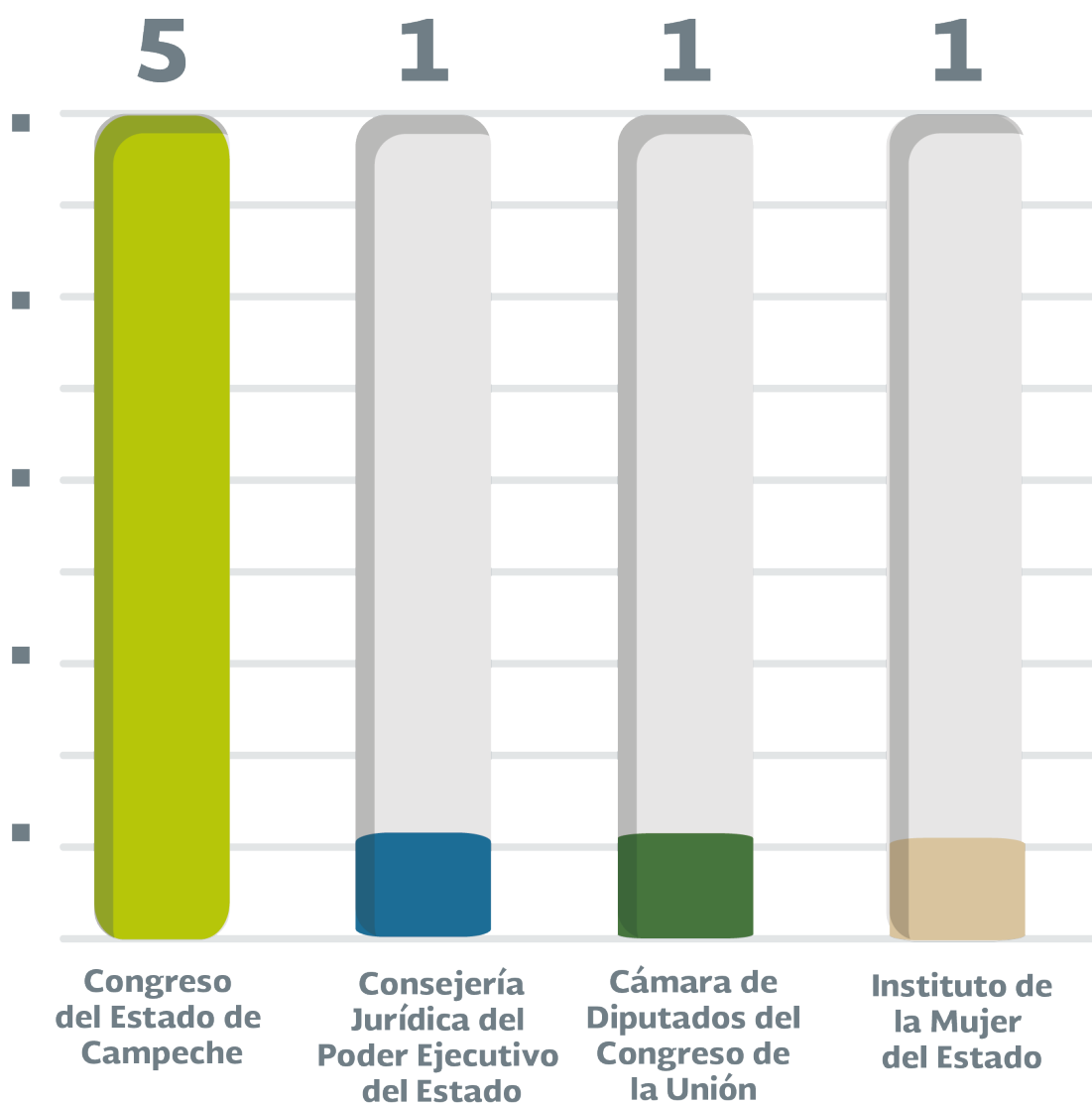


Reconocimiento del concubinato como una forma de constituir familia

- Iniciativa para adicionar el Capítulo III Bis, denominado “Terapias de Conversión”, integrado por los artículos 263 Bis y Ter al Título décimo denominado “Delitos contra el Libre Desarrollo de la Personalidad” al Código Penal del Estado.

Al respecto, las solicitudes atendidas se desglosan a continuación: 5 del H. Congreso del Estado, 1 de la Consejería Jurídica, 1 del Instituto de la Mujer y 1 de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

AUTORIDADES QUE SOLICITARON DICTÁMENES JURÍDICOS DE OPINION TÉCNICA



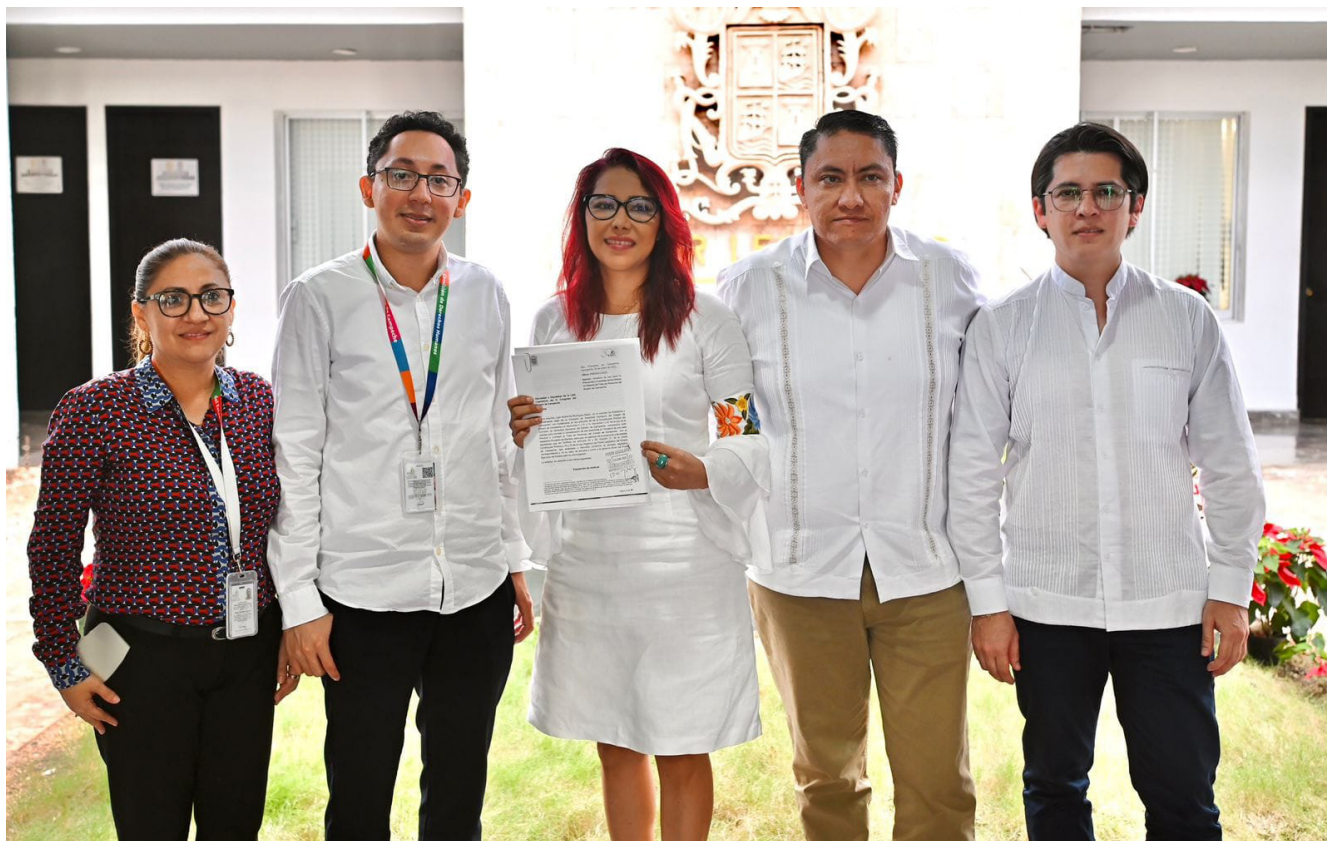


3.8.3 Iniciativas legislativas

La CODHECAM tiene la facultad de formular iniciativas de reformas legislativas ante el Congreso del Estado, así como proponer a las diversas autoridades estatales que, en el exclusivo ámbito de su competencia, promuevan los cambios y modificaciones de disposiciones legislativas y reglamentarias que redunden en una mejor protección de los derechos humanos.

En el periodo que se informa se impulsó la Ley para la Prevención y Combate de los Delitos en Materia de Trata de Personas del Estado de Campeche.

Esta acción constituye la primera vez en la historia de este Organismo que se presenta ante el Congreso del Estado una iniciativa de ley completa, ya que en años anteriores solamente se habían promovido reformas a artículos concretos de leyes locales.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE CAMPECHE

La trascendencia de esta Ley radica en la consolidación de un instrumento jurídico de carácter estatal que reconoce y visibiliza el fenómeno de la trata de personas como un delito y violación de derechos humanos en la entidad federativa.

Dicha ley establece obligaciones y mecanismos concretos para las autoridades estatales y municipales para prevenir, investigar, sancionar y erradicar la trata de personas en todas sus manifestaciones, y sus obligaciones en cuanto a la reparación integral del daño, con lo que se brindará certeza y protección jurídicamente a las víctimas de estos deleznable actos.

También es relevante señalar que el Estado de Campeche, hasta antes de la promulgación de esa Ley, no contaba con una legislación local en esa materia, a pesar de que desde el año 2012 existe una Ley General en ese rubro que ordenó a las Legislaturas de las entidades federativas a homologar su legislación local con esa.





En la elaboración de este proyecto de iniciativa de ley, se efectuó un ejercicio de armonización normativa con enfoque de derechos humanos, mediante un análisis de derecho comparado con la legislación internacional, nacional y local, respectivamente, en materia de trata de personas, derechos de mujeres y niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad, personas de la diversidad sexual y de género, pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes, y de personas migrantes.

San Francisco de Campeche,
Cam., Agosto 9 de 2023

SEGUNDA SECCIÓN
PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

PÁG. 3



PODER LEGISLATIVO
LXIV LEGISLATURA
CAMPECHE

DECRETO

La LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Campeche decreta:

Número 253

ARTÍCULO ÚNICO.- Se expide la Ley para Prevenir y Combatir la Trata de Personas del Estado de Campeche, para quedar como sigue:

Ley para Prevenir y Combatir la Trata de Personas del Estado de Campeche.

Libro Primero De lo sustantivo

Título Primero Generalidades

Capítulo I Disposiciones Generales

Artículo 1.

Esta ley es de orden público, interés social y observancia general en el Estado de Campeche. Tiene por objeto establecer las bases normativas para la prevención y el combate de la trata de personas, así como para la protección, atención y asistencia de las víctimas de los delitos en la materia, en términos de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

Artículo 2.

Para efectos de esta ley, además de los conceptos previstos en el artículo 4 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de Estos Delitos, se entenderá por:

- I. Comisión Interinstitucional: La Comisión Interinstitucional para Prevenir y Combatir la Trata de Personas en el Estado de Campeche, la cual funcionará en Pleno y en Subcomisiones.
- II. Fondo Estatal: el Fondo para la Protección y Asistencia de Víctimas de Trata de Personas.
- III. Ley: La Ley para Prevenir y Combatir la Trata de Personas del Estado de Campeche.
- IV. Ley General: Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de Estos Delitos.
- V. Ley Local de Víctimas: Ley que Establece el Sistema de Justicia para las Víctimas del Estado de Campeche.

EJE 3

ORGULLO CODHECAM



Miguel Barrera



Jesús Vaught



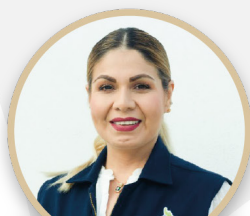
Karla Valdivieso



Abrahan Calán



Tea Muñoz



María Reyes



Margarita Moreno



Tania Hernández



Teresa Palmer



Natalia Herrera





DESARROLLO INSTITUCIONAL



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE CAMPECHE

El Desarrollo Institucional comprende en sus procesos mecanismos para asegurar la optimización y eficiencia operativa, transparencia, rendición de cuentas, responsabilidad y conexión efectiva con la sociedad a la que se sirve.

La CODHECAM ha incorporado este enfoque de manera transversal, para abonar al buen funcionamiento y a la legitimidad que le permitan consolidarse como referente jurídico y social en el campo de los derechos humanos.

Para lo cual, ha sido necesario: implementar estas prácticas en la administración de los recursos financieros, materiales y humanos; establecer controles internos y sujetarse a los externos; fortalecer los mecanismos de escrutinio ciudadano; y promover la vinculación con Organismos Públicos y Privados.

Para mejor entendimiento de este eje se ha dividido en los siguientes cuatro rubros:

- I. Vinculación;
- II. Fortalecimiento de mecanismos de escrutinio ciudadano;
- III. Administración de los recursos financieros, materiales y humanos;
- IV. Establecimiento de controles internos y sujeción a los externos.

Con este enfoque, se realizaron **5,201 acciones institucionales que impactaron a un total de 6,051 personas.**





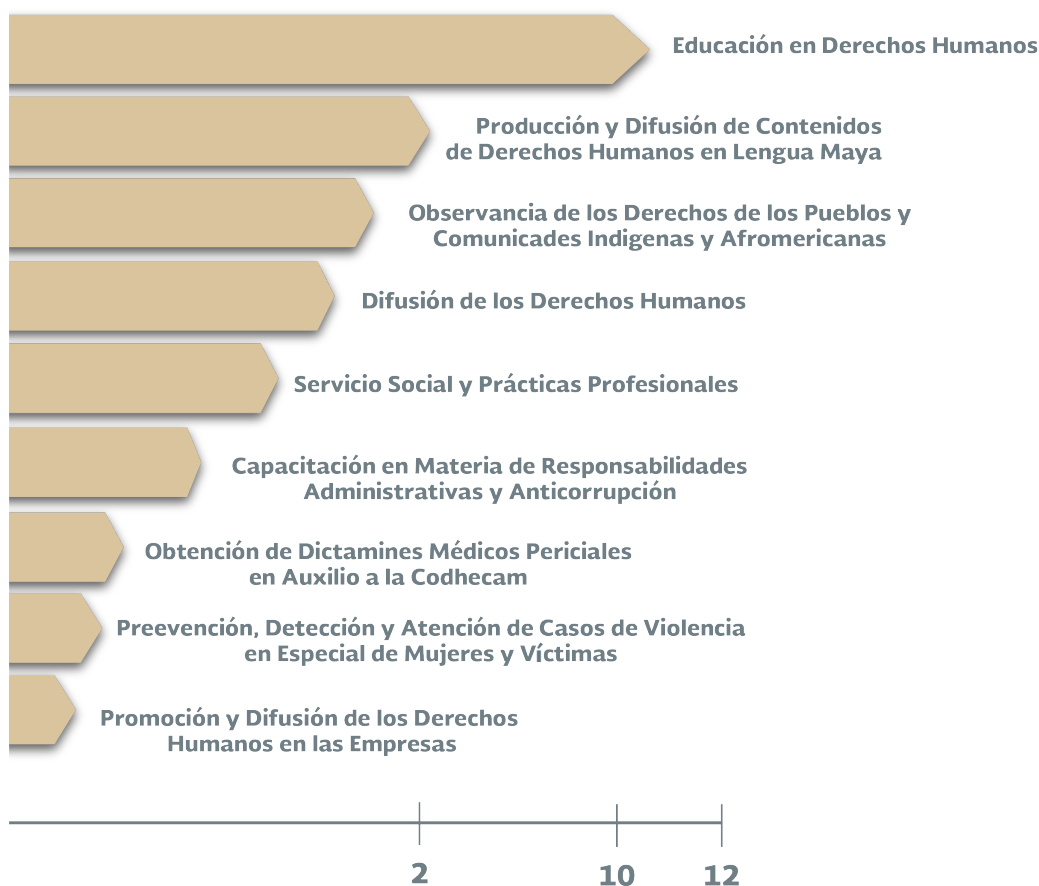
4.1 PROGRAMA DE VINCULACIÓN

Al establecer acuerdos colaborativos con otros Organismos, es factible compartir recursos y conocimientos aprovechando así las fortalezas de cada parte involucrada; de tal suerte alcanzar metas comunes de manera más eficiente. De esta manera **se logró impactar a 1,475 personas, a través de 895 acciones.**

La CODHECAM enriqueció su actuar con la firma de **22 Convenios en 2023**, teniendo como elemento común de todos ellos la buena disposición de las instancias con las que se logró tal vinculación y la vocación por una cultura de respeto a los derechos humanos.

A través de estos convenios, este Organismo se vinculó con **2 asociaciones civiles, 6 instituciones educativas, y 14 entes públicos.**

Los objetivos pactados en los convenios se muestran en la gráfica siguiente:



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE CAMPECHE

Las instancias firmantes fueron:

- Colegio de Psicólogos del Estado de Campeche, A.C.



- Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche.





• Instituto Tecnológico Superior de Calkiní.



• Ayuntamiento de Calkiní.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE CAMPECHE

- Instituto Nacional Electoral.



- Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Campeche.





- Secretaría de Educación de la Administración Pública del Estado de Campeche.



- Universidad Intercultural de Campeche.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE CAMPECHE

- Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche.



- Instituto Electoral del Estado de Campeche, Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y Secretaría de Inclusión del Estado de Campeche.





- Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala.



- Centro Profesional Indígena de Asesoría, Defensa y Traducción, A.C.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE CAMPECHE

- Secretaría de Turismo del Estado de Campeche.



- Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana del Estado de Campeche.





- Instituto Tecnológico de Especialización Corporativa Jurídica y Fiscal, A.C.



- Auditoría Superior del Estado de Campeche.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE CAMPECHE

- Poder Judicial del Estado de Campeche.



- Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Campeche.





• Universidad Nacional Autónoma de México.



• Poder Legislativo del Estado de Campeche.



- Instituto Politécnico Nacional



Las reuniones de trabajo constituyen encuentros colaborativos con diferentes instituciones públicas, privadas o agentes sociales con el objetivo de abordar temas comunes, compartir información y coordinar esfuerzos para lograr metas afines.

En ese tenor se efectuaron de manera virtual o presencial reuniones de trabajo, asistencia a congresos, participación en pronunciamientos encaminados a robustecer el sistema Ombudsperson, a través de **490 colaboraciones** con Organismos Especializados de Derechos Humanos, Organismos de la Sociedad Civil, e Instituciones Públicas de los 3 órdenes de gobierno, como a continuación se detalla:





4.1.1. Con Organismos Especializados de Derechos Humanos

Con la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos se llevaron a cabo las LVI, LVII y LVIII Asambleas Generales Ordinarias de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos (FMOPDH).



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE CAMPECHE

Con la Zona Sur de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos en su Primera y Segunda Reunión Ordinaria.



En los llamados urgentes para: la realización de una exhaustiva investigación de los hechos ante la muerte del Magistrado Ociel Baena Saucedo y su acompañante; y llamado al Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León para que se depositen los recursos económicos necesarios para el pago de la nómina de las personas servidoras públicas de la Comisión de Derechos Humanos de dicha entidad federativa.



Participación en: *I Fórum de Ouvidorias das Américas* “Democracia e Inclusión Social”.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE CAMPECHE



Con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos se celebraron **3 Reuniones** para la atención de: Agenda Nacional de Derechos Humanos, Mesa de Diálogo y Conversatorio sobre Derechos, Económicos Culturales y Ambientales, el seguimiento de la Recomendación General 43/2020 sobre la violación al acceso a la justicia e insuficiencia en la aplicación de políticas públicas en la prevención, atención, sanción y reparación del daño a personas víctimas directas e indirectas de feminicidios y otras violencias.





Con Organismos Públicos Defensores de Derechos Humanos Locales de: Chihuahua, Chiapas, Guerrero, CDMX, Morelos, Tlaxcala y Yucatán.



Con la Federación Iberoamericana del Ombudsman, XXVIII Asamblea y XXVII Congreso de la Federación Iberoamericana del Ombudsperson.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE CAMPECHE

Con la Alianza Global del Ombudsperson Local en el Congreso Internacional “Derecho Humano a la Ciudad: La Alianza Global del Ombudsperson Local ante la Nueva Agenda Urbana.



Con la Organización Internacional del Trabajo en la Sesión Conjunta de la Conferencia Nacional de Secretarías y Secretarios del Trabajo y a la Reunión Anual de la Red Nacional de Comisiones Locales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida.





4.1.2. Con Organismos de la Sociedad Civil

Asistencia Social

- Cruz Roja Mexicana.
- Junta Estatal de Asistencia Privada de Campeche.
- La Voz del Buen Samaritano I.A.P.
- Residencia Nuestra Señora de la Medalla Milagrosa A.C.
- Rompiendo Barreras A.C.
- Una Caricia Humana A.C.
- Una Puerta a la Esperanza A.C.



Colectivos Trans

- Colectivo NosoTrans Campeche, A.C.
- Trans por la Libertad de Ser y Decidir
- Respetttrans Campeche



Educación

- Maestros Campechanos A.C.
- Secundaria Jesús Vasconcelos A.C.
- Yes Youth Education Support Mexico, A.C.



Iniciativa Privada

- Proveedor del Panadero, S.A. de C.V.
- Fundación ADO.
- Constructora Subacuática DIAVAZ, S.A. de C.V.





Gobernanza, Democracia y Cultura

- Colectivo Gente Extraordinaria.
- Ciudadanos Unidos por el Bienestar de Escárcega.
- Fundación Cultural María Lavalle Urbina, A.C.



Derechos de los Pueblos Indígenas

- Diálogo y Movimiento A.C.



4.1.3 Vinculación para Sumar Esfuerzos en la Difusión y Protección de los Derechos Humanos con Instituciones Públicas

- Auditoría Superior del Estado de Campeche.
- Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.
- Comisión Federal de Electricidad.
- H. Congreso del Estado de Campeche.
- Consejo Estatal de Seguridad Pública.
- Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.
- Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche.
- Fiscalía General del Estado de Campeche.
- Instituto Nacional Electoral.
- Instituto Politécnico Nacional.
- Jóvenes Construyendo el Futuro.
- Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.
- Secretaría de Administración y Finanzas.
- Secretaría de Educación del Estado de Campeche.
- Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía.
- Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana del Estado de Campeche.
- Secretaría de Salud.
- Secretaría de Bienestar.
- Universidad Intercultural de Campeche.



4.2. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE MECANISMOS PARA EL ESCRUTINIO CIUDADANO

Las defensorías de los Derechos Humanos están diseñadas como Organismo ciudadanos, no sólo por la cercanía con las personas dentro de los procedimientos jurídicos, también porque la participación activa de la sociedad es fundamental en la composición de sus estructuras principales, la revisión de sus acciones y la rendición de cuentas.

Este escrutinio desencadena un ciclo virtuoso de mejora continua al someter sus acciones y decisiones a una evaluación constante por parte de la sociedad civil y otras partes interesadas. No solo asegura que se responda jurídica y éticamente por la administración, también proporciona una valiosa retroalimentación que identifica áreas de oportunidad para implementar mejores prácticas.

Para tal efecto, el marco normativo que rige permite que la sociedad civil acceda a la información institucional, esté representada y brinde retroalimentación y sugerencias para fortalecer las políticas y prácticas de la CODHECAM; esto se verificó a través de **183 acciones que impactaron a 220 personas.**

4.2.1 Consejo Consultivo

El Consejo Consultivo de la CODHECAM no sólo ofrece asesoramiento experto sobre políticas institucionales y programas de trabajo, además constituye un mecanismo de supervisión y transparencia, asegurando que las acciones estén alineadas con las necesidades y preocupaciones de la ciudadanía a la que sirve.

La representación activa de la sociedad civil en el Consejo Consultivo abona a la legitimidad y efectividad del Ombudsperson, reafirmando su compromiso con los principios de pluralidad y democracia.

Sin más retribución que el honor de contribuir en la Defensa de los Derechos Humanos que efectúa el Órgano Constitucional Autónomo, el Consejo Consultivo se reunió en sesiones Ordinarias y



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE CAMPECHE

Extraordinarias en las que se tomaron Acuerdos sobre las cuestiones siguientes:

- Plan Institucional.
- Calendario oficial.
- Calendario de Sesiones Ordinarias del Consejo Consultivo.
- Aprobación del Anteproyecto del Presupuesto del Organismo para el ejercicio fiscal 2024.
- Tabulador de sueldos.
- Autorización de baja de bienes.
- Aprobación de la enajenación de vehículos dados de baja.
- Inventario de bienes muebles.





4.2.2. Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

La transparencia se refiere a la obligación del Estado de garantizar, de manera gratuita y sin necesidad de que la persona solicitante acredite interés alguno ni ofrezca justificación para su uso, el derecho de acceso de toda persona a la información pública.

Tiene como objetivo garantizar el cumplimiento total de las obligaciones establecidas por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Campeche.

La protección de datos personales corresponde a la obligación del Estado de proteger la información personal que recabe con motivo del ejercicio de sus funciones, debiendo darle un tratamiento confidencial cuando esta no tenga el carácter de información pública.

Ofrece un contrapeso jurídico a la transparencia para evitar trasgresiones a la intimidad de las personas y no poner en riesgo sus derechos.

En esta lógica operan los sistemas de transparencia y de protección de datos personales. Sobre estas obligaciones se atendieron a **82 personas, mediante 49 acciones**.

Se recibieron **102 solicitudes** por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia, es decir **28 solicitudes más que en el año anterior**, las cuales fueron respondidas a tiempo en su totalidad.

Derivado de las solicitudes de información, se recibió un recurso de revisión, en contra de una respuesta proporcionada por la CODHECAM en materia de acceso a la información pública, el cual fue resuelto como un sobreseimiento por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Campeche.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE CAMPECHE

El compromiso de la CODHECAM con la transparencia fue reconocido por la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Campeche, por haber obtenido en la pasada verificación del cumplimiento de las obligaciones de transparencia, **se obtuvo la calificación de 100%**.





4.3 PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y HUMANOS

La planeación y programación del presupuesto es una de las tareas fundamentales para alcanzar la operatividad óptima y eficiente de todas las áreas que conforman el Organismo, asegurando que los insumos y recursos necesarios se encuentren disponibles en todo momento. Esto implicó realizar **2,586 acciones para lograr impactar a 3,892 personas.**

Para el ejercicio fiscal 2023, el Congreso del Estado autorizó un monto de **\$29,132,174.00** (son veintinueve millones cientos treinta y dos mil ciento setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) que se distribuyen para cubrir los rubros de bienes materiales y suministros; muebles, inmuebles e intangibles; servicios personales; servicios generales; transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

Adicional a lo autorizado por la legislatura estatal por concepto de ingresos propios se obtuvieron recursos por la cantidad de **\$1'760,218.00** (son un millón setecientos sesenta mil doscientos dieciocho pesos 00/100 M.N.)



Por lo que, el presupuesto total que sirvió para cumplir con las metas que se informan en este ejercicio ciudadano de rendición de cuentas ascendió a la suma total de **\$30'880,392.00** (son treinta millones ochocientos ochenta mil trescientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.)

Además del pago de nómina, la aplicación de estos recursos se traduce, entre otros, en los **conceptos** siguientes:



144,501

**Kilómetros
Recorridos**



1,163

**Pagos a
Proveedores**



73

**Bienes
Muebles**



64

**Mantenimientos
Diversos**



36

**Renta de
Inmuebles**



2,779

**Notificaciones
y Diligencias**



4.3.1 Recursos Materiales

Los servicios generales desempeñan un papel fundamental en el funcionamiento efectivo de cualquier institución, sin duda son esenciales para mantener un entorno de trabajo eficiente, seguro y bien organizado. Estos abarcan:

A. Operatividad de las Áreas.

Se refiere a la gestión de insumos e infraestructura física de la institución, abarcando la dotación de materiales y dispositivos, el mantenimiento de edificios y equipos hasta la gestión de las instalaciones, lo que garantiza que los espacios de trabajo estén en óptimas condiciones y seguros para los empleados.

En este rubro, se adquirió:

- 7 equipos de cómputo;
- 5 aires acondicionados;
- 44 uniformes ;
- 1 No-break tipo industrial para el respaldo de la energía del servidor;
- 2 pantallas para proyector;
- 4 pizarrones;
- 50 pupitres;
- 2 sillas secretariales;

Se dio mantenimiento a:

- 16 equipos de cómputo;
- Pintura de recepción, biblioteca, salón 1 y reja del edificio principal;
- 24 equipos de aire acondicionado;
- Escaleras;
- Rutas de emergencia
- Desagües
- Instalación de 12 luminarias; e
- Iluminación del área destinada a comedor.







B. Logística.

La gestión de suministros y logística es esencial para garantizar que la institución cuente con los materiales necesarios para su funcionamiento. Los servicios generales se encargan de la adquisición y distribución de suministros, desde material de oficina hasta consumibles esenciales, con lo que se llevó a cabo:

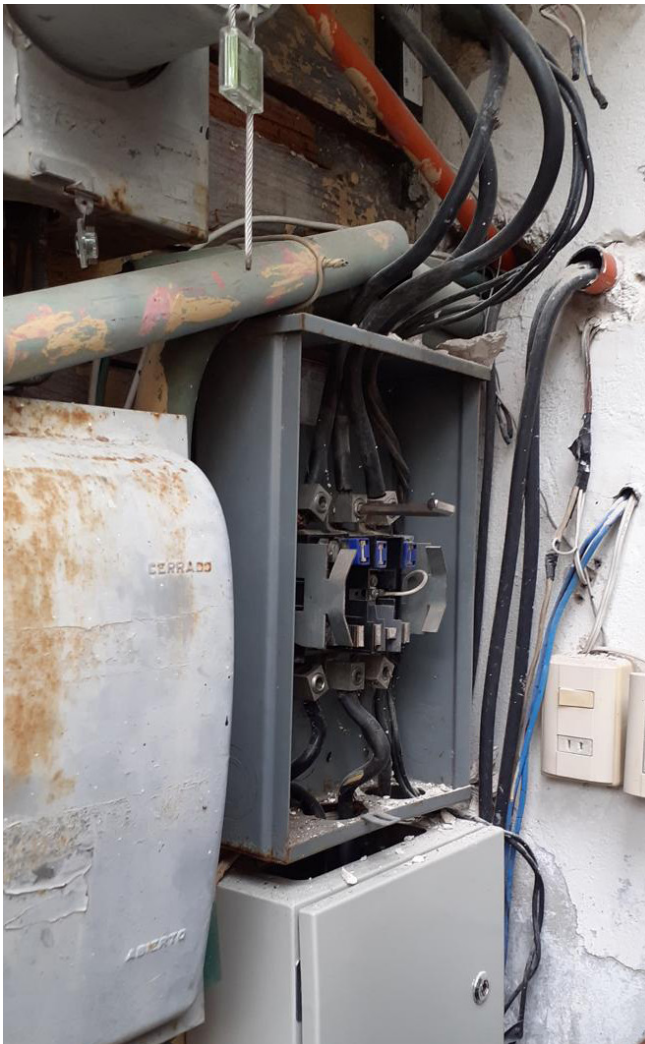
- Dotación en 166 ocasiones de material para oficina;
- 118 apoyos logísticos;
- 83 traslados;
- 89 notificaciones gestionadas a través de mensajería foránea externa; y
- 909 servicios de mensajería realizadas por personal de la institución.



C. Seguridad.

Procurar la seguridad es fundamental para proteger los activos, preservar la integridad de las personas y salvaguardar la información, en ese contexto se realizaron las acciones siguientes:

- Mantenimiento de instalaciones eléctricas;
- Mejoramiento de 4 centros de carga eléctrica;
- Instalación de 42 elementos de protección civil;
- Recarga a 14 extintores; y
- 42 mantenimientos a vehículos oficiales.





4.3.2 Recursos Humanos

En lo correspondiente a los recursos humanos se ha promovido la reestructuración organización al para fortalecer las funciones sustantivas y un clima laboral propicio para que el personal trabaje de manera armónica, lo que ha impactado directamente en la consecución de los objetivos institucionales y proporcionar una mejor atención a las personas usuarias de los servicios que se ofrecen.

El personal que integra la plantilla laboral, tanto de base como eventual, lo conforman **73 personas** asignadas de la manera siguiente:

Área	Número de Empleados
Presidencia	3
Unidad de Transparencia	1
Unidad de Asuntos Jurídicos	2
Comunicación Social	3
Órgano Interno de Control	1
Vinculación	1
Secretaría Técnica	3
Secretaría Ejecutiva	10
Orientación y Quejas	6
Primera Visitaduría	12
Segunda Visitaduría	9
Visitaduría Regional	6
Archivo General	1
Instituto de Estudios en Derechos Humanos	15
Total	73



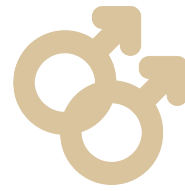
PERSONAL OPERATIVO



38



30



5

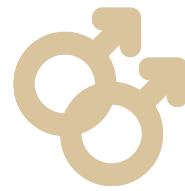
PERSONAL DIRECTIVO



10



10



2





Adicionalmente, se contó con la colaboración de **9 personas que realizaron su servicio social** o prácticas profesionales, coadyuvando en su formación y capacitación laboral inicial, permitiéndoles adquirir experiencias que enriquezcan y consoliden su formación dentro de una dinámica organizacional.

Número	Tipo de Personal	Escuela de Procedencia
1	Servicio social	Instituto Tecnológico de Lerma
2	Servicio social	Universidad Abierta y a Distancia de México
3	Servicio social	UNID Campus Campeche
1	Prácticas Profesionales	Universidad Autónoma de Campeche
1	Prácticas Profesionales	Universidad Vizcaya Campeche
1	Prácticas Profesionales	Instituto Tecnológico de Lerma

Valoramos la confianza de las respectivas instituciones educativas por considerarnos un espacio adecuado para su formación académica.

Durante este año de intenso trabajo se han cumplido con todas y cada una de las metas, esto se debe a la eficiencia, responsabilidad y entrega del personal de esta Comisión que está en constante crecimiento profesional con un manifiesto compromiso institucional.

Se cuenta con un equipo muy compacto que comparte el interés y anhelo de cuidar, vigilar y normar los derechos humanos de los ciudadanos, tanto el que no sean vulnerados, como el que permanezcan fieles a sus principios doctrinarios.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE CAMPECHE

De manera muy satisfactoria se destaca la entrega de Premios de Perseverancia y Lealtad por los años de servicio que se realizó en el mes de abril a las personas con 10, 15, 20 y 25 años de antigüedad, reconociendo su gran labor dentro de este Organismo.



Como parte de las acciones dirigidas a la salvaguarda de la integridad del personal, se gestionó con el Instituto Mexicano del Seguro Social la realización de 2 jornadas de salud, una en junio y otra en octubre, consistentes en estrategias educativas en promoción de la salud y vacunación.

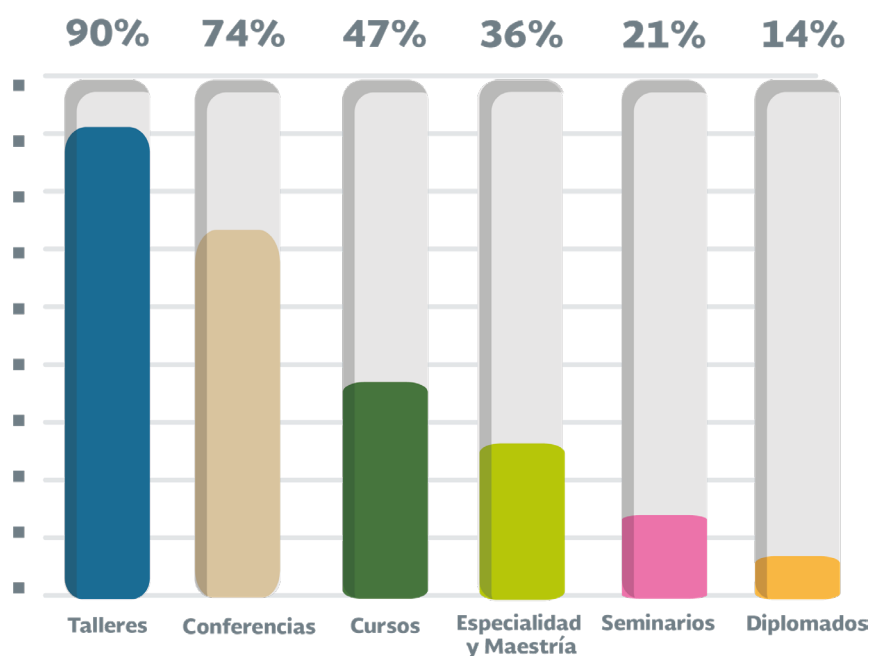




La capacitación es un proceso mediante el cual se adquieren conocimientos, herramientas y habilidades para cumplir con el trabajo encomendado, por ello, el personal de este organismo tuvo presencia activa en **205 actividades de capacitación** con temas en:

- Los derechos de las personas con discapacidad.
- Los derechos humanos en las empresas.
- Derechos humanos y seguridad pública.
- Derechos de las y los periodistas y sus mecanismos de protección.
- Derechos humanos para servidores públicos municipales.
- Protocolo para juzgar con perspectiva de género.
- Atención de quejas de mujeres con perspectiva de género, enfoque interseccional e intercultural.
- Igualdad sustantiva.
- Grupos de Atención Prioritaria.
- Tortura.
- Igualdad.
- Perspectiva de género.
- Comunicación incluyente.
- Transparencia, responsabilidades administrativas y anticorrupción.
- Contabilidad gubernamental y administración pública.
- Protección civil.

El porcentaje del personal que ha tomado dichas capacitaciones es:



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE CAMPECHE

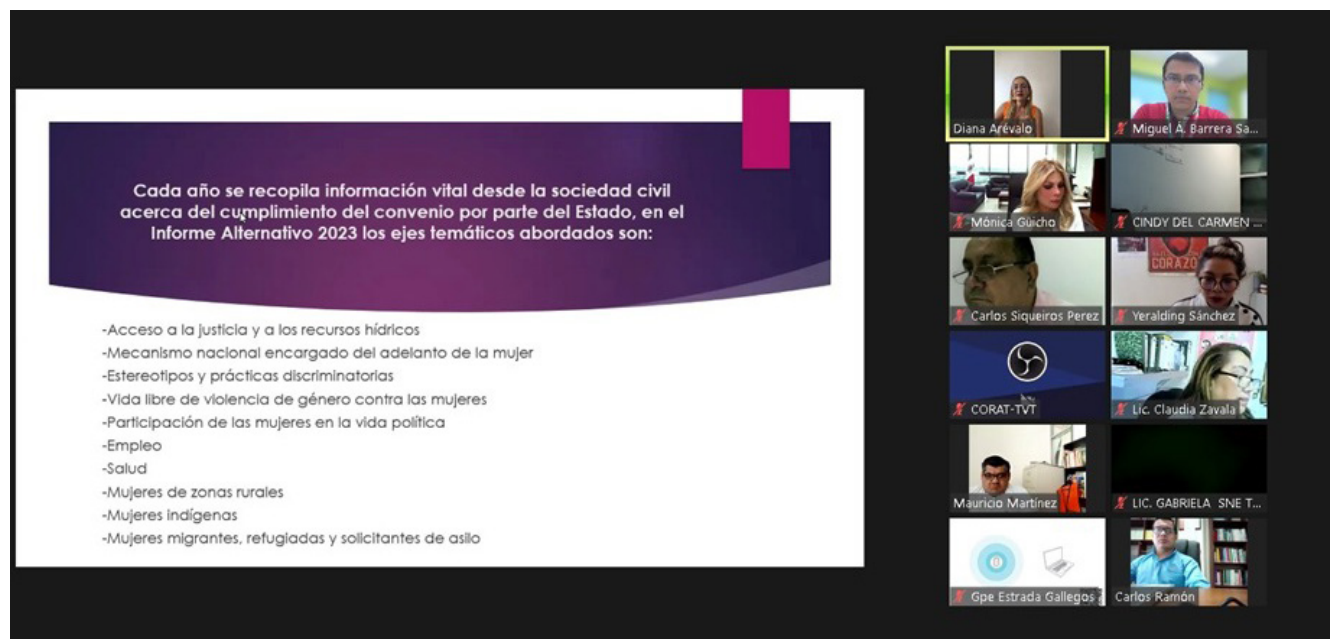
Como parte importante de la profesionalización el personal de este Organismo cursa la Especialidad en Derechos Humanos e Igualdad Sustantiva y Maestría en Derechos Humanos y Grupos de Atención Prioritaria.





De los cursos profesionalizantes tomados por el personal del Organismo se significa:

A través de la plataforma “Puntogénero”, del Instituto Nacional de las Mujeres, se gestionaron **3 cursos de capacitación**, en los siguientes temas: “Inducción a la Igualdad entre Mujeres y Hombres”, “Comunicación Incluyente sin Sexismo” y “Masculinidades. Modelos para transformar”.

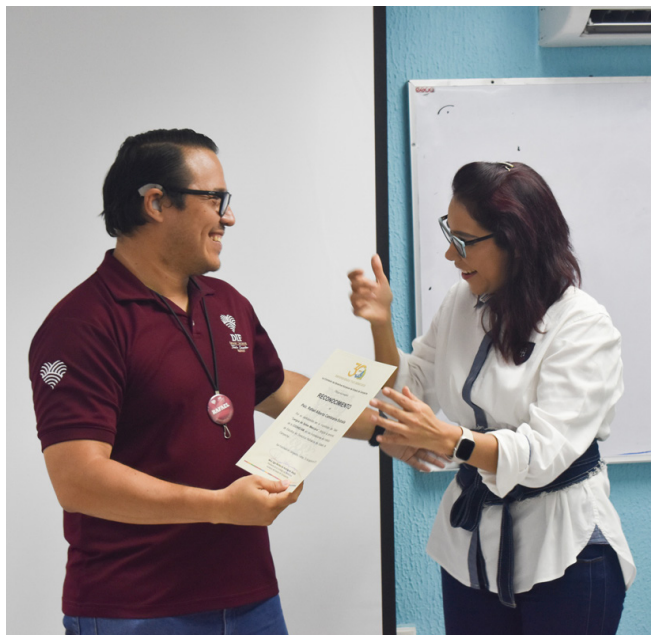


Se asistió a los siguientes Foros Temáticos: “Implicaciones del Derecho a la Igualdad y no Discriminación en favor de las Personas con Discapacidad”; “Importancia del Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación para las Personas con Discapacidad”.





En aras de hacer más accesibles los servicios que brindan, se recibió el Taller “Lengua de Señas Mexicana”, impartido por personal altamente calificado del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche, capacitándose a **15 personas** adscritas a diversas áreas del Organismo.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE CAMPECHE

El Instituto Electoral del Estado de Campeche impartió una sesión informativa para dar a conocer las modificaciones en materia de Distritación Electoral, participando un total de **30 personas**.





Para contribuir a la educación financiera de la plantilla laboral de la institución se recibieron pláticas sobre afores, seguros y servicios de instituciones bancarias acumulando un total de **4 sesiones informativas** durante el período que se informa.



4.4 PROGRAMA PARA ESTABLECIMIENTO DE CONTROLES INTERNOS Y SUJECCIÓN A LOS EXTERNOS

La rendición de cuentas es un pilar transversales de este Organismo, permite a la ciudadanía observar el actuar de la institución y, en su caso, fijar las responsabilidades de las personas servidoras públicas, coloca al Ombudsperson en la dinámica de prevención y combate a la corrupción.

Estos mecanismos contribuyen a la adecuada gestión de los recursos materiales, humanos y financieros, con ellos se atendieron a **464 personas, mediante 1,537 acciones**; considerando dos abordajes:

- A. Rendición de Cuentas mediante el Control, la Evaluación y la Fiscalización; y
- B. Sistemas de archivos.

Programas	Acciones	Personas
Rendición de cuentas mediante el control, evaluación, y fiscalización	1376	464
Sistema de archivos	161	0
Total	1,537	464



4.4.1 Rendición de cuentas

Es un programa diseñado para asegurar que el personal de esta Comisión actúe en el desempeño de su labor bajo un esquema de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad y rendición de cuentas, así como vigilar el uso adecuado de los recursos y el cumplimiento de las metas planteadas, a fin de evitar actos constitutivos de faltas administrativas y hechos de corrupción.

Los mecanismos implementados para el control, evaluación y fiscalización permiten monitorear de manera constante que el servicio esté basado en un estricto enfoque de respeto a los derechos humanos de quienes acuden en busca de apoyo del Organismo y por quienes laboran en ella, sin distinción alguna.



Las actividades realizadas dieron como resultado la **atención de 114 personas, en su mayoría mujeres, a través de 757 acciones.**

Tipo de actividad	Acciones
Control y evaluación institucional	196
Fiscalización interna y externa	195
Cumplimiento de obligaciones	309
Responsabilidad administrativa	57
Total	757

Respecto al año anterior se observó un aumento en estas actividades.





4.4.2 Control y Evaluación Institucional

En la permanente búsqueda de garantizar una buena gestión, se plantean nuevos mecanismos de control estableciendo guías de actuación e instrumentos de medición. Con esta meta, se emitieron **25 circulares**.

La actualización del manual de organización representa la oportunidad de establecer de una forma clara y sencilla la naturaleza y funciones de las áreas que conforman, así como de las actividades de quienes la integran, logrando un perfecto engranaje para continuar brindando un servicio ágil y efectivo. Para dar certeza a los procesos internos se trabajó en la actualización del manual de organización.

El control y evaluación implica mantener una vigilancia permanente del desempeño de las unidades administrativas y del personal, a través de mecanismos de revisión y auditorías, emitiendo en su caso, las observaciones y recomendaciones pertinentes encaminadas a mejorar los procesos administrativos internos.

El artículo 23 Bis de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos le atribuye a la Contraloría Interna la facultad de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno, apoyándose de revisiones y auditorías de gestión y desempeño.

A petición de la Presidencia del Organismo, se realizaron **2 auditorías de gestión** y se supervisó a las personas servidoras públicas que tenían a su cargo la tramitación de **446 asuntos: 94 expedientes y 352 legajos**.

Este ejercicio permitió visualizar las oportunidades de mejora para contar con un control y registro adecuado de los asuntos en las Visitadurías y fortaleció el funcionamiento del control interno. Finalmente, se formularon **20 observaciones**, encaminadas a mejorar la eficiencia y eficacia en la integración de los casos y combatir el rezago.

Es de relevancia señalar que, durante las auditorías y supervisión de los casos, se mantuvo contacto directo con el personal auditado, haciendo observaciones puntuales respecto al trámite de sus asuntos, como medida de prevención de actos u omisiones que puedan afectar el desarrollo de la investigación y resolución de los casos en lo futuro.





4.4.3 Fiscalización Interna

Es una estrategia basada en los principios de legalidad, eficiencia, economía y rendición de cuentas, respecto a la utilización del presupuesto autorizado para la realización de las funciones encomendadas, así como en la evaluación del cumplimiento de las metas proyectadas en el ejercicio fiscal vigente.

El Órgano Interno de Control está facultado para fiscalizar el ingreso y egreso del recurso público asignado; revisar el manejo, la custodia y la aplicación de estos.



En cuanto a los bienes adquiridos o arrendados, verificará que el gasto autorizado se aplique legal y eficientemente al logro de los objetivos y metas de programas; así como evaluar que su cumplimiento sea acorde a los programas de naturaleza administrativa contenidos en el presupuesto de egresos.

La revisión y fiscalización del recurso se efectuó a través de **88 registros** de las metas alcanzadas por todas las unidades administrativas durante el ejercicio fiscal en el Sistema de Evaluación Integral y Sistema de Indicadores.



La evaluación del cumplimiento de las metas programadas en relación con el presupuesto de egresos permitió hacer **3 observaciones a las áreas**, a fin de que realizarán los ajustes necesarios para alcanzar las metas programadas en temas de derechos de las personas con discapacidad, niñas, niños y adolescentes e igualdad entre mujeres y hombres

La contratación de personal de apoyo para el desarrollo de las funciones de la institución implica hacer palpable el acuerdo de voluntades y los compromisos que se asumen entre las partes.

Por ello, se revisaron **72 contratos y 22 convenios** a efecto de verificar que cumplieran con los requisitos correspondientes.

4.4.4 Fiscalización Externa

La fiscalización externa permite que las instituciones sean objeto de supervisión por las instancias facultadas. Bajo este escrutinio, se proporciona la información detallada sobre cómo se utilizan los recursos públicos.

Además de que garantiza la rendición de cuentas, asegura el cumplimiento con las normativas y regulaciones establecidas. Esto no solo fortalece el Estado de Derecho, también proporciona un marco sólido para el buen gobierno y la gestión responsable de los recursos públicos, lo cual también contribuye al mantenimiento de la credibilidad institucional.





Las auditorías de presupuestos públicos son esenciales para mantener la integridad y eficiencia en el uso de los recursos, como procesos clave que tienen el objetivo de verificar y evaluar su uso adecuado.

Durante este ejercicio fiscal el Organismo fue objeto de **3 auditorías externas**, mismas que a continuación se detallan:

Por la Auditoría Superior de la Federación:

- o Conclusión de auditoría de participaciones federales 2021.
- o Conclusión de auditoría de participaciones federales 2022.

Por la Auditoría Superior del Estado:

- o Auditoría estatal 2022 (en desarrollo).

Se destaca que, derivado de las auditorías de participaciones federales 2021 y 2022, la entidad fiscalizadora concluyó que **no se encontraron observaciones en ninguno de estos procesos de revisión de la cuenta pública**, demostrando un manejo fiscal adecuado de los recursos y el cumplimiento riguroso de los principios de austeridad por parte de la CODHECAM.



4.4.5 Cumplimiento de Obligaciones y Armonización Contable

Un aspecto de suma importancia institucional es el relativo a las cargas impositivas derivadas de las condiciones laborales y del ejercicio desempeñado por las personas servidoras públicas, en ese sentido, se presentaron las declaraciones de carácter mensual siguientes:

OBLIGACION	ORIGEN	DECLARACIONES PAGADAS
RETENCION POR SUELDOS Y SALARIOS	FEDERAL	12
RETENCION POR ASIMILADOS A SALARIOS	FEDERAL	12
RETENCION DE ISR POR ARRENDAMIENTOS	FEDERAL	12
RETENCION DE IVA POR ARRENDAMIENTOS	FEDERAL	12
IMPUESTO SOBRE NOMINAS	ESTATAL	12
IMPUESTO ADICIONAL PARA LA PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAS	ESTATAL	54
CUOTAS OBRERO-PATRONAL (ISSTECAM)	ESTATAL	24
CUOTAS OBRERO-PATRONAL (IMSS)	FEDERAL	12
CUOTAS OBRERO-PATRONAL (RCV E INFONAVIT)	FEDERAL	6
CREDITOS FONACOT	FEDERAL	12

Es preciso señalar el cumplimiento total de las obligaciones patronales, como pagos de cuotas al IMSS, ISSSTECAM, INFONAVIT, así como a dependencias crediticias como FONACOT.

De esta forma se aseguró el cumplimiento integral de las obligaciones fiscales.



En el ámbito de la armonización contable se llevó a cabo la emisión de **4 informes trimestrales** de Estados Financieros, en un formato estandarizado para todas las instituciones gubernamentales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley de Contabilidad Gubernamental.

Esta información se publica tanto en la página oficial de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche como en el Portal Nacional de Transparencia, garantizando la accesibilidad y disponibilidad para su consulta por parte del público en general.

El acatamiento de las obligaciones de los miembros de la Comisión de Derechos Humanos, como son el rendir cuentas respecto a su evolución patrimonial y de la situación de su gestión al concluir su cargo como servidor público, se realiza a través de la presentación de la declaración de situación patrimonial y la realización de la entrega – recepción de los asuntos, recursos humanos, materiales, financieros y toda la información utilizada por los servidores públicos al terminar su encargo.

Para el cumplimiento de estas obligaciones se realizaron un total de **309 acciones**.

En este rubro, se registraron un total de 64 declaraciones de situación patrimonial, correspondientes al inicio y conclusión del cargo, y de modificación patrimonial.

Tipo de declaraciones	Número
Modificación Patrimonial	58
Conclusión	5
Inicio	1
Total	64

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE CAMPECHE

En otro aspecto, se coordinaron **4 procesos de entrega-recepción** ordinarios de las personas que concluyeron su labor dentro de la institución, para lo cual se efectuaron un total de **44 acciones** que consistieron en:

- Atención directa de cada servidor público;
- Asesorías para elaborar la documentación del paquete de Entrega – Recepción;
- Intervención en los actos protocolarios; y
- Verificación del desarrollo del proceso conforme a lo dispuesto en el Manual de Entrega-Recepción de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche.

Con las acciones realizadas se minimizó el tiempo de elaboración de los paquetes de entrega-recepción, haciendo el proceso ágil y acorde a la normatividad en la materia.





4.4.6 Responsabilidad Administrativa

La estrategia de responsabilidad administrativa está dirigida a instaurar procesos para investigar, calificar, substanciar y resolver sobre conductas susceptibles de constituir presuntas faltas administrativas de los miembros de este Organismo, señaladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Las funciones desempeñadas por las y los servidores públicos de esta Comisión están ajustadas a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia. Es por ello, que deberán conducirse de manera ética y responsable, de lo contrario, serán sujetos de responsabilidad administrativa.

La facultad de investigar y calificar las conductas que pudieran constituir faltas administrativas graves y no graves está a cargo del Órgano Interno de Control, observando en todo momento los principios de legalidad y certeza jurídica a los procesos administrativos instaurados.



En este rubro se recibieron **2 quejas en contra de 3 exservidores públicos**, relacionadas con el trámite de un expediente de queja y por la omisión en la presentación de la declaración de conclusión por la terminación del encargo.

La primera se quedó sin materia en virtud de que la persona presunta infractora cumplió con la presentación de su Declaración de Conclusión.

La segunda queja se desechó en razón de que los hechos materia de la inconformidad habían prescrito por más de 20 años.

Asimismo, se finiquitó un expediente de investigación iniciado en el año 2022, en donde se determinó la conclusión y archivo del mismo; resolución que fue impugnada mediante recurso de revisión, en el que se confirmó el acuerdo emitido inicialmente por la Contraloría Interna.

A manera de prevención de actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidad administrativa, se colaboró con diversas áreas, a fin de que se implementaran medidas para realizar de manera íntegra y diligente las funciones asignadas.

4.5 PROGRAMA DE SISTEMAS DE ARCHIVOS

Los sistemas de archivos públicos desempeñan un papel crucial en la preservación, acceso y difusión de la información ya que proporcionan acceso a los documentos relevantes que permiten a los servidores públicos, y los usuarios, entender las decisiones institucionales, las líneas de acción organizacionales y el uso de los recursos.

A la par desempeñan un papel esencial en la preservación del patrimonio documental al permitir la conservación de documentos históricos, registros, fotografías y otros materiales que son fundamentales para comprender la evolución del Organismo y de la cultura del respeto a los derechos humanos en nuestro Estado.



Para dar cumplimiento a los objetivos establecidos en el artículo 2 de la Ley General de Archivos, se realizaron **161 acciones** dentro de las cuales destacan:

- Actualización del Catálogo de Disposición Documental.
- Actualización de la Guía Documental.
- Establecimiento de un Sistema Institucional de Archivo a través de la gestión documental común y homogénea.
- Integración de un sistema de gestión documental.
- Aplicación de los instrumentos archivísticos para la adecuada conservación y consulta del acervo documental.
- Depuración de 1,706 expedientes, por haber concluido su vigencia documental.
- Digitalización de los expedientes históricos de personal.



Los archivos públicos son herramientas clave para la rendición de cuentas y la responsabilidad social. Proporcionan evidencia documental de las acciones y decisiones tomadas por las administraciones, lo que contribuye a la supervisión y fiscalización por parte de la sociedad.

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE CAMPECHE



Aportando a este compromiso de responsabilidad se ha actualizado el archivo histórico contabilizando un total de **1,167 expedientes**, los cuales contienen documentos que respaldan la toma de decisiones legales, fiscales y administrativos, asegurando que se respeten los derechos de los ciudadanos relacionados con la organización, conservación, administración y preservación homogénea de los archivos públicos.





EJE 4

ORGULLO CODHECAM



Gerardo Palma



Mildred Quimé



Rafael Lozada



Miguel Cabañas



Laura Alcocer



Esther Polanco



Erasmo Venegas



Miguel Maldonado



Iván Baños



Magdalena Uc



Roberth Chin



Ireneo Méndez



Daniel Poot





ANEXO

INFORME DE ACTIVIDADES

NOVIEMBRE - DICIEMBRE

2022



ÍNDICE



1

EJE. CULTURA DE RESPETO Y EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

1.1 CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN

- 1.1.1. Derechos Humanos y Seguridad Pública
- 1.1.2. Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- 1.1.3. Derechos de la Mujer y su Igualdad Sustantiva.
- 1.1.4. Difusión en Derechos Humanos.

Redes Sociales

Portal Oficial.

Módulos Informativos.

1.2. EDUCACIÓN SUPERIOR EN DERECHOS HUMANOS.

- 1.2.1. Eficiencia Terminal.
- 1.2.2. Biblioteca.



2

EJE. PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

1. Quejas

- 1.1. Derechos Humanos que se reclamaron como vulnerados
- 1.2. Autoridades denunciadas

2. Medidas cautelares

3. Conclusión de los expedientes de queja

3.1 Conciliaciones

3.2 Recomendaciones

3.3. Seguimiento a recomendaciones

4. Recursos

5. Programas de atención especializada

5.1 Asesorías otorgadas por materia

5.2 Orientación jurídica y gestión institucional

5.3 Atención a grupos en situación de vulnerabilidad

5.4 Atención a niñas, niños y adolescentes

5.5 Protección de los derechos humanos de las Mujeres

5.6 Protección a Víctimas



3

EJE. OBSERVANCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS

- 3.1. OBSERVANCIA DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
- 3.2. OBSERVANCIA DE LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.
- 3.3. OBSERVANCIA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
- 3.4. PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD.

4

EJE. ESTRATEGIA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

- 4.1. REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL
 - 4.1.1. Comités de Participación
 - 4.1.2. Convenios
 - 4.1.3. Armonización Normativa y Opiniones Técnico-Jurídicas.
- 4.2. SISTEMA OMBUDSPERSON.
- 4.3. COMUNICACIÓN SOCIAL
- 4.4. ESTADÍSTICA
- 4.5. TRANSPARENCIA
- 4.6. GESTIÓN ARCHIVÍSTICA
- 4.7. CONTROL Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL
- 4.8. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES
 - 4.8.1. Profesionalización del Sistema Anticorrupción
- 4.9. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA
- 4.10. RECURSOS MATERIALES
- 4.11. RECURSOS HUMANOS



**EDUCACIÓN,
PROMOCIÓN Y
DIFUSIÓN DE LOS
DERECHOS HUMANOS**



CULTURA DE RESPETO Y EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

La educación en derechos humanos es más que una asignatura, representa a plenitud la cualidad expansiva de una red de saberes, ya que trasciende la esfera de las relaciones humanas, incidiendo en la formación de ciudadanos activos, demócratas y comprometidos con el respeto a la dignidad.

Es una actividad encaminada a promover valores y actitudes que alientan a tomar consciencia de los derechos y de las opciones disponibles para hacer valer las prerrogativas propias y las de otras personas, la cual conduce con la singularidad de ser un proceso intencionado y formal.

El personal profesional, especializado en diversos temas de derechos humanos; capacitadores y docentes de excelencia, de la CODHECAM brindó sus conocimientos y experiencias, a través de 433 acciones que impactaron a 104,027 personas, de los cuales 762 es personal del servicio público, en las que invirtieron 61 horas de educación y cultura a derechos humanos.

Programas	Acciones	Horas	Personas impactadas	
			Público en General	Personal del Servicio Público
Derecho a la Seguridad Jurídica y Legalidad	10	25	20	371
Derechos de las niñas, niños, adolescentes y las juventudes	4	6	83	61
Derechos de la Mujer y su Igualdad Sustantiva	14	24	192	322
Difusión de los Derechos Humanos	379	6	102,961	0
Educación Superior en Derechos Humanos	26	0	9	8
Totales	433	61	103,265	762



1.1 CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN

La capacitación es el conjunto de actividades técnicas y de enseñanza orientadas a ampliar los conocimientos, las aptitudes, destrezas y habilidades del ser humano. En este sentido, la CODHECAM brinda capacitación y difusión de contenidos especializados en Derechos Humanos como parte de su estructura base, mediante el desarrollo de diversas acciones y programas dirigidos al personal del servicio público y a la sociedad en general, con el propósito de enriquecer el conocimiento en la materia para prevenir violaciones a sus prerrogativas fundamentales.

1.1.1 Capacitación en Derechos Humanos y Seguridad Pública

La tarea de sensibilizar y capacitar sobre las obligaciones específicas del servidor público, sin duda fortalece su actividad y previene actos y omisiones que vulneran los derechos de la ciudadanía.

Bajo esa lógica, se efectuaron 9 actividades entre conferencias, pláticas y talleres sobre Derechos Humanos, impactando a un total de 371 personas servidoras públicas, con una duración de 19 horas.

Acciones de Capacitación		Personal de Servicio Público	
Presencial	Virtual	Hombres	Mujeres
8	1	297	74
9		371	

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE CAMPECHE

Los temas impartidos a las y los servidores públicos en el Estado fueron en las materias que se enlistan a continuación:

MATERIA
Plática
Violaciones a Derechos Humanos
El respeto a la dignidad humana y los Derechos Humanos en las acciones del servicio público
Conferencia
Seguridad Pública y Derechos Humanos
Perspectiva de Derechos Humanos, Seguridad Ciudadana, y Uso de la Fuerza
Protección y Garantía de los DDHH en las Labores de Seguridad Pública
Ética y Responsabilidad Administrativa en el Servicio Público
Clínica
Respeto y Trato Digno y No Discriminación Hacia el Colectivo de la Diversidad Sexual y de Género en las Labores de Seguridad Pública
Derechos Humanos y Actos de Molestia Seguridad Pública





1.1.2 Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

La promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes contribuye significativamente en la protección de estos; labor que abraza la CODHECAM a través del diseño y seguimiento de diversas estrategias.

En el periodo noviembre – diciembre 2022 se desarrollaron 4 actividades en las que se abordaron temas con enfoque de derechos humanos, perspectiva de género e infancia, beneficiándose a 144 personas con una duración de 6 horas.

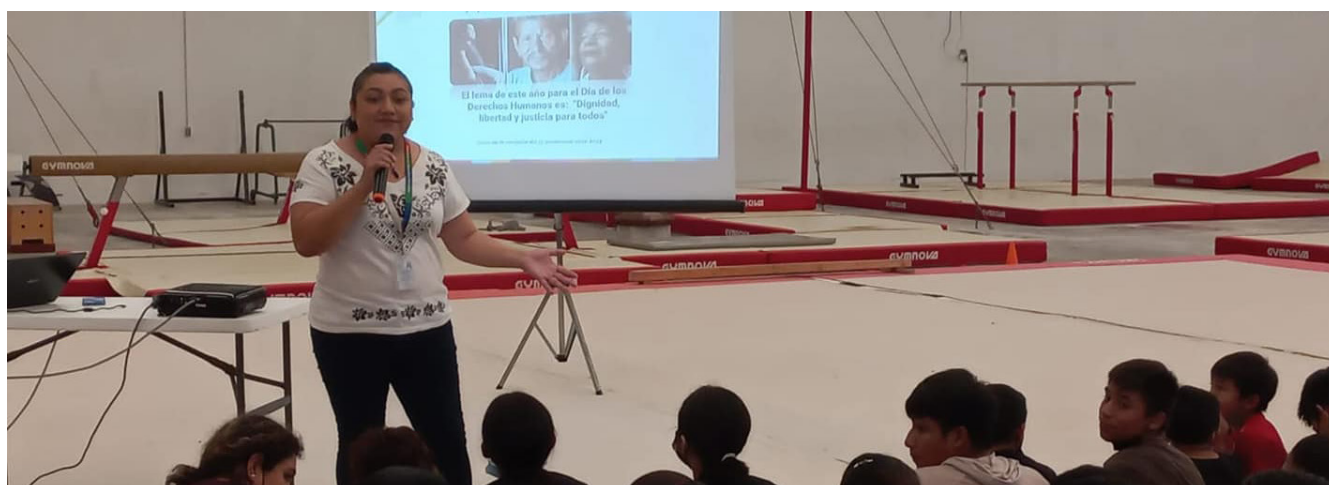
Acciones		Horas
Presencial	Virtual	
		6
3	1	
4		6

Beneficiarios			
Personal del Servicio Público		Niñas, Niños y Adolescencia.	
Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
45	16	43	40
61		83	
144			

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE CAMPECHE

Los temas solicitados se describen en la tabla siguiente:

MATERIA
Plática
Responsabilidades Familiares en el Ejercicio de Derecho a la Educación de las Niñas y los Niños
Derechos Humanos para Niñas, Niños y Adolescentes
Conferencia
Niñas, Niños y Adolescentes en el Contexto del COVID
Rally
Dignidad, Libertad y Justicia para Todas y Todos





1.1.3 Derechos de la Mujer y su Igualdad Sustantiva

La igualdad es un principio y un derecho universal que implica erradicar una larga historia de conductas discriminatorias que limitan el ejercicio de los derechos humanos, especialmente, de aquellos grupos que por razones sociales o económicas se encuentran en condición de vulnerabilidad como las mujeres y las niñas.

Bajo esta premisa, la CODHECAM emprendió acciones a favor de la igualdad sustantiva, con la intención de sensibilizar y capacitar sobre los derechos humanos de las mujeres y las niñas, a través de 14 actividades, beneficiando a 514 personas.

Acciones		Horas
Presencial	Virtual	
		24
12	2	
	14	24

Beneficiarios			
Personal del Servicio Público		Público en General	
Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
177	145	62	130
	322		192
514			

MATERIA

Plática

Nuevas Masculinidades

Violencia en Razón de Género

Perspectiva de Género y Derechos Humanos

Violencia de Género

Conferencia

Prevención de la Violencia de Género

Acoso Escolar en la Educación Superior

Violencia en Razón de Género

Lenguaje Incluyente con Perspectiva de Género

Identificando las Violencias en Materia de Género

Derechos Humanos y Perspectiva de Género

Hostigamiento y Acoso Sexual

La responsabilidad social de prevenir y atender el Hostigamiento y Acoso Sexual Laboral con Perspectiva de Género

Cine Debate

Película "Tierra Fría"

Película "Talentos Ocultos"



1.1.4 Difusión en Derechos Humanos

Los medios de comunicación masiva constituyen un instrumento aliado para la difusión de los derechos humanos, pues el alcance de la radio, televisión y redes sociales se extiende a un gran número de personas, con información valiosa para la prevención, defensa y protección de la dignidad y promueve las formas de acceder a los servicios que la CODHECAM ofrece de manera gratuita.

Así también, a través del portal oficial que el Organismo tiene en internet, se publican las resoluciones que se emiten en materia de Derechos Humanos, informes de actividades, servicios que se ofrece a la ciudadanía e información sobre la transparencia institucional como sujeto obligado.



Redes Sociales

Las redes sociales se han posicionado como medios de comunicación fundamentales para la difusión por su capacidad de informar e interactuar con la ciudadanía.

Consciente de la virtud que representa contar con estos canales directos de comunicación, se realizaron 375 publicaciones de materiales digitales en las diversas redes sociales de la CODHECAM. Cabe señalar que 99,561 cuentas alcanzadas siguieron las actividades institucionales en las redes sociales.

Redes Sociales	Numero de Publicaciones Realizadas	Alcance de Cuentas
Facebook	195	93,468
Twitter	64	2,174
Instagram	116	3,919
Totales	375	99,561

Portal Oficial

El portal oficial de internet es un espacio virtual que permite mantener una presencia activa entre los internautas y ofrece una ventana informativa sobre las funciones y facultades de la CODHECAM; en ese tenor, en los meses de noviembre-diciembre de 2022 se realizaron 28 acciones.

Módulos Informativos

El acercamiento de información básica de primera mano con la sociedad, en materia de derechos humanos y sobre los servicios que la CODHECAM brinda, en 2 módulos informativos y las actividades propias a través de materiales preventivos que suman 1,838 trípticos y folletos, que alcanzaron a 919 personas.





1.2. EDUCACIÓN SUPERIOR EN DERECHOS HUMANOS

A 17 años de su creación el Instituto de Estudios en Derechos Humanos continúa con su objetivo de erigirse como el Órgano Académico especializado de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche, a través del cual se elaboran y ejecutan los programas de estudios de posgrado, diplomados y seminarios, manteniendo contacto constante y permanente con expertos en las diversas materias de trabajo que brindan las herramientas necesarias para desempeñar una labor tendiente a la excelencia y profesionalización.

El Programa en Educación en Derechos Humanos durante el periodo que se informa efectuó un total de 26 acciones educativas, favoreciendo a 17 personas.

1.2.1. Eficiencia Terminal

El Reglamento del Instituto de Estudios en Derechos Humanos, indica en su capítulo VIII, las modalidades para egresar y titularse de los posgrados que imparte. Conscientes de que una forma de evaluar a las instituciones académicas es mediante su eficiencia terminal como un indicador de la obtención del grado a diversas generaciones de estudiantes, mediante las distintas modalidades de egreso y los procedimientos y requisitos para ello, se entregaron 18 Actas de examen a 9 graduados.

Beneficiarios	
Especialidad en derechos humanos	7
Maestría en derechos humanos y grupos socialmente vulnerables	7
Especialidad Los Derechos Humanos en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio	2
Maestría en Derechos Humanos en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio	2

1.2.2. Biblioteca

El conocimiento de los derechos humanos nos convierte en protagonistas y vigilantes de los mismos, es una acción colectiva comprometida con la transformación social, que construye lazos y fomenta la participación ciudadana para la cultura y el conocimiento de los Derechos Humanos. Con esta intención, el Órgano Académico pone a disposición su acervo bibliográfico especializado en Derechos Humanos a través de la Biblioteca Pública, cuya misión consultiva permite el desarrollo del pensamiento crítico, a través de 1,404 libros, publicaciones seriadas, y tesis, donde brindó 8 tutorías bibliotecarias.

Usuarios		
Sala	Domicilio	Total
8	-	8

Beneficiarios		
Hombres	Mujeres	Total
3	5	8



2

PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS



PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

La CODHECAM, de la misma forma que sus homólogas estatales y nacional, desde la sede No Jurisdiccional tiene el mandato Constitucional de proteger y defender los Derechos Humanos; misión que, desde hace 30 años, lleva a cabo con sensibilidad, sencillez, inmediatez, cercanía, y accesibilidad con las víctimas, bajo estándares de calidad, especialidad, eficiencia y acuciosidad en su investigación, razonamientos técnicos y resoluciones.

En el periodo de noviembre - diciembre de 2022, se efectuaron 1,273 acciones a favor de la protección y defensa de 140 personas.

PROGRAMA	PERSONAS	ACCIONES
Programa de Quejas	67	1,103
Asesorías Jurídicas	38	38
Programa de Orientación Jurídica y Gestión Institucional	17	94
Programa de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes.	5	38
Protección de los Derechos Humanos de las Mujeres	6	49
Programa de Protección a Víctimas	7	89
Asistencia Social	0	0
Programa de Supervisión y Evaluación del Cumplimiento de las Resoluciones	0	0
TOTAL	140	1,273

En los 9 programas que componen este eje, en los meses de noviembre y diciembre de 2022, se iniciaron 38 expedientes y 49 legajos humanitarios, sumando un total de 137 casos tramitados, de los cuales 38 son quejas y 52 legajos.



2.1 ATENCIÓN DE QUEJAS

Con fundamento en los artículos 1º, párrafos Primero, Segundo y Tercero; y 102 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 3 y 6, fracción II de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche; 38, 47, 60, 61, fracción I, y 62 de su Reglamento Interno, a este Organismo le compete la protección y defensa de los Derechos Humanos de las víctimas de abuso de poder.

Bajo este mandato, se inician, tramitan e investigan quejas o denuncias por actos u omisiones de autoridades o servidores públicos de carácter municipal y estatal.

En el periodo que se informa, se recibieron un total de 38 expedientes de quejas, en favor de 67 personas.

PERSONAS	CANTIDAD
Denunciaron en Agravio Propio	28
Denunciaron en Agravio De Otros	10
Total	38

2.1.1. Modalidad de Inicio de la Queja

Los expedientes de quejas se inician con la finalidad de investigar presuntas violaciones a los derechos humanos, de carácter administrativo, ya sea a petición de parte o de oficio, atribuidas a autoridades y personas servidoras públicas estatales o municipales; o bien, cuando un particular o agente social las comete con la tolerancia o anuencia de aquellas.

De las 38 Quejas registradas en el periodo, 38 fueron iniciadas a petición de la parte presuntamente agraviada.

El marco normativo que rige a la CODHECAM contempla diversos medios para la recepción de las denuncias, siendo la vía personal la más recurrida, ocupada en el 47% de los casos; sin embargo, la vía electrónica constituye una forma cada vez más empleada para hacer contacto con el Organismo.

PERSONAS	CANTIDAD
Personal ante la CODHECAM	28
Medios Electrónicos	6
Telefónico	0
Escrito	14
En Instalaciones Penitenciarias	0
Total	38



2.1.2 Distribución de Quejas por Oficina Receptora.

A fin de hacer llegar a la población los servicios que ofrecemos en materia de protección y defensa de los derechos fundamentales, la CODHECAM cuenta con dos sedes: una en la ciudad de Campeche y otra en Ciudad del Carmen.

MUNICIPIO	TOTAL
Campeche	34
Carmen	4
Total	38

2.1.3. Determinación de Competencia

De las 38 Quejas recibidas, en el periodo que se informa se calificó la competencia del Organismo en 32 expedientes, los cuales fueron asignados conforme a criterios de especialización de cada una de las Visitadurías Generales para que, con base en las facultades legalmente conferidas, procedieran a su atención, investigación y determinación.

Cuando en un hecho estuviera involucrada alguna autoridad o persona servidora pública que no corresponda a la jurisdicción del Organismo, la queja se turna, por razón de competencia, a diverso Organismo Protector de los Derechos Humanos.

Al respecto, se recibieron 6 peticiones de personas o colectivos, en las cuales se requería la intervención de la CODHECAM; sin embargo, al plantear hechos que eran competencia de otra Instancia, estas fueron remitidas a las autoridades que les compete la atención e intervención.

2.1.4. Derechos Humanos que se Reclamaron como Vulnerados

De acuerdo con los procedimientos establecidos para la calificación de los escritos iniciales de quejas, conforme a la normatividad que rige a la CODHECAM, una vez analizadas lógicamente y jurídicamente para determinar su calificación legal, con el fin de determinar claramente las que constituyen presuntas violaciones a los derechos humanos; se advirtió que la mayor cantidad de violaciones a derechos humanos denunciadas ante el Organismo Estatal estuvo relacionada con:

ACCIONES U OMISIONES DENUNCIADAS	TOTAL
Ejercicio Indevido de la Función Pública	10
Detención Arbitraria	8
Pendiente de calificación	7



Aseguramiento Indevido de Bienes	3
Dilación en el Procedimiento Laboral	3
Tratos Indignos	3
Ejercicio Indevido en la Prestación del Servicio Público ofrecido por Dependencias del Sector Salud	2
Empleo Arbitrario o Abusivo de la Fuerza Pública por parte de Autoridades Policiacas	2
Lesiones	2
Negativa de Derecho de Petición	2
Negativa o Inadecuada Prestación de Servicio Público ofrecido por dependencias del Sector Salud	2
Violación a los Derechos de Defensa del Inculpado	2
Violación a los Derechos de los Reclusos o Internos	2
Violación a los Derechos del Niño	2
Allanamiento de Morada	1
Amenazas	1
Cateos y Visitas Domiciliarias Ilegales	1

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE CAMPECHE

Dilación en la Procuración de Justicia	1
Discriminación	1
Ejercicio Indevido de la Función Pública en la modalidad de Negativa de Asistencia a Víctimas del Delito	1
Empleo Indevido de Información	1
Falsa Acusación	1
Inadecuada Valoración Médica a Persona Privada de su Libertad	1
Incumplimiento de la Función Pública en la Procuración de Justicia	1
Intimidación	1
Negativa o Inadecuada Prestación de Servicios en Materia de Electricidad	1
Omisión o Negativa de Valoración Médica a Persona Privada de su Libertad	1
Retención Ilegal	1
Violación a los Derechos del Niño a una Vida Libre de Violencia	1
Violaciones a los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes a que se Proteja su Intimidad	1
Violaciones al Derecho a la Libertad de Expresión	1
TOTAL	67



2.1.5. Autoridades Denunciadas

La CODHECAM, por ministerio de ley, conoce y tramita quejas en contra de servidores públicos estatales y municipales, y en el caso del orden federal, se funge como oficina receptora y gestora para la remisión correspondiente.

En la tabla que se muestra a continuación, se da cuenta de la relación de autoridades señaladas por las y los quejosos, como responsables en los 38 expedientes de queja iniciadas, precisando que en cada asunto pueden advertirse una o más autoridades denunciadas.

Autoridades Municipales	Total
H. Ayuntamiento de Carmen	5
H. Ayuntamiento de Campeche	3
H. Ayuntamiento de Candelaria	2
H. Ayuntamiento de Tenabo	1
Total	11

AUTORIDADES ESTATALES	TOTAL
Fiscalía General del Estado de Campeche	12
Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana	6
Secretaría de Gobierno	5
Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche	2
Tribunal Superior de Justicia del Estado	2
Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche	1
Secretaría de Educación	1
Secretaría de Salud del Estado	1
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado	1
Total	31

Autoridades Federales	Total
Instituto Mexicano del Seguro Social	3
Comisión Federal de Electricidad	1
Secretaría de Educación Pública	1
Total	5

2.2 MEDIDAS CAUTELARES

El mecanismo de medidas cautelares se encuentra previsto en los artículos 80 y 81 del Reglamento Interno de la CODHECAM, son todas aquellas acciones o abstenciones previstas en el orden jurídico mexicano que pueden ser solicitadas a las autoridades para que, sin sujeción a mayores formalidades, se conserve o restituya a una persona el goce de sus derechos humanos.

Previo a la emisión de las providencias cautelares se estudia si los hechos, circunstancias o antecedentes que se invocan, cumplen con los elementos sine qua non de estas, entre las que se encuentran las circunstancias de riesgo, urgencia e irreparabilidad del daño, constituyendo razón suficiente para su emisión el que, de ser ciertos los mismos, resulte difícil o imposible la reparación del daño causado.

En ese contexto, se solicitaron 2 medidas cautelares a las autoridades siguientes:

Autoridades Municipales	Total
H. Ayuntamiento de Carmen	1
H. Ayuntamiento de Champotón	1
Total	2



2.2.1. Materia de las Medidas Cautelares

Las medidas precautorias requeridas durante la administración que se informa, fueron emitidas con el objeto de conservar o restituir diversos derechos, las materias salvaguardadas fueron:

Derechos Humanos Protegidos	
Violaciones al Derecho a la Libertad de Expresión	1
Violación al Derecho de NNA a que se proteja su Integridad	1
Violación al Derecho de NNA a una vida libre de violencia	1
Total	3

2.2.2. Estado de Aceptación de las Medidas Cautelares

A las medidas cautelares emitidas, se da un acucioso seguimiento a través del contacto directo con la víctima y los informes de las autoridades a las que se remitieron.

Es importante destacar que, de la 2 providencias solicitadas a las diversas autoridades estatales y municipales, todas fueron aceptadas y cumplidas en su integralidad; circunstancia que evidencia, por un lado, la pertinencia de la petición formulada y, por otro, la disposición de las autoridades que, ante la identificación de los riesgos de violaciones a derechos humanos, optaron por prevenir, preservar o en su caso restituir los derechos reclamados.



2.3 CONCLUSIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE QUEJA

Admitida a trámite la queja, la CODHECAM efectúa todas las diligencias indagatorias útiles y necesarias que permitan generar convicción sobre los hechos.

Bajo ese rubro se llevaron a cabo 1,003 acciones de investigación.

Una vez concluida la integración de los expedientes, se procede a la elaboración de un proyecto de Acuerdo donde se determina si hubo o no, Violaciones a Derechos Humanos.

Durante el periodo que se informa, de los 38 expedientes de quejas tramitados, se concluyeron 12 que derivaron en las resoluciones siguientes:

CAUSAS DE CONCLUSIÓN EXPEDIENTES	EXPEDIENTES
Recomendación	0
Conciliación	0
Resuelto durante el procedimiento	0
Documentos de No Responsabilidad	0
Falta de Materia	0
Falta de Interés	0
Desistimiento	2
Acumulación	4
Desechamiento	0
Incompetencia	6
Total	12



2.3.1. Seguimiento de Conciliaciones

En términos de los artículos 4, 17 y 36 fracción XI, de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche; la Secretaría Técnica es el área facultada para el seguimiento de las Propuestas de Conciliación. Atendiendo los principios de debida diligencia, inmediatez y rapidez, en el proceso de supervisión de cumplimiento, se establece contacto permanente con las personas víctimas, quejas y autoridades, procurando la solución inmediata del acto reclamado, a través de la realización de mesas de trabajo, reuniones y otras diligencias.

En el período que se informa se continuo el seguimiento de 2 conciliaciones, las cuales se encontraban en vías de cumplimiento por estar en término.

EN VÍAS DE CUMPLIMIENTO	TOTAL
Universidad Autónoma de Campeche	1
Secretaría de Salud del Estado	1
Total	12

2.3.2. Seguimiento a Recomendaciones

La protección y defensa de los Derechos Humanos no se agota con la emisión de las Recomendaciones, seguidamente inicia la etapa en la cual se brinda atención a las víctimas de violaciones a los derechos humanos para informarles, de manera directa, sobre los avances del seguimiento al cumplimiento de las resoluciones dirigidas a la restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción, y garantías de no repetición que hubiesen sido señaladas. En el periodo noviembre – diciembre de 2022, se continuó vigilando el acatamiento de 45 Recomendaciones, 29 emitidas en el año 2022 y 16 se hallaban en la misma consideración del año anterior.

2.4 PROGRAMAS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA

Los grupos de atención prioritaria conformados por personas que, por condición de la edad, sexo, discapacidad, diversidad sexual, salud, movilidad humana, víctimas de delitos o pertenecientes a un pueblo originario, son visibilizados por la Constitución Federal que mandata la garantía de su atención preferente para que gocen del pleno ejercicio de sus derechos y se eliminen progresivamente las barreras que impiden la realización de estos y alcancen su inclusión efectiva en la sociedad.

Al respecto, la Comisión ha diseñado programas de atención especializada, atendiendo a las necesidades y condiciones de los grupos históricamente discriminados:

	Personas	Acciones
Asesorías Jurídicas	40	40
Programa de Orientación Jurídica y Gestión Institucional	14	94
Programa de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad	6	63
Programa de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes	3	38
Programa de los Derechos Humanos de las Mujeres	7	49
Programa de Protección a Víctimas	6	89
	76	373



2.4.1. Orientación Jurídica y Gestión Institucional

La atención a las personas constituye un pilar fundamental en el ejercicio de la labor institucional, por lo que se refrenda el compromiso con la promoción y defensa de todos los sectores sociales mediante el diseño de diversas estrategias de atención prioritaria, con el objeto de mantener un trato directo y permanente con la ciudadanía; para ello, se implementaron mecanismos accesibles de contacto con las personas que requieren dichos servicios.

A efecto de atender a la población que acude o que solicita, por escrito o a través de cualquier medio de comunicación, algún tipo de servicio de orientación jurídica o bien, para gestionar su atención ante otras instancias públicas o privadas que correspondan; la Comisión, como parte de sus acciones de primer contacto, proporciona orientación jurídica integral a las personas demandantes, destacándose que en el ejercicio que se comunica, se brindaron 40 asesorías, que se desglosan por tipo de recepción y materia en la tabla siguiente:

Medio de contacto	Acciones
Personal	24
Teléfono	10
Medios Digitales	6
Correspondencia	0
Total	40

Materia	Acciones
Administrativa	25
Familiar	5
Laboral	1
Mercantil	1
Penal	7
Seguridad Social	1
Total	40

En los casos en los que las personas requieran, además de la asesoría jurídica, acciones de gestoría y acompañamiento ante las instancias correspondientes, en el Programa de Orientación Jurídica y Gestión Institucional se radican Legajos de Gestión.

En el periodo que se informa se radicaron un total de 14 legajos de gestión, en los que se realizaron 94 acciones, de los cuales resultaron beneficiados un total de 70 personas.

Atendiendo a la urgencia de los hechos narrados por los ciudadanos y como parte de los servicios que ofrece el Organismo, se emprendieron 30 gestiones de atención inmediata, las cuales se detallan a continuación:

GESTIONES INMEDIATAS	
Materia	Cantidad
Asistencia Jurídica	18
Atención Médica	12
Total	30

2.4.2. Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad

En aras de contribuir a construcción de una sociedad incluyente y accesible que practique la tolerancia, el aprecio hacia las diferencias y el respeto a los derechos humanos, la CODHECAM estableció programas de atención especializada, que incluyen estrategias y acciones basados en la mediación y vinculación con las autoridades estatales y municipales, con el objeto de acompañar a los miembros de colectivos históricamente discriminados que, por alguna condición de salud, edad, sexo, identidad de género, etnia, ideología, discapacidad, movilidad en el territorio, entre otras; sufren menoscabo en sus derechos.



En este tenor, se iniciaron 8 legajos de atención especializada, en los que se realizaron un total de 63 acciones.

Grupo Poblacional	Personas
Adolescentes	2
Adultos mayores	5
LGBTTTI	1
Menores	3
Mujeres	9
Personas con discapacidad	2
Privada de Libertad	12
Total	34



2.4.3. Atención a Niñas, Niños y Adolescentes

Con base al mandato legal, parte de la labor de los organismos públicos de protección de los derechos humanos, es el deber de privilegiar la supervisión de la actuación de los gobiernos en materia de niñez y adolescencia; impulsar el ejercicio de los derechos que les conciernen e incidir en la población para promover el reconocimiento y protección de estos.

Al respecto, el Organismo ha asumido diversas actividades dirigidas a la defensa y protección de las niñas, niños y adolescentes; como resultado de lo anterior se radicaron 3 legajos de gestión, con los cuales se impactó a 6 personas, resultando beneficiados, directamente, a 3 niñas, niños y adolescentes de la entidad, mediante la realización de 38 de acciones.

Grupo Poblacional	Personas
Menores	3
Total	3

2.4.4 Protección de los Derechos Humanos de las Mujeres

La igualdad de género es un derecho humano cuya satisfacción no se agota con las declaraciones que al respecto hacen las leyes; la igualdad sustantiva exige crear sistemas, métodos, disponer de recursos y de una labor permanente y constante de educar y reeducar en la no discriminación, a servidores públicos y a la sociedad en general.

Este Organismo dedica con esmero múltiples esfuerzos en la misión de impulsar una sociedad de oportunidades reales y efectivas para las mujeres. Para tal encomienda se emprendieron acciones de colaboración con las diferentes dependencias estatales y municipales, así como con organizaciones de la sociedad civil, a fin de superar los obstáculos que impiden el ejercicio pleno de los Derechos Humanos.



Bajo un enfoque, especializado en perspectiva de género, llevó a cabo gestiones para su protección y defensa de la igualdad de género, iniciando 7 legajos de gestión, en los que se atendieron a 7 personas, de las cuales resultaron beneficiadas 7 mujeres, mediante el ejercicio de 49 acciones.

Grupo Poblacional	Personas
Adultos	7
Total	7

2.4.5 Protección a Víctimas

Con el objeto de contribuir en la reivindicación de los derechos de las víctimas, la CODHECAM ha impulsado acciones orientadas a la atención, apoyo y protección de sus derechos, procurando que las instancias especializadas en la atención victimológica, organismos públicos y privados les brinden la atención adecuada.

En consecuencia, se radicaron 6 legajos de gestión, en los que se atendieron a 86 personas, de las cuales resultaron beneficiadas 3 mujeres y 4 hombres; mediante 89 acciones.

Grupo Poblacional	Personas
Adolescente	7
Adulto	5
Adulto Mayor	1
Total	7



3

OBSERVANCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS



OBSERVANCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS

La observancia y el monitoreo son funciones que permiten recabar las evidencias e información pertinentes para identificar y documentar la existencia de problemáticas y necesidades de atención, así como la suficiencia, calidad y pertinencia de las actividades realizadas; a su vez conllevan a desarrollar enfoques, programas e intervenciones específicas encaminadas a atender, solucionar y prevenir tales cuestiones.

A través de los Programas: Observancia de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; Observancia de la Igualdad entre Mujeres y Hombres; Observancia de los Derechos de las Personas con Discapacidad y De Protección y Vigilancia de los Derechos Humanos de las Personas Privadas de su Libertad, durante el periodo de noviembre a diciembre de 2022, se impactaron a 25 personas con 108 acciones.

Programa	Acciones	Personas
Programa de Observancia de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	4	0
Programa de Observancia de la Igualdad entre Mujeres y Hombres	2	0
Programa de Observancia de los Derechos de las Personas con Discapacidad	2	0
Programa de los Derechos Humanos de las Personas Privadas de su Libertad	100	25
Total	108	25



3.1 OBSERVANCIA DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

La CODHECAM, consciente de la relevancia y carácter prioritario de la atención de los asuntos relacionados con niñas, niños y adolescentes, conforme con el principio de interés superior de la niñez y la adolescencia, este Organismo Autónomo implementó el programa de observancia especial denominado “Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes”, en el cual, durante noviembre y diciembre de 2022, se llevaron a cabo 4 acciones.



3.2 OBSERVANCIA DE LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

La función de la observancia que realiza esta Ombudsperson, contribuye a evidenciar el grave flagelo de la discriminación que viven las mujeres, y sus implicaciones en las relaciones sociales entre mujeres y hombres, identificar las brechas de desigualdad entre los géneros, los tipos y modalidades en que es ejercida la violencia en contra de la mujer y visibilizar las violaciones sistemáticas contra las mujeres, a fin de que se reconozcan como violaciones a los derechos humanos.

Al evaluar el grado de cumplimiento de la autoridad respecto a las políticas públicas con base en el principio de igualdad y no discriminación, se establece un parámetro que construye la base para generar los mecanismos para atender y resolver de manera focalizada y especializada las problemáticas en este rubro. Para el cumplimiento de los objetivos antes mencionados se realizaron 2 acciones.





3.3 OBSERVANCIA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo facultativo fueron aprobados durante la 76o sesión plenaria de la Asamblea General de las Naciones Unidas, celebrada el 16 de diciembre de 2006, y se promulgó mediante resolución No. A/RES/61/106, de fecha 24 de enero de 2007, reconociendo los Derechos Humanos de las personas con discapacidad y estableciendo medidas para que el Estado les garantice, conforme al enfoque de Derechos Humanos, la Igualdad de Oportunidades y la No Discriminación. Dicho instrumento internacional fue ratificado por el Estado mexicano, y entró en vigor el 3 de mayo de 2008.

En este sentido, durante el presente periodo de dación de cuentas esta Ombudperson realizó 2 acciones.



3.4. PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD

Independientemente del motivo de su detención, las personas privadas de la libertad forman parte de los grupos de atención prioritaria colocándoles en una condición especial. La Corte Interamericana de Derechos Humanos, ha sostenido que al detener a un individuo, el Estado lo introduce en una “institución total”, ya que son separadas de su entorno habitual y no se les permite decidir sobre su propia vida, dependen de las autoridades penitenciarias para la satisfacción de sus necesidades y algunas ocasiones las condiciones en las que se encuentran las instituciones carcelarias como es el deterioro, el hacinamiento, el exceso de población penitenciaria, la falta de personal, son factores de acentúan esta vulnerabilidad.

En ese sentido, este Organismo Protector de los Derechos Humanos, realiza acciones de supervisión para verificar el respeto a los Derechos Humanos, tendientes a garantizar que las personas privadas de su libertad en los sistemas penitenciarios de: reinserción social, de justicia para adolescentes, o cualquier otro que la autoridad determine para la detención, internamiento y reclusión de personas en el Estado; sean tratadas con el debido respeto a la dignidad inherente al ser humano.

En el ejercicio de rendición de cuentas del periodo noviembre a diciembre de 2022, para dar cumplimiento al objetivo de brindar atención oportuna de las problemáticas que aquejan a las personas privadas de la libertad, se iniciaron 14 legajos de gestión, en beneficio de 25 personas.





Para la consecución de los resultados que aquí se presentan, personal de este Organismo realizó múltiples visitas a los centros de internamiento de la Entidad.

Visitas al Centro Penitenciario	
San Francisco Kobén	9
Ciudad del Carmen	4
Total	13

Resultante de la interacción con la Población Penitenciaria se identificaron problemáticas relacionadas con los derechos humanos, en materia:

Jurídica
Administrativa
Salud

Una vez identificada la problemática que aqueja a las personas privadas de su libertad, se realizaron 13 acciones en su beneficio, entre las que destacan:

Jurídica	8
Administrativa	2
Salud	3
Total	13

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE CAMPECHE

En las diligencias efectuadas se logró el apoyo de las autoridades. Esta tarea tiene como propósito fundamental, facilitar de manera pronta el acceso al pleno ejercicio de derechos de los miembros de la población penitenciaria teniendo un impacto favorable para 14 personas privadas de la libertad y 11 miembros de su familia, como se observa en el esquema siguiente:

Personas Beneficiarias	Hombres	Mujeres	Total
Familiares y conocidos	2	9	11
Personas Privadas de su Libertad	9	5	14
Total	11	14	25



ESTRATEGIA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL



ESTRATEGIA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

El Órgano rector de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche es el Consejo Consultivo, integrado por honorables personas de probada solvencia moral y reconocimiento social, quien de conformidad con los artículos 16, 17 y 18, de la Ley que le rige; así como en los artículos 26 y 27, de su Reglamento Interno; cumple con dos funciones principales: consultiva y normativa. Durante el periodo de noviembre a diciembre de 2022, el Consejo Consultivo realizó 1 sesión ordinaria:

Sesión de Consejo	Orden del Día
Octava Sesión Ordinaria	PRIMERO: Pase de lista y verificando de la existencia de quórum. SEGUNDO: Declaración de validez de la Sesión. TERCERO: Lectura, y en su caso aprobación del Acta de la Sesión anterior. CUARTO: Lectura de la Síntesis Estadísticas. QUINTO: Presentación de Proyectos de Recomendación. SEPTIMO: Asuntos Generales. OCTAVO: Clausura de la Sesión.

4.1. REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

Con el objeto de fortalecer las capacidades institucionales que garanticen la gestión integral, oportuna y efectiva, en el cumplimiento de los compromisos y obligaciones en derechos humanos, es necesario la representación que conduzca la articulación de esfuerzos, que potencien la activación para que la sociedad campechana conozca y se empodere en sus derechos; la Ombudsperson estatal, asistió personalmente o fue representada, en actos oficiales, cívicos y protocolarios, dentro y fuera del Estado, entre los que destacan:



Ceremonia del “Día del Policía y Entrega del Premio al Mérito Policial 2022”



Presentación del Estatuto Comunitario, en Santo Domingo Kesté, Champotón.



Jornada “Hacia la Construcción de una Agenda Antirracista: Eliminando el Racismo en los Sistemas de Justicia en México, efectuada por el Poder Judicial del Estado de Oaxaca, a través de su Dirección de Derechos Humanos y el Centro Profesional Indígena de Asesoría, Defensa y Traducción, A.C.



4to Foro Regional Sobre Movilidad Humana 2022: Zona Sur, realizado por la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración de Secretaría de Gobernación, en coordinación con el Gobierno del Estado de Campeche.



Sesión Extraordinaria del Honorable Consejo Universitario, para el otorgamiento del Doctorado Honoris Causa al Dr. Eduardo Ferrer Mac Gregor Poisot.



4.1.1. Comités de Participación

Este Organismo Público por mandato legal, forma parte de diversos consejos, comités o grupos de trabajo interinstitucional, en esa lógica asistió a las convocatorias formuladas por:

**Comisión Nacional
de los Derechos Humanos.**

**Sesión Ordinaria de los trabajos del Consejo General del
Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la
Convención sobre los Derechos de las Personas
con Discapacidad**





4.1.2 Convenios

Por conducto de la Presidencia, en términos del artículo 14, fracciones I y VI, de la Ley que rige a la CODHECAM, durante los meses noviembre y diciembre de 2022, se suscribieron un total de 1 convenio de colaboración, con:

Instituciones	Objeto de convenio
Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado	Colaboración y coordinación en materia de Capacitación



4.1.3 Armonización Normativa y Opiniones Técnico-Jurídicas.

Este Organismo, dada su naturaleza autónoma e imparcial y su especialización en materia de protección, promoción y defensa de los derechos humanos, se ha erigido como un referente en el estado de Campeche sobre la materia de su competencia.

Bajo ese orden de ideas, en el periodo que se informa se emitieron 2 opiniones técnico-jurídicas, las cuales se desglosan a continuación:

Dictámenes Jurídicos de Opinión Técnica	
Tema	Solicitante
Adición a una fracción I al apartado f del artículo 122 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Campeche	Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.
Reforma a los artículos 24 y 145 del Código Penal del Estado de Campeche.	Comisión de Procuración e Impartición de Justicia, de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Campeche.

4.2. SISTEMA OMBUDSPERSON

Este Organismo, dada su naturaleza autónoma e imparcial y su especialización en materia de protección, promoción y defensa de los derechos humanos, se ha erigido como un referente en el estado de Campeche sobre la materia de su competencia.

Bajo ese orden de ideas, en el periodo que se informa se emitieron 2 opiniones técnico-jurídicas, las cuales se desglosan a continuación:





4.3. COMUNICACIÓN SOCIAL

La tarea de informar y dar a conocer los derechos humanos no habría sido posible sin el apoyo de los diferentes medios informativos, los cuales otorgaron espacios a este organismo para divulgar los temas de mayor interés entre la sociedad, mediante el cual, para cumplir con el mandato de ley, se atendieron a 10 personas y se realizaron 25 acciones.

Como parte de la coordinación con los medios de comunicación, se realizaron 20 acciones, de las cuales, 9 fueron entrevistas al personal y a la titular de la CODHECAM.

4.4. ESTADÍSTICA

La información generada por la CODHECAM constituye un importante insumo para la toma de decisiones en materia de derechos humanos, ante tal circunstancia, este Organismo ha estimado como total la necesidad de contar con un control estadístico de los datos obtenidos con motivo de nuestra función, de tal suerte se creó la Dirección de Vinculación y Estadística con la finalidad de procurar la certeza de datos cuantitativos, veraces y oportunos.

Se desarrollaron 73 acciones, a partir de las cuales se proporcionaron 29 reportes a diversas áreas del Organismo, con la finalidad de proporcionar a la sociedad y al Estado el alcance de las acciones que se llevan a cabo en la protección, defensa, promoción y difusión de los derechos Humanos.

4.5. TRANSPARENCIA

Durante el período que se informa la Unidad de Transparencia recibió un total de 25 solicitudes, 25 atendidas en su totalidad y 3 notables incompetencias.

Medio de Recepción	Recibidas	Recibidas	Recibidas	Recibidas	Recibidas
Plataforma Nacional de Transparencia	25	13	0	0	12

Nota: Las 12 solicitudes que estaban en trámite al finalizar el periodo que se informa, fueron respondidas en enero de 2023.

4.6. GESTIÓN ARCHIVÍSTICA

La labor de esta nueva área, atendiendo a los plazos que establece la Guía de Conservación de Archivos de la CODHECAM, es determinar el destino de los documentos, para resguardar y preservar el material de consulta eventual que fuese trasladada para su conservación y administración por el tiempo que dure su término para su posterior valoración y, en consecuencia, eliminación o transferencia al archivo histórico.

En el periodo que se informa, el archivo de concentración recibió 128 expedientes.

4.7. CONTROL Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

El control y la evaluación de las y los servidores públicos se concentró en la prevención, calificación y resolución de posibles faltas administrativas, contribuyendo de esta manera a proporcionar un ejercicio ético y responsable del personal que conforman todas las áreas.

Se realizaron 9 acciones de investigación referentes al presunto inadecuado trámite de un expediente de queja, a fin de contar con los elementos suficientes para resolver sobre la presunta responsabilidad administrativa.

4.8. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

Mediante 4 acciones de asesoría, se acompañó a 1 persona exservidora pública para presentar su declaración de conclusión por haber terminado su relación laboral con este Organismo.

4.8.1. Profesionalización del Sistema Anticorrupción

Las principales acciones para esta encomienda fueron 2 revisiones de convenios de índole académica suscritos con diferentes instituciones, a fin de verificar que cumplieran con los requisitos establecidos en la ley.



4.9. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA

En el periodo que se participa, sobre el presupuesto original asignado a esta Comisión de Derechos Humanos se devengó la cantidad de \$6,586,086.55 (son seis millones quinientos ochenta y seis mil ochenta y seis pesos 55/100 M.N.), que se distribuyeron por capítulos de la manera siguiente:

Capítulo	Devengado en el Periodo Noviembre - Diciembre 2022
1000	6,128,898.97
2000	357,716.99
3000	1,539,387.59
4000	15,000
5000	84,470.59
Total	8,125,474.14

Por otra parte, se obtuvieron recursos propios que ascendieron a \$360,862.99 (son trescientos sesenta mil ochocientos sesenta y dos pesos 99/100 M.N.), los cuales provinieron de los estudios de educación formal que imparte el Instituto de Estudios en Derechos Humanos, recursos que fueron integrados al patrimonio de la Comisión estatal e invertidos en su totalidad en bienes y servicios necesarios para el correcto desarrollo de los fines contenidos en el Programa Operativo Anual.

4.10 RECURSOS MATERIALES

Para el cumplimiento de los objetivos fijados por las diversas unidades administrativas que conforman a la CODHECAM, es necesario contar con los insumos que contribuyan al circuito productivo; en este contexto, desde la Secretaría Ejecutiva se realizan las acciones que permiten disponer de manera oportuna con dichos recursos.

Durante noviembre y diciembre de 2022 se continuó privilegiando la transición a esquemas de trabajo que permitan la flexibilidad del personal en cuanto a su ubicación física; para ello, se realizó un enorme esfuerzo seguir dotando del equipamiento físico y de licencias necesarias para esta nueva modalidad laboral, adquiriéndose lo siguiente:

2 Sillas ejecutivas

12 Tablets

5 Laptos

4.11 RECURSOS HUMANOS

Como parte de los Convenios de colaboración existentes con universidades o centros de formación profesional, se orientó, capacitó e integró a jóvenes en formación laboral dentro de las unidades administrativas, que resultaron valiosos elementos, como se detalla en la tabla informativa siguiente:

Institución Educativa	Actividad	Mujer	Hombre
Universidad Interamericana para el Desarrollo (UNID, Campus Campeche)	Prácticas Profesionales	1	
Universidad Interamericana para el Desarrollo (UNID, Campus Campeche)	Prácticas Profesionales		1
Universidad Interamericana para el Desarrollo (UNID, Campus Campeche)	Servicio Social	1	
Universidad Interamericana para el Desarrollo (UNID, Campus Campeche)	Servicio Social	1	
Universidad Interamericana para el Desarrollo (UNID, Campus Campeche)	Servicio Social		1

Como reconocimiento al compromiso, de pagar completa y puntualmente las aportaciones y amortizaciones de los trabajadores, durante 10 bimestres continuos y no contar con adeudos vigentes, el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores otorgo Reconocimiento “Empresa de Diez E10 Plus”

Para beneficio del personal de la Comisión, fue instalada dentro de su sede, la Jornada de prevención de enfermedades invernales, y la Campaña de Prevención de Accidentes, ofrecidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), delegación Campeche.

Como parte de la función administrativa en la gestión de los recursos humanos se continuó dando puntual seguimiento a los programas de enlace con instituciones como:

- IMSS (Instituto Mexicano del Seguro Social)
- ISSSTECAM (Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores de Campeche)
- INFONAVIT (Instituto del Fondo de la Vivienda para los Trabajadores)
- FONACOT (Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores)
- Dirección General de Ingresos de la Tesorería de Administración y Finanzas
- Unidad de Fortalecimiento de Entidades Fiscalizadas de ASECAM.



LA CODHECAM

CONTIGO